

Escenario debe cumplir con los parámetros para accesibilidad, y las normas de seguridad sigue siendo una condicionante para estas instalaciones.

Escenarios recreodeportivos. Son espacios o escenarios deportivos destinados a la práctica recreativa de uno o varios deportes, a la actividad física y al buen uso del tiempo libre, no están sujetos a cumplir con las medidas o características mínimas en las zonas de práctica deportiva, son más abiertos para permitir masificar su uso e incluso pueden tener áreas pasivas o alternativas para usos culturales. Deben considerar normas de seguridad para la actividad física y para su adaptación al entorno urbano y la accesibilidad para todas las personas. Además de definir la vocación de las instalaciones, es importante conocer para qué deportes se va a diseñar, pues esto determina qué tipo de edificación tiene que desarrollarse y bajo qué parámetros deportivos.

Salas o salones deportivos. Espacios cubiertos que permiten la práctica, formación y/o competencia de deportes que comparten características comunes, y no son de uso exclusivo de un solo deporte, permitiendo su adaptación a diferentes disciplinas. Estas instalaciones no requieren de muchos espacios técnicos o logísticos que complementen la práctica y pueden tener pequeñas graderías para recibir público de manera ocasional o áreas para instalar graderías provisionales.

Canchas o campos deportivos. Son edificaciones deportivas cubiertas o al aire libre que permiten instalar espacios para la práctica de deportes individuales o de conjunto que requieren menores instalaciones y áreas complementarias para las necesidades técnicas y logísticas. Estos espacios son para un solo deporte y requieren mucha precisión en las características técnicas de las áreas de competencia.

Coliseos. Son edificaciones para la instalación de áreas deportivas cubiertas que pueden usarse para la práctica de deportes, pero esencialmente se usan para alta competencia deportiva. En los coliseos, la zona de juego es más grande que la de los salones, de mayor altura libre, y tienen carácter de polifuncionalidad, es decir, que en ellas se pueden realizar competencias de deportes de conjunto.

Estadios. Escenarios deportivos de gran formato y estructuras importantes, de alto costo y capacidad tecnológica, usados exclusivamente para competencia, que pueden ser al aire libre, semicubiertos o totalmente cubiertos.

Propuesta

Con el objetivo de brindar herramientas normativas que permitan adelantar propuestas y/o proyectos estratégicos para el fortalecimiento de espacios públicos, converjan las normas de infraestructuras deportivas y que respondan los lineamientos establecidos en el PEMP MUR CA para generar un espacio público de valor cultural y ambiental, se propone:

a) Vigente:

Artículo 8°. **Tratamientos urbanísticos y edificabilidad permitida en la zona de influencia.** Para efectos de este instrumento, se entiende por edificabilidad la combinación de altura e índice máximo de ocupación, teniendo en cuenta las disposiciones para cada sector y subsector, los cuales están dirigidos a mantener el entorno geográfico y la relación visual. Los siguientes son los tratamientos urbanísticos y las disposiciones normativas de edificabilidad para la totalidad de los sectores y subsectores de la zona de influencia:

(...)

SECTORIZACIÓN		NOMBRE	TRATAMIENTO	EDIFICABILIDAD	
Sector	Subsector		URBANÍSTICO	Altura máxima permitida	Índice máximo de ocupación
III	IIIg	Espiritu del Manglar	Ver nota	No se permite ningún tipo de edificabilidad	

Parágrafo: En el marco del presente PEMP este aspecto puntual no es objeto de reglamentación. Corresponderá a la autoridad distrital de Cartagena de Indias, a través de la formulación del PEMP del Centro Histórico, hacer las definiciones normativas que se consideren pertinentes en este sentido. No obstante, considerando las competencias definidas en las leyes 397 de 1997 y 1185 de 2008 para la protección y manejo de los BIC y sus zonas de influencia; cualquier determinación relativa a la definición, modificación, adición o aclaración de las normas de uso y edificabilidad de estos predios, deberá contar con el concepto favorable del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural y la aprobación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Adicionalmente, con el fin de mitigar posibles impactos negativos en los BIC, y mientras el ente territorial realiza estas definiciones en el PEMP del Centro Histórico, las intervenciones que se pretendan realizar deberán corresponder a las condiciones actuales de desarrollo en estas áreas. Es decir que, estas zonas mantendrán condiciones homólogas a las vigentes hasta que no se justifique técnicamente una nueva propuesta normativa.

Propuesta:

Artículo 8°. **Tratamientos urbanísticos y edificabilidad permitida en la zona de influencia:** Para efectos de este instrumento, se entiende por edificabilidad la combinación de altura e índice máximo de ocupación, teniendo en cuenta las disposiciones para cada sector y subsector, los cuales están dirigidos a mantener el entorno geográfico y la relación visual. Los siguientes son los tratamientos urbanísticos y las disposiciones normativas de edificabilidad para la totalidad de los sectores y subsectores de la zona de influencia:

SECTORIZACIÓN		NOMBRE	TRATAMIENTO	EDIFICABILIDAD	
Sector	Subsector		URBANÍSTICO	Altura máxima permitida	Índice máximo de ocupación
III	IIIg - 1 manzana 974	Espiritu del Manglar Suelo propiedad del Distrito	Ver nota	1 piso en máximo 6 m (incluyendo la totalidad de los elementos de la cubierta, los cuartos técnicos, y las estructuras no permanentes o de carácter temporal que alteren visualmente la volumetría de la edificación)	0,05 La propuesta de ocupación de este sector deberá seguir predominando la relación del área verde y el paisaje natural; así como, la generación de espacios recreativos y deportivos, y solo se podrá ocupar por la infraestructura necesaria para el adecuado funcionamiento de las áreas de apoyo para la implementación de las propuestas deportivas y culturales.
	IIIg - 2			No se permite ningún tipo de edificabilidad	

Dirección de Patrimonio y Memoria

(C. F.)

RESOLUCIÓN DM NÚMERO 0367 DE 2024

(octubre 7)

por la cual se incluye la manifestación “Complejo Musical-Dancístico de la Salsa Caleña” en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES).

El Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes, en ejercicio de las facultades legales que le confiere el numeral 2 del artículo 11-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 8° de la Ley 1185 de 2008, el Decreto número 1080 de 2015 Único Reglamentario del Sector Cultura, el Decreto número 2120 de 2018 modificado por el Decreto número 692 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que por mandato del artículo 2° de la Ley 2319 de 2023, se cambió la denominación del Ministerio de Cultura por la de “Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes”. Por consiguiente, en lo sucesivo, donde las normas se refieran al Ministerio de Cultura, aplicará la designación actual.

Que el artículo 11-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 8° de la Ley 1185 de 2008, define las manifestaciones que componen el patrimonio cultural inmaterial, las condiciones para su inclusión en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural inmaterial, la adopción del Plan Especial de Salvaguardia, así como, la competencia y manejo de la referida Lista representativa, que corresponde al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en coordinación con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y las entidades territoriales.

Que el numeral 1 del artículo 2° del Decreto número 2120 de 2018, modificado por el Decreto 692 de 2020, prevé como una de las funciones generales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la de “Proteger, conservar, rehabilitar y divulgar el Patrimonio Cultural de la Nación (...)”.

Que en concordancia con lo anterior, los numerales 1, 5 y 9 del artículo 6° *ibidem*, establecen dentro de las funciones del Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes, como representante legal de la entidad, las de formular la política integral de la economía cultural y creativa, ejercer la coordinación necesaria para fortalecer la competitividad y sostenibilidad del sector, de tal forma que la cultura y la economía creativa encuentre condiciones favorables para su desarrollo, así como, la dirección, coordinación y control en las materias de su competencia.

Que conforme al numeral 12 del artículo 10 del citado Decreto, corresponde al viceministro de Fomento Regional y Patrimonio, la función de “proponer al Ministro, previo concepto del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, la integración de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural inmaterial (LRPCI) con las manifestaciones culturales seleccionadas para su conocimiento, salvaguardia y manejo con la participación de las comunidades”.

Que el Decreto número 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, en sus Títulos 1, 2 y 3 de la Parte 5 del Libro 2, dispone del marco normativo que rige el patrimonio cultural inmaterial, esto es “objeto, integración, definiciones, fomento, titularidad del patrimonio cultural inmaterial” lo relacionado con la “Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial” y su respectivo “Plan Especial de Salvaguardia”.

Que conforme al artículo 2.5.2.4 del Decreto número 1080 de 2015, sustituido por el artículo 22 del Decreto número 2358 de 2019, indica los campos de alcance de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial y, en este sentido, la manifestación “Complejo Musical-Dancístico de la Salsa Caleña”, se encuentra enmarcada en los campos de:

“Sistemas normativos y formas de organización social tradicionales. Corresponde a las formas de parentesco y de organización de las familias, comunidades y grupos o sectores sociales, incluyendo el gobierno propio, los sistemas de solidaridad, de intercambio de trabajo, de transformación, de resolución de conflictos, de control social y de justicia; en este campo se incluyen las normas que regulan dichos sistemas y formas organizativas propias. (...)”

Artes. Recreación de tradiciones musicales, teatrales, dancísticas, literarias, circenses, audiovisuales y plásticas realizadas por las mismas comunidades.

Actos festivos y lúdicos. Acontecimientos sociales y culturales periódicos con fines lúdicos o que se realizan en un tiempo y un espacio con reglas definidas, generadoras de identidad, pertenencia y cohesión social. Se excluyen manifestaciones y cualquier otro espectáculo que fomente la violencia hacia las personas y los animales

(...)

Patrimonio cultural Inmaterial asociado a los espacios culturales. Este campo comprende la relación de las comunidades, a través de su PCI, con aquellos sitios considerados sagrados o valorados como referentes culturales e hitos de la memoria ciudadana o sitios urbanos de valor cultural”.

Que el artículo 2.5.2.7 del Decreto número 1080 de 2015 señala que junto con la postulación de una manifestación para que sea incluida en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI), el solicitante o postulante, deberá aportar los siguientes requisitos y soportes:

1. “Solicitud dirigida a la instancia competente
2. Identificación del solicitante, quien deberá especificar que actúa en interés general.
3. Descripción de la manifestación de que se trate, sus características y situación actual.
4. Ubicación, y proyección geográfica y nombre de la comunidad (es) en la (s) cual (es) se lleva a cabo.
5. Periodicidad (cuando ello aplique)
6. Justificación sobre la coincidencia de la manifestación con cualquiera de los campos y con los criterios de valoración señalados en los artículos 2.5.2.4 y 2.5.2.5 del Decreto número 2358 de 2019”.

Que el artículo 2.5.2.10 del Decreto número 1080 de 2015 señala que el Plan Especial de Salvaguardia (PES) es un acuerdo social y administrativo, concebido como un instrumento de gestión del patrimonio cultural de la Nación, mediante el cual se establecen acciones y lineamientos encaminados a garantizar la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI).

Que el artículo 2.5.2.11 del Decreto número 1080 de 2015, sustituido por el artículo 22 del Decreto número 2358 de 2019, establece que el PES debe contener:

1. CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE LA MANIFESTACIÓN

- 1.1. “La identificación y documentación de la manifestación, sus características, su historia, su estado actual y de otras manifestaciones relacionadas con ella.
- 1.2. La identificación de la comunidad o las comunidades que llevan a cabo la manifestación, así como de las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas vinculadas o relacionadas con ella.
- 1.3. La identificación y descripción de los espacios y lugares, incluyendo rutas o circuitos, donde se realizan las prácticas culturales que la componen o donde se realizan acciones de transmisión y sostenibilidad de esta. Se deben definir las vocaciones de uso de estos lugares, tomando como referencia las características de la manifestación, de igual manera, se deben identificar las relaciones en el territorio de los diferentes actores que participan en la misma. Así mismo, se deben identificar bienes muebles e inmuebles del patrimonio cultural, inherentes a la manifestación, esta información deberá ser cartografiada, en cuanto lo permita la comunidad de portadores.
- 1.4. Análisis de la correspondencia de la manifestación con los campos de alcance y los criterios de valoración vigentes.
- 1.5. Identificación de las fortalezas y de oportunidades que existen en torno a manifestación.
- 1.6. Identificación de riesgos, amenazas y problemas, tanto internos como externos, que amenacen con deteriorarla o extinguirla.
- 1.7. Otros que la comunidad considere necesario incluir.

2. PROPUESTA DE SALVAGUARDIA

El plan especial de salvaguardia propondrá medidas para el fortalecimiento, la revitalización, la sostenibilidad y la promoción de la respectiva manifestación, como líneas de acción, planes, programas, proyectos, o los mecanismos que las comunidades definan y que busquen como mínimo:

- 2.1. Preservar la manifestación frente a los factores de riesgo o amenaza, identificados.
- 2.2. Transmitir los conocimientos y prácticas asociados a la manifestación.
- 2.3. Promover la apropiación de los valores de la manifestación entre la comunidad, así como a visibilizarla y a divulgarla.
- 2.4. Fomentar la producción de conocimiento, investigación y documentación de la manifestación y de los procesos sociales relacionados con ella, con la participación o consulta de la comunidad.

- 2.5. Garantizar el derecho de las personas al conocimiento, el uso y el disfrute de la respectiva manifestación, sin afectar los derechos colectivos y sin menoscabar las particularidades de ciertas manifestaciones en comunidades tradicionales.

Este tipo de medidas podrá definir la eliminación de barreras en términos de precios, ingreso de público u otras que puedan afectar los derechos de la comunidad y de las personas o constituir privilegios inequitativos, sin que ninguna de tales medidas definidas en el plan especial de salvaguardia afecte la naturaleza de la manifestación.

- 2.6. Proponer medidas de manejo y protección para los espacios y lugares donde se desarrollan las prácticas culturales que componen la manifestación o que son fundamentales para su comprensión, incluyendo las indicaciones de preservación de su vocación de uso y el derecho de acceso de la comunidad portadora a los mismos.
- 2.7. Proponer medidas de manejo y protección para los bienes del patrimonio cultural mueble o inmueble relacionados con la manifestación, previamente identificados. Se podrá analizar la pertinencia de adelantar procesos de declaratoria como bienes de interés cultural en el ámbito que corresponda.
- 2.8. Medidas de evaluación, seguimiento y control del PES.

Para las propuestas de salvaguardia se deben tener en cuenta las consideraciones, los alcances y las restricciones definidos por las comunidades de acuerdo con sus cosmovisiones y formas de comprender el mundo.

La comunidad podrá desarrollar otras medidas de salvaguardia u omitir alguna de las anteriores medidas, justificando su decisión; las medidas desarrolladas por la comunidad deberán ser reflejadas en el acto administrativo de inclusión.

De acuerdo con las características de la manifestación y con el interés de la comunidad, el plan especial de salvaguardia debe procurar contener un anexo financiero donde se especifiquen los costos de las medidas de salvaguardia propuestas y las posibles fuentes de financiación las mismas.

3. CONSTANCIAS DE CONVOCATORIA, PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONCERTACIÓN.

Se deben anejar al plan especial de salvaguardia los soportes de los mecanismos empleados para convocar a la comunidad o las comunidades identificadas con la manifestación y las constancias de participación en las actividades o espacios de reunión y socialización donde la comunidad haya discutido sobre la manifestación y su salvaguardia.

Constancias de actividades de articulación del proceso de construcción del PES con las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas vinculadas o relacionadas con ella, que también deban aportar a la salvaguardia. Asimismo, se deben anejar los soportes de comunicación y divulgación de las actividades desarrolladas durante el proceso de formulación del plan especial de salvaguardia, así como de los acuerdos sociales generados entre la comunidad y las instancias intersectoriales vinculadas con la manifestación, para la salvaguardia de esta.

4. FORMATOS DE ENTREGA DEL PES

El plan especial de salvaguardia puede ser entregado en el formato que mejor le permita a la comunidad expresar lo relacionado con su manifestación y la propuesta de salvaguardia, como un documento escrito, audiovisual, multimedia u otro, sin embargo, el acuerdo deberá verse reflejado en el acto administrativo que incluya la manifestación a la LRPCI.

Parágrafo 1º. El PES contendrá una acreditación de los diversos compromisos institucionales públicos o privados que se adquieren respecto de este. Los compromisos institucionales deberán estar acreditados en el PES, para lo cual podrá definirse la celebración de convenios, de instrumentos o documentos compromiso que garanticen la concertación y acuerdo interinstitucional y comunitario de dicho plan.

Parágrafo 2º. Los costos que demande la elaboración del plan especial de salvaguardia serán sufragados por el autor de la postulación o por terceros plenamente identificados.

Las postulaciones o iniciativas podrán sufragarse mediante la asociación de recursos de diferentes fuentes comprobables. Este tipo de comprobaciones contables deberán estar disponibles bajo la custodia del autor de la postulación y podrán ser requeridas por la instancia competente, en forma previa o posterior a la inclusión de la manifestación en la LRPCI, fuere el caso.

Si la postulación se hiciera de oficio por la entidad competente para efectuar la inclusión en la LRPCI, esta cubrirá los gastos que demande la elaboración del plan especial de salvaguardia, sin perjuicio de la posibilidad de asociar recursos de otras entidades, instancias o personas.

Parágrafo 3º. En los casos en que la manifestación postulada para la LRPCI se refiera a conocimientos, innovaciones y prácticas relacionadas con el uso y el aprovechamiento de los recursos de la biodiversidad generados, desarrollados y perpetuados por los grupos étnicos y comunidades locales, en los términos establecidos por el artículo 8º, literal j, y conexos de la Ley 165 de 1994, por medio de la cual se aprueba el Convenio de la Diversidad Biológica, o al ejercicio de la medicina tradicional, la instancia competente deberá hacer las consultas pertinentes con las entidades nacionales que ejerzan competencias concurrentes en la materia.

Parágrafo 4º. De conformidad con las facultades que le otorga la Ley de 397 de 1997 modificada y adicionada por la Ley 1185 de 2008, el Ministerio de Cultura podrá definir los alcances de cada uno de los contenidos enumerados en este artículo, o establecer otros que fueren necesarios.

Parágrafo 5º. Cuando la documentación del plan especial de salvaguardia, tanto en su elaboración como en su implementación, provenga de contratos entre instituciones públicas y particulares, se dará cumplimiento a la Ley General de Archivos, en el sentido de entregar a la entidad pública contratante las copias de los archivos producidos”.

Que el artículo 2.5.2.14 del Decreto número 1080 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto número 2358 de 2019, estipula que los PES serán revisados por la autoridad competente como mínimo cada cinco (5) años, sin perjuicio de que puedan ser revisados en un término menor conforme la necesidad lo amerite y adicionalmente, que modificaciones derivadas del cumplimiento de los requisitos, constará en acto administrativo.

Que al tenor de lo dispuesto en el inciso segundo del numeral 7 del artículo 2.3.2.3 del Decreto número 1080 de 2015, la inclusión de una manifestación en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial y la adopción de su Plan Especial de Salvaguardia, deberá contar en todos los casos, con el concepto previo favorable del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

Que, conforme a lo descrito, la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, Bibliotecas e Infraestructura de la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, junto a los portadores y sabedores de la manifestación del Complejo Musical Dancístico de la Salsa Caleña, mediante MC17987E2019 del 3 de julio de 2019, postularon la mencionada manifestación a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ámbito Nacional (LRPCI).

Que la Dirección de Patrimonio y Memoria, a través de radicado MC09824S2019 del 26 de agosto de 2019, regresó el documento con el fin de atender unas observaciones relativas a la descripción de la manifestación, la coincidencia de la manifestación con los campos y criterios de valoración de PCI, entre otros.

Que una vez subsanado el documento y siguiendo lo contemplado por el Decreto número 1080 de 2015 - Único reglamentario del sector Cultura, se discutió la postulación de la manifestación del Complejo Musical Dancístico de la Salsa Caleña, en sesión ordinaria del 09 de julio de 2020 del Consejo Nacional de Patrimonio, el cual emitió concepto favorable y avaló la postulación de la manifestación, como consta en Acta número 3.

Que, por iniciativa del grupo gestor del complejo de manifestaciones de la Salsa Caleña, con el apoyo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se adelantó el correspondiente proceso de investigación para elaborar el Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la manifestación “Complejo Musical-Dancístico de la Salsa Caleña”.

Que, en virtud de lo anterior, la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, Bibliotecas e Infraestructura de la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, junto a los portadores y sabedores de la manifestación del Complejo Musical Dancístico de la Salsa Caleña, a través de MC16484E2022 del 2 de junio de 2022, radicó el Plan Especial de Salvaguardia (PES) del Complejo Musical Dancístico de la Salsa Caleña.

Que el documento PES fue presentado ante el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, el cual, en sesión ordinaria del 14 de julio de 2022, según consta en las conclusiones del Acta número 4, recomendó lo siguiente:

“Desde Parques Nacionales Naturales, Felipe Guerra, pregunta si algunos de los pasos que venían cultivando en la sociedad caleña por décadas se han visto remplazados por pasos de la danza de proyección. Señala que es muy valioso de cómo la salsa es una práctica permanente.

Carlos Cataño responde que la danza de la salsa caleña sí ha empezado a interactuar con la danza clásica, y esa interacción es lo que ha hecho que la salsa se destaque a nivel internacional, ya que se complementa de diferentes corrientes dancísticas.

La arquitecta Liliana Bonilla, felicita al equipo y señala que es un trabajo integral. Mónica Cortés de la Red de Manifestaciones, observa que una de las preocupaciones son los recursos y el compromiso institucional. Adicionalmente, se señala la importancia al reconocimiento de los portadores y el acompañamiento a los mismos.

El arquitecto Martínez felicita al equipo de trabajo y sugiere que se debe fortalecer el relacionamiento de esta manifestación con los territorios aledaños que también son portadores de la misma.

A lo que se observa que es claro que existe todo un sector subregional y una relación con municipios de la región y para ello existe una ventana de acción en el PES a través de la cual se podrán trabajar estos temas.

CONCLUSIONES

El director de Patrimonio y Memoria somete a consideración de los miembros del CNPC el Plan Especial de Salvaguardia del complejo musical dancístico de la salsa caleña. El cual recibe concepto favorable por unanimidad.” (énfasis fuera del texto original).

Que el artículo 2.5.2.9 del Decreto número 1080 de 2015, determina qué aspectos debe contener el acto administrativo que decide sobre la inclusión de una manifestación en la LRPCI, a saber: i) la descripción de la manifestación, ii) el origen de la postulación y el procedimiento seguido para la inclusión, iii) la correspondencia de la manifestación con los campos de alcance y criterios de valoración descritos en dicho Decreto, así

como los criterios de valoración adicionales que fije el ministerio de ser el caso, y iv) los componentes del plan especial de salvaguardia y su respectivo anexo.

Que, de otra parte, en el presente caso se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 2.5.2.11 del decreto citado en precedencia, en el documento del Plan Especial de Salvaguardia de la manifestación “Complejo Musical-Dancístico de la Salsa Caleña”.

Que, en ese orden, el presente acto administrativo decide la inclusión de la manifestación en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) y conforme al mandato del artículo 2.5.2.9. A continuación se exponen de manera resumida los aspectos más relevantes del documento PES de la manifestación “Complejo Musical-Dancístico de la Salsa Caleña”, el cual es parte integral de la presente resolución:

1. DESCRIPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN

“El Complejo musical-dancístico de la salsa caleña se define como un entramado de prácticas, saberes, destrezas, técnicas, objetos, vínculos de relación y espacios de interacción social y comunitaria, localizadas en el Distrito Especial de Santiago de Cali, por su conformación cultural diversa, ha sido construido, constituido y enriquecido constantemente en el tiempo a nivel individual, grupal y comunitario, y en diferentes formas de asociación, interacción e interdependencia. Dicho entramado evidencia cuatro líneas centrales –el complejo de la salsa caleña es un proceso vivo, continuo y transversal– si configuran performances de nivel artístico, prácticas de celebración lúdico-festivas, dinámicas de asociatividad y organización y, por supuesto, ejercicios de afirmación territorial, en los cuales individuos, agrupaciones y comunidades particulares, se reconocen como portadores de una manifestación identitaria. Estas prácticas, sobre las cuales el grupo gestor trabajará junto a los portadores y la comunidad en general, en función de las propuestas y el logro de acciones concretas de salvaguardia para el Complejo musical-dancístico de la salsa caleña, son: las asociadas al baile de exhibición y competencia, la creación y ejecución musical, el coleccionismo y la melomanía, y los oficios artesanales derivados de las anteriores”.

1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD QUE LLEVA A CABO LA MANIFESTACIÓN

“Los portadores, definidos como cultores y protagonistas del conjunto de prácticas del Complejo, se identificaron y reconocieron como parte de una tradición musical-dancística que se configuró a partir de las interacciones sociales, culturales, comerciales, tecnológicas, estéticas, políticas y económicas sucedidas en el territorio que comprende a Cali como ciudad-región, y dadas alrededor de la circulación en los medios de comunicación masivos, de la música cubana y antillana en los últimos setenta años.

Hablamos, entonces, de aquellos caleños y caleñas, nacidos o no en la ciudad, pero identificados como tal, que se asumen como portadores de una tradición significada colectivamente, pero que, a la vez, particularizan en su apropiación e interpretación, otorgándole sentido vital, estético y pasional, expresado de formas diferenciadas, aunque interrelacionadas. Se trata, entonces, de una comunidad en donde interactúan distintos saberes, quehaceres, habilidades, conocimientos y destrezas, de carácter informal o académico, que enriquecen la manifestación desde sus múltiples roles como creadores, cultores, divulgadores y públicos de las distintas prácticas del complejo, fortaleciendo de forma económica, simbólica y artística sus lugares de expresión, goce y disfrute.

Los salsómanos.

Categoría referida al disfrute popular y amplio más que una práctica específica. Desde esta perspectiva, esta categoría se refiere a la comunidad en general, antes que, a los creadores o artistas, pues es claro que a partir de las múltiples formas en que la música antillana, luego salsa, y su baile propiciaron el fortalecimiento y la creación de lazos familiares, vecinales o territoriales, la manifestación se fue complejizando y diversificando no solo estética o simbólicamente sino, además, en su afectividad y emocionalidad.

El baile.

En este grupo se encuentran los bailarines profesionales y bailadores, escuelas, grupos, asociaciones, instructores y coreógrafos. En este sentido, el baile aparece como una de las prácticas con mayor desarrollo en su dimensión asociativa, organizando a sus portadores a partir de Escuelas de formación y asociaciones de segundo nivel.

La ejecución musical

En esta categoría pertenecen músicos, cantantes, orquestas y agrupaciones musicales en diferentes formatos.

La melomanía y el coleccionismo

Se cuenta en este grupo a discómanos, coleccionistas individuales, asociaciones de coleccionistas, programadores musicales, realizadores radiales, influenciadores y blogueros, aunque en función de las asociaciones nos referimos específicamente a la práctica de la melomanía a través del coleccionismo, donde en el caso particular de Santiago de Cali es relevante mencionar dos procesos de segundo nivel que asocian a otros colectivos de melómanos y coleccionistas, como en el caso de Unimel (Unión Nacional de Melómanos y Coleccionistas) o el MUO (Melómanos Unidos de Oriente) que además involucra a portadores individuales o negocios particulares.

La academia interesada

Bajo este criterio, se incluyen a los investigadores y docentes cuyos objetos de estudio y/o temas y problemas de análisis derivan de la aproximación estética, artística, sociocultural, político-administrativa, literaria, histórica, lingüística, entre otras disciplinas y/o ámbitos de estudio, al complejo musical-dancístico de la salsa caleña. Aquí se hace referencia más que a asociaciones, a formas de encuentro, diálogo, coinvestigación y cocreación, alrededor de la actividad investigativa y docente en las

distintas universidades de la ciudad-región y que han derivado en esfuerzos formalizados a través de grupos con dedicación exclusiva a la manifestación, inscritos ante el Ministerio de Ciencias y Tecnologías.

Artesanos(as) de trajes, calzado e instrumentos de percusión menor

Bajo esta categoría se agrupan a las(os) diseñadoras(es), modistas, sastres, zapateros, peinadoras y diseñadoras de tocados y accesorios y escenógrafos, así como a los lutieres que fabrican instrumentos de percusión menor como maracas, güiros, campanas y bongós (...).

2. ORIGEN DE LA POSTULACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN EN LA LRPCI:

Los orígenes del proceso de reconocimiento del Complejo Musical-Dancístico de la Salsa caleña datan de 2013, cuando se inicia en la entonces Secretaría de Cultura y Turismo, el proceso de identificación y reconocimiento de diferentes manifestaciones que componen el PCI caleño, para establecer el inventario municipal, como listado base para el ingreso en las LRPCI, de aquellas manifestaciones que a solicitud de las comunidades portadoras cumplieran con los requisitos normativos para tal fin.

La primera manifestación reconocida, que abrió el camino del aprendizaje institucional al respecto fue la Tradición de Celebrar a los Ahijados con Macetas de Alfeñique, que ingresó a la LRPCI del ámbito nacional en 2013. El camino fue seguido por Los Saberes y Prácticas Asociados al Carnaval de Cali Viejo que para 2017 permitió dar apertura a la LRPCI del ámbito local.

De manera paralela a lo sucedido con las dos manifestaciones arriba mencionadas, desde el mismo 2013 se iniciaron los acercamientos con la comunidad de portadores que representaban las prácticas de la música, la melomanía, el coleccionismo y el baile como base participativa para iniciar las consultas al respecto de un conjunto de prácticas que claramente representaban un rasgo importante de la identidad caleña, pero con las limitaciones procedimentales que para ese entonces se empezaban a zanjar al respecto de la materialización de la Política Pública de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

“2013/2014

Los primeros años dedicados a la caracterización de la manifestación; la denominación, es decir el nombre con el cual sería reconocida la manifestación y formulación de los primeros documentos de postulación.

2015

Revisión, conceptos y ajustes de la postulación por parte del Grupo de PCI del Ministerio de Cultura, encargado de la postulación.

2016

Declaratoria del del Salsódromo como Patrimonio Inmaterial, cultural artístico y folclórico de la Nación mediante la Ley 1772 de 2016 del Congreso de la Republica. Inicio del proceso de consulta con el Ministerio de Cultura para avanzar en el cumplimiento del procedimiento administrativo de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional. Asignación de nuevo enlace del Ministerio de Cultura para asesorar el proceso de postulación.

2017

Articulación del Barrio Obrero como Espacio cultural asociado a la manifestación, a solicitud de los líderes, artistas y habitantes de este representativo sector de ciudad.

2018

Ajuste de la postulación a partir de entrevistas y acercamientos al oriente de Cali y otros territorios no vinculados donde se manifiesta de manera importante el complejo de la Salsa caleña.

2019

Una vez revisados y aprobados los ajustes a la postulación por parte del grupo de PCI del Ministerio de Cultura, se anuncia la oportunidad de presentar la postulación ante el Consejo Nacional de Patrimonio (CNP), ante lo cual se activa la estrategia de sustentación que por motivos de agenda de esta corporación queda programada para 2020”.

Lo anterior permitió consolidar la postulación de la manifestación a la LRPCI, la cual se tuvo concepto favorable por el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural mediante Acta 3ra del 9 de julio de 2020.

3. LA CORRESPONDENCIA DE LA MANIFESTACIÓN CON LOS CAMPOS DE ALCANCE Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Como se señaló anteriormente, el “Complejo Musical-Dancístico de la Salsa Caleña”, al componerse de una serie de acciones colectivas y hacer parte activa de la vida cotidiana de las comunidades expresándose en celebraciones comunitarias, formas de organización y manifestaciones artísticas, tiene una múltiple coincidencia y estrecha relación con los siguientes campos de alcance de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, establecidos según el Artículo 2.5.2.4 del Decreto número 1080 de 2015, los cuales corresponden a:

“Artes

Existe la recreación de tradiciones musicales y dancísticas entre sus portadores. Los melómanos y coleccionistas, bailarines, bailadores y músicos hacen de sus hobbies y

oficios un elemento visible que se viene realizando desde tiempo atrás en la ciudad y que ha terminado por generar visibilidad y adherencia entre quienes viven en ella y quienes están por fuera.

Actos Festivos y Lúdicos

Quizá un ejemplo de uno de los actos festivos de mayor importancia en la ciudad, entre otras cosas, por su tradición, reconocimiento, despliegue artístico, logístico y cantidad de espectadores es la Feria de Cali, realizada en la última semana del mes de diciembre. Ella, desde la mirada de este campo, constituye un acontecimiento cultural y social periódico, que implica definir unos espacios para su alistamiento y realización, en la que, poco a poco se han ido configurando reglas de juego definidas, que permiten afianzar, entre quienes la realizan y quienes asisten, una identidad de ciudad, pues es este el gran escenario donde el ethos que se mencionó antes sale a exhibirse a plenitud y esencia.

(...)

Sistemas normativos y formas de organización social

Desde el Complejo musical-dancístico, resulta una característica bastante singular en el mundo, pues la existencia y cantidad de asociaciones y agremiaciones de melómanos y coleccionistas, músicos, orquestas, escuelas de bailarines y bailadores, da cuenta del interés que tienen los portadores por llevar a otros niveles sus manifestaciones culturales.

(...)

Patrimonio Cultural Inmaterial asociado a espacios culturales

Como se ha venido mencionando, este complejo tiene un territorio definido donde se dinamiza; es la ciudad de Santiago de Cali. Una ciudad con clima cálido, ubicada en la región pacífica del país e influida, en parte, por la migración afrodescendiente que había, producto del trabajo asociado a la caña de azúcar y la reciente migración de la costa pacífica a esta ciudad-región. Grosso modo, ahí hay un contexto que empieza a indicar elementos de por qué Cali constituyó uno de sus elementos culturales más visibles, a través de la música. Esta mixtura de lo propio (hablando en términos identitarios), con lo que llega de fuera, con la clase obrera venida de la mano del desarrollo económico, industrial y urbanístico de la ciudad, hace que Cali empiece a configurar lugares que conectan en armonía con el patrimonio cultural, que es otro de los campos que el Complejo Musical Dancístico abarca en su existir; y es el de Patrimonio cultural inmaterial asociado a los espacios culturales.

La manifestación del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña también cumple con los siguientes criterios de valoración:

a) Significación.

“El Complejo musical-dancístico de la salsa caleña representa la vida de diversos y amplios sectores socioculturales de Cali; no solamente acoge a algunos barrios tradicionales o populares de la ciudad, sino también que abarca toda una gama de relaciones intergeneracionales que bailan, escuchan, difunden y circulan las prácticas identitarias desde lo dancístico y musical de la salsa caleña. En ese sentido, hay que recordar, que estas dinámicas ciudadanas tienen representantes y líderes que han sabido promover, sostener o establecer mecanismos de salvaguarda, reproducción o resistencias a las nuevas formas de consumo cultural que circulan alrededor de la salsa, baile y vestuario del caleño. En esa medida, Cali es una memoria viva que manifiesta, sostiene y reconoce al Complejo musical dancístico de la salsa caleña como parte fundamental y significativa de la ciudad.

b) Naturaleza e Identidad Colectiva.

En este orden de ideas, es preciso considerar que las prácticas históricas de las manifestaciones culturales del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña, no son una remembranza del pasado, tienen sus orígenes ahí, sin embargo, hay que reconocerlas y entenderlas también como legados tradicionales vivas que tienen lugar en el presente, que de la mano con espacios y festividades barriales y de ciudad pueden circular y actualizarse entre portadores y espectadores, lo cual viene a dar cuenta de un reconocimiento colectivo. En todo ello, tiene que ver la red de actores que se teje alrededor de las manifestaciones, esto es: amigos, familias, vecinos, barrio, actores comerciales, etc. Todos convergen y se configuran bajo distintas expresiones salseras.

c) Vigencia.

Como lo determina el criterio, la vigencia hace referencia aquellas expresiones culturales tradicionales que se sostienen en el presente. En relación con este criterio de valoración, hay que destacar que las manifestaciones culturales de la salsa tienen una presencia en las prácticas y tejido social del caleño desde hace sesenta años. A la fecha actual, continúan existiendo diversas manifestaciones culturales de la salsa como fiestas, verbenas, “corrinches” en el espacio público, ferias, conciertos Y concursos entre otros, cada vez con mayor aceptación y valoración por parte de la ciudadanía. Estableciendo así, un arraigo identitario que da sentido de pertenencia al territorio y al caleño.

d) Equidad.

La dinámica de libre acceso y participación del complejo genera que los diferentes actores y grupos sociales acojan, a partir de lo vivido y experimentado, dos percepciones relevantes en su estilo de ver y apreciarlo: primera, interés por conservar la práctica y memoria de la salsa, donde muchas personas al identificarse o sentirse reconocidos por

alguna de las prácticas de la manifestación, se animan a hacer el ejercicio, de manera consciente o no, de rescatar, preservar y heredar la salsa caleña.

En resumen, el Complejo musical-dancístico de la salsa caleña respecto al criterio de equidad tiene estrecha correlación, debido a que los diferentes actores sociales y portadores de la ciudad, sin tener mayor importancia el estrato, barrio, sector popular o grupo de elite, logran encontrar o recrear espacios en ámbitos públicos o privados para disfrutar, participar o agenciar la cultura salsera.

e) Responsabilidad.

El Complejo musical-dancístico de salsa caleña, cuenta con una perspectiva positiva sobre su desarrollo de responsabilidad social, humana y cultural. Tiene aspectos fundamentales que estimulan y promueven los derechos humanos, y el respeto por el cuidado de la naturaleza y los animales. Asimismo, promueve el ejercicio de los derechos culturales, reconocimiento inter e intrapersonal, trabajo colaborativo y construcción de valores actitudinales, procedimentales y cognitivos. En otras palabras, una característica general que posee el complejo es el de ser vinculante entre ciudadanos, incluso, desde diferentes instancias como la local, regional, nacional e internacional”.

4. COMPONENTES DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA

El documento del Plan Especial de Salvaguardia del “Complejo Musical-Dancístico de Salsa Caleña” consta de 156 páginas y se encuentra estructurado a partir de los siguientes componentes:

PRESENTACIÓN

- Nota de actualización
- Santiago de Cali, un territorio que escucha y baila la salsa

I. CONTEXTO DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO PATRIMONIAL DE LA SALSA CALEÑA

- ¿Qué es el Patrimonio Cultural Inmaterial?
- ¿Cómo se realiza la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial?
- ¿Cuáles son los pasos que permiten el reconocimiento de las manifestaciones de PCI?
- El Proceso de reconocimiento de la Salsa Caleña como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.
- Línea de tiempo del proceso de reconocimiento de la Salsa caleña como PCI de la Nación

II. RECONOCIENDO EL COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSA CALEÑA

- Identificación y documentación de la manifestación
- La salsa caleña en la práctica El estilo caleño de bailar salsa
- Las sonoridades y voces de la salsa caleña
- Audiciones, salsotecas, melomanía y coleccionismo
- Artes y oficios derivados de la manifestación.
- Portadores como organizadores del complejo
- Los salsómanos
- El baile
- La ejecución musical
- La melomanía y el coleccionismo
- La academia interesada
- Artesanos (as) de trajes, calzado e instrumentos de percusión menor
- Los territorios de la salsa caleña
- La Salsa como celebración de nuestra identidad festiva

III. CAMPOS DE ALCANCE Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSA CALEÑA

- Los campos del patrimonio cultural en la salsa caleña.
- Campo de las Artes
- Campo de actos festivos y lúdicos
- Campo de los sistemas normativos y formas de organización social
- Patrimonio Cultural inmaterial asociado a espacios culturales
- El complejo musical dancístico de la salsa y su relación con los criterios de valoración de la política de salvaguarda de patrimonio cultural inmaterial.
- Significación-Representatividad
- Naturaleza e identidad colectiva
- Vigencia
- Equidad

- Responsabilidad

IV. ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO DEL COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSA CALEÑA

- Identificación de fortalezas de las fortalezas y oportunidades
- Identificación de los riesgos y las amenazas que dificultan el aprovechamiento del potencial representativo del Complejo de la Salsa Caleña.

V. PROPUESTA DE SALVAGUARDIA DEL COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSA CALEÑA

- Sobre la propuesta de Salvaguardia
 - Marco normativo, de la política pública e institucional de la propuesta de salvaguardia
 - Objetivo general del Plan Especial de Salvaguardia del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña 2022-2027
 - Línea estratégica conocimiento del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña
 - Situación
 - Objetivo
 - Acciones
 - Línea estratégica Fortalecimiento de procesos y organizaciones de carácter formativo en baile, música, melomanía, coleccionismo y los oficios de la salsa caleña.
 - Situación
 - Objetivo
 - Acciones
 - Línea estratégica de rastreo y apropiación de los procesos de comunicación agenciados por las dinámicas y prácticas de la salsa caleña.
 - Situación
 - Objetivo
 - Acciones
 - Línea estratégica de fortalecimiento de las organizaciones asociativas de baile, música, melomanía, coleccionismo, divulgación y oficios de la salsa caleña.
 - Situación
 - Objetivo
 - Acciones
 - Línea estratégica de la celebración de la salsa caleña.
 - Situación
 - Objetivo
 - Acciones
 - Línea estratégica de articulación de la red de prácticas y oficios del complejo de la salsa caleña.
 - Situación
 - Objetivo
 - Acciones
 - Línea estratégica espacios y territorios de la salsa caleña.
 - Situación
 - Objetivo
 - Acciones
- ##### VI. ESTRATEGIA DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PES
- La gestión del PES de la Salsa Caleña
 - Los ámbitos de gestión del PES de la Salsa Caleña
 - Orientaciones para el seguimiento y control de la ejecución del PES.
 - Cronograma de gestión del PES.
 - Comité de Gestión, Seguimiento y Evaluación del PES.
 - Acreditación de compromiso institucional.
- ##### VII. PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN DE LA COMUNIDAD ASOCIADA A LA MANIFESTACIÓN
- Los portadores de la salsa caleña y su participación en el Plan Especial de Salvaguardia.
 - Condiciones particulares derivadas de confinamiento por la pandemia.
 - Referencias bibliográficas.

Que, siguiendo con la referencia del contenido previsto en el numeral 2.8 del artículo 2.5.2.11 del Decreto número 1080 de 2015, en el caso concreto, a continuación, se destacan, las medidas de salvaguardia propuestas por la comunidad, las posibles fuentes de financiación para los costos que puedan derivarse de su implementación y otros componentes esenciales del documento PES “*Complejo musical - dancístico de salsa caleña*”:

4.1. ELEMENTOS ESENCIALES DE LA PROPUESTA DE SALVAGUARDIA “*Complejo musical - dancístico de salsa caleña*”:

Objetivo General del Plan Especial de Salvaguardia:

“*Generar condiciones para el conocimiento, la formación, la comunicación, la organización de las comunidades de portadores y la celebración de la identidad caleña, que permitan el ensamblaje del entramado de prácticas artísticas y los oficios que hacen parte del arraigo identitario y el bienestar de quienes disfrutan de la salsa caleña*”.

4.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y LAS AMENAZAS QUE DIFICULTAN EL APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL REPRESENTATIVO DEL COMPLEJO DE LA SALSAL CALEÑA

Los riesgos en esta sección son entendidos como aquellos aspectos asociados a procesos propios internos de la comunidad portadora, mientras que las amenazas hacen alusión a procesos externos a la comunidad portadora pero que afectan sus capacidades para salvaguardar la manifestación.¹

En consecuencia, algunos de los riesgos y amenazas contemplados en el documento del PES corresponden a:

4.2.1. Riesgos:

- Los saberes y prácticas artísticas, así como los oficios artesanales que soportan el Complejo musical-dancístico de la salsa caleña se transmiten de manera parcial y fragmentaria soportados principalmente en la técnica. Se carece de una versión integral del complejo y de los elementos de la memoria e historia que dan soporte y aseguran la pervivencia en el tiempo de los valores patrimoniales de la salsa caleña.
- Proliferación y contraposición de narrativas, discursos e informaciones sobre la conformación sociohistórica del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña, su normativa, procesos de producción cultural y artística, agenda institucional, gremial y comercial, lo que acentúa la desarticulación de las prácticas y saberes que sostienen la manifestación.
- Los procesos organizativos de las prácticas de la salsa caleña acusan desgaste por la lenta renovación de liderazgos y concentración de intereses, afectando la efectividad de la representación asociativa.
- Los festivales y encuentros propios de las prácticas de la salsa caleña acusan desgaste conceptual y divagan entre la búsqueda de impacto comercial y la cualificación de su esencia patrimonial, en un contexto altamente competido y mediado por las afectaciones de la Pandemia.
- Desarticulación de las prácticas que conforman el complejo musical dancístico de la salsa caleña y desaprovechamiento de las formas genéricas que involucran diversidad artística de las mismas.

4.2.2. Amenazas:

- No se cuenta actualmente con una política articuladora clara que brinde una hoja de ruta sobre el desarrollo de investigación en el marco de un proceso de salvaguardia de una de las manifestaciones más representativas de la ciudad de Cali.
- No se cuenta actualmente con procesos articulados desde los sectores de educación y cultura que busquen abordar las necesidades de una formación diversa, en todas las cadenas de la creación y transmisión del Complejo de la Salsa Caleña y que integre la enseñanza en aspectos de la identidad local y su valor.
- Los programas de capacitación en gestión social del patrimonio cultural inmaterial ofrecidos en los ámbitos nacional, departamental y distrital, tienen la necesidad de adaptarse mejor a los contextos de capacidades que las organizaciones culturales ya detentan y reconocer dentro de los procesos formativos la agencia de los portadores que salvaguardan el Complejo de la Salsa Caleña.
- Las políticas públicas han atendido principalmente algunas prácticas y oficios específicos del Complejo de la Salsa Caleña, pero se debe promover una atención integral y holística de todo el sistema cultural.

4.3. IDENTIFICACIÓN DE FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

Estos elementos se han organizado de acuerdo con las potenciales acciones de salvaguardia que se pueden fomentar o que deben fortalecerse según lo identificado por la comunidad portadora y con respecto a la identificación de una situación social general en distintos aspectos de la salvaguardia. Respecto de las cuales, se destacan las siguientes:

4.3.1. Fortalezas:

- Existe una red social de investigadores del Complejo de la Salsa Caleña que producen conocimiento que puede ser apropiado por la comunidad portadora para

fortalecer procesos de toma de decisiones en el marco de la salvaguardia de la manifestación cultural.

- Cali cuenta con una oferta académica robusta, con instituciones de producción de conocimiento con fuertes capacidades humanas y de infraestructura que pueden permitir conocer a profundidad el Complejo de la Salsa Caleña y apoyar los procesos de implementación de la política pública a partir de la innovación.
- La ciudad de Cali cuenta con una capacidad humana importante con amplia apropiación de saberes asociados a las técnicas artísticas entre sus portadores para el liderazgo de iniciativas de formación y transmisión de los saberes que soportan el patrimonio cultural inmaterial asociado al Complejo de la Salsa Caleña.
- Hay ejercicios de organización social que tienen como objetivo promover la formación en diversos aspectos del Complejo de la Salsa Caleña y pueden potencialmente crear una extensa red de transmisión del Patrimonio Cultural Inmaterial en Cali.
- Cali cuenta con una economía creativa robusta, especialmente en lo que concierne al sector audiovisual, de creación digital y de contenidos, lo cual es corroborado por la Cámara de Comercio de Cali, y genera un contexto propicio para la divulgación y apropiación de los valores y funciones sociales y culturales del Complejo de la Salsa Caleña.
- Los escenarios de eventos y festivales alrededor de la Salsa caleña fomentan la participación y el acceso a la manifestación para la ciudadanía en general.

4.3.2. Oportunidades:

- La capacitación en gestión del patrimonio y la cultura es una de las prioridades de acción en el marco de la política cultural, en los ámbitos nacionales, departamentales y distritales.
- Existen instrumentos de política internacional y nacional que buscan favorecer la diversificación de economías locales, mediante la consolidación de cadenas productivas que pueden ser una oportunidad para procesos de articulación de los oficios de la salsa caleña.
- La ciudad es reconocida a nivel internacional y nacional por sus espacios y territorios de Salsa, lo cual genera más oportunidad para fomentar la valoración local de los espacios de salsa.

4.4. PROPUESTA DE SALVAGUARDIA DEL COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSAL CALEÑA

La propuesta de salvaguardia comprende el conjunto de acciones orientadas a preservar la manifestación frente a factores de riesgo o amenaza; acciones que se orientan a crear las condiciones para la transmisión de conocimientos y prácticas asociadas a la salsa caleña como complejo, de tal manera que no solo se dé cuenta de los procesos formativos artísticos, sino que a la vez se promueva la apropiación, visibilización y divulgación en la comunidad, lo cual implica acciones para la producción de conocimiento, investigación y documentación para coadyuvar a su uso y disfrute como parte de acceso a los derechos colectivos.²

En complemento de lo anterior y como propuesta de salvaguardia, el documento del PES se estructuró a partir de siete líneas estratégicas, que se resumen así:

4.4.1. Línea estratégica conocimiento del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña

- **Objetivo:** Generar el conocimiento necesario para identificar los elementos constitutivos del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña para efectos de lograr condiciones propicias para la salvaguardia.
- **Acciones:** La articulación de la Red Académica y de Investigadores de la Salsa Caleña y la creación e implementación del Observatorio de Patrimonio Cultural de la Salsa Caleña.

4.4.2. Línea estratégica Fortalecimiento de procesos y organizaciones de carácter formativo en baile, música, melomanía, coleccionismo y los oficios de la salsa caleña:

- **Objetivo:** Crear condiciones para el mejoramiento y la cualificación de los procesos formativos en las artes y oficios del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña desde una perspectiva comprometida con la identidad local y su valor.
- **Acciones:**
 - Cualificación de los procesos de formación del Complejo de la Salsa Caleña, con contenidos identitarios locales en el concierto global.
 - Transmisión de saberes para la formación de nuevas generaciones de ciudadanos y portadores de la salsa caleña, en espacios de educación formal.
 - Fortalecimiento de los saberes y oficios artesanales asociados a las prácticas de la salsa caleña.

4.4.3. Línea estratégica de rastreo y apropiación de los procesos de comunicación agenciados por las dinámicas y prácticas de la salsa caleña.

- **Objetivo:** Reconocer, optimizar y dinamizar los procesos comunicativos de la salsa caleña como base de la articulación y proyección estética, asociativa y simbólica de la manifestación.

¹ Documento del PES Complejo Musical-Dancístico de Salsa Caleña. Página 69.

² Documento del PES complejo musical-dancístico de salsa caleña. Página 77.

- **Acciones:**
- Manejo de la información (divulgación, circulación, pedagogía/formación).
- Comunicación al interior de las prácticas y/o los procesos creativos y asociativos con participación de la institucionalidad.
- Comunicación para la creación y/o el afianzamiento de públicos.

4.4.4. Línea estratégica de fortalecimiento de las organizaciones asociativas de baile, música, melomanía, coleccionismo, divulgación y oficios de la salsa caleña.

- **Objetivo:** Apoyar la reflexión, cualificación y renovación de los procesos asociativos de las prácticas de la salsa caleña.
- **Acciones:**
- Cualificación de los procesos de gestión de las asociaciones de baile, música, melomanía y coleccionismo.
- Gestión para el acompañamiento técnico a los líderes de las asociaciones para la cualificación de sus habilidades de liderazgo.

4.4.5. Línea estratégica de la celebración de la salsa caleña.

- **Objetivo:** Fortalecer la puesta en valor identitario de los festivales y encuentros que recrean y vitalizan la manifestación, como aportantes a la salvaguardia efectiva.
- **Acciones:**
- Concertar con las comunidades de portadores, artistas y organizaciones vinculadas a los festivales y encuentros, su articulación al proceso de puesta en valor patrimonial como esencia de la producción de estos.
- Creación de condiciones en cada uno de los festivales y encuentros concertados, para la articulación de las prácticas de la salsa caleña como complejo identitario.

4.4.6. Línea estratégica de articulación de la red de prácticas y oficios del complejo de la salsa caleña.

- **Objetivo:** Articular el Complejo musical-dancístico de la Salsa caleña, desde una perspectiva transdisciplinar de las prácticas de la manifestación, orientado a la creación de obras acordes a las realidades contemporáneas del territorio caleño.
- **Acciones:**
- Diálogos entre prácticas y saberes diversos
- Identificar espacios sociales, públicos, comunitarios o privados, con condiciones para la creación de obras transdisciplinares.
- Fomento a la producción de obras multidisciplinares que respondan a las diferentes realidades territoriales de Cali, temporales y las estéticas.

4.4.7. Línea estratégica espacios y territorios de la salsa caleña.

- **Objetivo:** Garantizar las condiciones de apropiación territorial cultural de las prácticas de la salsa caleña por parte de comunidades de portadores y portadoras, públicos y audiencias.
- **Acciones:**
- Espacios Públicos Concertados para el disfrute comunitario y la divulgación de las prácticas de la salsa caleña
- Redes vecinales de apoyo para la promoción, visibilización, apropiación y divulgación de la salsa caleña en la comunidad.
- Reconocimiento diferencial para los negocios que aportan a la salvaguardia de la salsa caleña.

4.4.8. Estrategia financiera del PES “Complejo Musical-Dancístico de la Salsa Caleña”

“Debido a que el presente PES es de carácter indicativo y pone en consideración unos escenarios necesarios para la salvaguardia de la salsa caleña, en un ejercicio de articulación entre las comunidades portadoras y sus organizaciones, que se materialicen en la confluencia con las herramientas de gestión de la institucionalidad pertinente; una de las tareas a acometer será la proyección financiera del PES en ejercicios anualizados que contengan la información necesaria y cercana a la realidad del momento, para realizar un ejercicio vinculado a las posibilidades y limitaciones de la gestión pública y privada, más que a un ejercicio aspiracional. Sin embargo, en el marco de contar con un punto de referencia, las acciones del PES cuentan con unas potenciales fuentes de financiación y una aproximación estimada de recursos a ser invertidos por acción de las Líneas establecidas en la propuesta de salvaguardia”.³

Que, en complemento de lo transcrito de manera precedente, debe manifestarse que en el proceso de aclaración del PES, se identificaron como potenciales fuentes para gestionar recursos que llegaran a financiar su implementación, los programas y fondos que fomenten eventos o proyectos culturales, los ingresos por concepto de tributos con destinación al sector cultura de las entidades territoriales, entre otras potenciales fuentes de financiación, las cuales se precisan a continuación por cada una de las líneas estratégicas conforme se constituyó en el documento técnico del PES:

Línea estratégica conocimiento del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña	Posibles líneas de Financiación
Acciones	
1. Articulación de la Red Académica y de Investigadores de la Salsa Caleña	- Oferta de convocatorias y estímulos del sector cultura a nivel nacional, departamental y distrital - Impuesto Nacional al Consumo de los servicios de telefonía móvil - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027 - Oferta de convocatoria y estímulos de ciencia y tecnología para la investigación por parte de universidades y grupos de investigación
2. Creación e implementación del Observatorio de Patrimonio Cultural de la Salsa Caleña	- Portafolios de estímulos y convocatorias del sector cultura a nivel nacional, departamental y municipal - Impuesto Nacional al Consumo de los servicios de telefonía móvil - Cooperación internacional para el manejo y gestión de archivos y documentación de la memoria y el patrimonio - Convocatorias y estímulos de ciencia y tecnología para el desarrollo de investigaciones - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027
Línea estratégica Fortalecimiento de procesos y organizaciones de carácter formativo en baile, música, melomanía, coleccionismo y los oficios de la salsa caleña.	Posibles líneas de Financiación
1. Cualificación de los procesos de formación del Complejo de la Salsa Caleña, con contenidos identitarios locales en el concierto global	- Recursos de Cooperación Internacional. - Recursos del Sistema General de Regalías. - Portafolio de convocatorias y estímulos del sector cultura a nivel nacional, departamental y distrital - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027.
2. Transmisión de saberes para la formación de nuevas generaciones de ciudadanos y portadores de la salsa caleña, en espacios de educación formal	- Portafolio de estímulos y convocatorias a nivel nacional, departamental y distrital - Recursos del Impuesto Nacional al Consumo a los servicios de telefonía móvil. - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027
3. Fortalecimiento de los saberes y oficios artesanales asociados a las prácticas de la salsa	- Recursos del Sistema General de Regalías - Gestión de recursos de Cooperación internacional - Portafolios de estímulos y convocatorias del sector cultura a nivel nacional, departamental y distrital. - Recursos de la Convocatoria Cocrea para la exención tributaria por donaciones privadas - Recursos del Impuesto Nacional al Consumo de los servicios de telefonía móvil - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027
Línea estratégica de rastreo y apropiación de los procesos de comunicación agenciados por las dinámicas y prácticas de la salsa caleña	Posibles líneas de Financiación
1. Manejo de la información (divulgación, circulación, pedagogía/formación).	- Portafolio de convocatorias del sector de las comunicaciones para la producción de contenidos. - Portafolio de convocatoria del sector cultura a nivel nacional, departamental y distrital - Recursos de la Convocatoria Cocrea para la exención tributaria por donaciones privadas - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027
2. Comunicación al interior de las prácticas y/o los procesos creativos y asociativos con participación de la institucionalidad	- Portafolio de convocatorias del sector de las comunicaciones - Portafolio de estímulos del sector cultura a nivel nacional, departamental y distrital - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027
3. Comunicación para la creación y/o el afianzamiento de públicos	- Portafolio de convocatorias para la comunicación y creación de contenidos. - Portafolio de convocatorias del sector cultura a nivel nacional, departamental y distrital. - Recursos del Impuesto Nacional Consumo a los servicios de telefonía móvil - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027
Línea estratégica de fortalecimiento de las organizaciones asociativas de baile, música, melomanía, coleccionismo, divulgación y oficios de la salsa caleña.	Posibles líneas de Financiación
1. Cualificación de los procesos de gestión de las asociaciones de baile, música, melomanía y coleccionismo.	- Recursos del Impuesto Nacional Consumo a los servicios de telefonía móvil - Convocatorias del sector cultura a nivel nacional, departamental y distrital. - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027
2. Gestión para el acompañamiento técnico a los líderes de las asociaciones para la cualificación de sus habilidades de liderazgo.	- Sistema General de Regalías - Recursos del Fondo CoCrea de exención tributaria por inversiones del sector privado. - Recursos del Impuesto Nacional Consumo a los servicios de telefonía móvil - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027
Línea estratégica de la celebración de la salsa caleña	Posibles líneas de Financiación

³ Documento del PES complejo musical-dancístico de salsa caleña. Página 110.

1. Concertar con las comunidades de portadores, artistas y organizaciones vinculadas a los festivales y encuentros, su articulación al proceso de puesta en valor patrimonial como esencia de la producción de estos.	- Programa Nacional de Concertación - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027
2. Creación de condiciones en cada uno de los festivales y encuentros concertados, para la articulación de las prácticas de la salsa caleña como complejo identitario.	- Convocatorias del sector cultura a nivel nacional, departamental y distrital - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027
Línea estratégica de articulación de la red de prácticas y oficios del complejo de la salsa caleña	Posibles líneas de Financiación
1. Diálogos entre prácticas y saberes diversos	- Portafolio de convocatorias del sector cultura a nivel nacional, departamental y distrital. - Recursos del Impuesto Nacional al Consumo a los Servicios de telefonía móvil. - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027
2. Identificar espacios sociales, públicos, comunitarios o privados, con condiciones para la creación de obras transdisciplinarias	- Portafolio de estímulos a nivel nacional, departamental y municipal para la estructuración de procesos creativos. - Recursos del Impuesto Nacional al Consumo a los Servicios de telefonía móvil. - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027
3. Fomento a la producción de obras multidisciplinares que respondan a las diferentes realidades territoriales de Cali, temporales y las estéticas.	- Programa Nacional de Concertación - Portafolio de estímulos a nivel nacional, departamental y municipal para la estructuración de procesos creativos. - Recursos del Impuesto Nacional al Consumo a los Servicios de telefonía móvil. - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027
Línea estratégica espacios y territorios de la salsa caleña	Posibles líneas de Financiación
1. Espacios Públicos Concertados para el disfrute comunitario y la divulgación de las prácticas de la salsa caleña	- Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027
2. Redes vecinales de apoyo para la promoción, visibilización, apropiación y divulgación de la salsa caleña en la comunidad	- Portafolios de estímulos de los ámbitos nacional, departamental y distrital. - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027
3. Reconocimiento diferencial para los negocios que aportan a la salvaguardia de la salsa caleña.	- Beneficios y estímulos concertados (Secretaría de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Económico, Cámara de Comercio) - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027.

Fuente: Elaboración propia a partir del documento PES. Páginas 83 y ss.

4.5. ESTRATEGIA DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PES.

“Un primer ámbito de gestión del PES surge de la articulación transversal con otras herramientas de planificación y de Política Pública, que se convierten en medios para el acceso a los proyectos que desde diferentes entes del sector público nacional, departamental y local pueden impactar de manera positiva en las acciones de salvaguardia a favor de la salsa caleña. En este sentido se consideran las opciones brindadas por el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali, los planes distritales de música y danza, el Plan Nacional de Cultura 2022-2032, junto con los Planes de Desarrollo que le correspondan a la vigencia del PES.

A nivel distrital, se cuenta con las posibilidades que pueden ofrecer los proyectos afines y complementarios a las estrategias del presente plan relacionadas con las adelantadas por la Secretaría de Turismo de Cali, en el proceso denominado La Ruta de la Salsa; la Secretaría de Desarrollo Económico, con el eje estratégico de Economía Creativa y el proceso de Áreas de Desarrollo Naranja, en especial del denominado ADN Salsa; la Secretaría de Seguridad y Justicia, en referencia con los permisos para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados, y con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, como organismo encargado de definir y liderar las políticas locales del desarrollo territorial y participación ciudadana, en particular con la Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento de la Participación, considerando el carácter territorial de este Plan Especial de Salvaguardia y la necesidad de vincular a las comunidades de los territorios salseros junto con los líderes de los barrios y comunas, o a la organización correspondiente derivada de procesos de cambio a Distrito Especial.

De igual manera se consideran los procesos con la Secretaría Departamental de Cultura y la articulación a las gestiones subregionales adelantadas con los municipios beneficiados por la iniciativa Cultura de Cercanías, derivadas del proyecto de infraestructura del Tren de Cercanías. A nivel nacional, con las posibilidades de gestión que pueden resultar de procesos como la Red nacional de manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial como ente comunitario articulador de las manifestaciones inscritas en la LRPCI nacional y su incidencia en la relación con el Ministerio de Cultura, como líder natural de los procesos de gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial a nivel nacional.

Un segundo ámbito de la gestión corresponde a la vinculación activa de los portadores, representantes de las diferentes prácticas, articulados a partir de redes de trabajo colaborativo, como actores importantes en la participación de la identificación, formulación y participación en los proyectos relacionados con cada una de las siete líneas estratégicas que componen este PES. Esto garantiza que los procesos asociativos que

componen el Complejo de la Salsa Caleña trabajen de manera articulada, a la vez que sean dolientes efectivos de los proyectos en cuestión, permitiendo de esta manera abonar a las situaciones identificadas alrededor de la baja rigurosidad en las formas de gestión y debilidad de los líderes y por ende de las múltiples asociaciones de portadores de la salsa caleña.

El tercer ámbito concierne al ejercicio representativo de los portadores del complejo de la salsa caleña, con quienes se establecerá un Comité de Gestión, seguimiento y evaluación del PES, siendo este un cuerpo colegiado autónomo que será renovado o refrendado cada año de gestión del plan, donde además se cuente con participación de la institucionalidad pública, privada y académica a modo de conexión práctica con las herramientas de gestión que sean de manejo de cada uno de estos sectores”.

4.5.1. Orientaciones para el seguimiento y control de La ejecución del PES

“Como coadyuvante en la orientación conceptual, metodológica y procedimental de la gestión, pero sobre todo de la ejecución del PES, se cuenta con la participación de la Red académica y de investigadores de la Salsa Caleña, así como con las observaciones y sugerencias derivadas del Observatorio de Patrimonio Cultural de la Salsa Caleña propuesto”.

4.5.2. Cronograma de gestión del PES

Línea de acción	Acciones	Corto Plazo (2 años)	Mediano Plazo (4 años)	Largo Plazo (6 años)
1. Línea estratégica conocimiento del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña	1.1. Articulación de la Red Académica y de Investigadores de la Salsa Caleña	x		
	1.2. Creación e implementación del Observatorio de Patrimonio Cultural de la Salsa Caleña.	x		
2. Línea estratégica Fortalecimiento de procesos y organizaciones de carácter formativo en baile, música, melomanía, coleccionismo y los oficios de la salsa caleña.	2.1. Cualificación de los procesos de formación del Complejo de la Salsa Caleña, con contenidos identitarios locales en el concierto global.		x	
	2.2. Transmisión de saberes para la formación de nuevas generaciones de ciudadanos y portadores de la salsa caleña, en espacios de educación formal.		x	
	2.3. Fortalecimiento de los saberes y oficios artesanales asociados a las prácticas de la salsa caleña.			x
3. Línea estratégica de rastreo y apropiación de los procesos de comunicación agenciados por las dinámicas y prácticas de la salsa caleña.	3.1. Manejo de la información (divulgación, circulación, pedagogía/formación).	x		
	3.2. Comunicación al interior de las prácticas y/o los procesos creativos y asociativos con participación de la institucionalidad	x		
	3.3. Comunicación para la creación y/o el afianzamiento de públicos	x		
4. Línea estratégica de fortalecimiento de las organizaciones asociativas de baile, música, melomanía, coleccionismo, divulgación y oficios de la salsa caleña.	4.1. Cualificación de los procesos de gestión de las asociaciones de baile, música, melomanía y coleccionismo.		x	
	4.2. Gestión para el acompañamiento técnico a los líderes de las asociaciones para la cualificación de sus habilidades de liderazgo.			x
5. Línea estratégica de la celebración de la salsa caleña	5.1. Concertar con las comunidades de portadores, artistas y organizaciones vinculadas a los festivales y encuentros, su articulación al proceso de puesta en valor patrimonial como esencia de la producción de estos.	x		
	5.2. Creación de condiciones en cada uno de los festivales y encuentros concertados, para la articulación de las prácticas de la salsa caleña como complejo identitario.	x		
6. Línea estratégica de articulación de la red de prácticas y oficios del complejo de la salsa caleña	6.1. Diálogos entre prácticas y saberes diversos	x		
	6.2. Identificar espacios sociales, públicos, comunitarios o privados, con condiciones para la creación de obras transdisciplinarias	x		
	6.3. Fomento a la producción de obras multidisciplinares que respondan a las diferentes realidades territoriales de Cali, temporales y las estéticas.	x		
7. Línea estratégica espacios y territorios de la salsa caleña	7.1. Espacios Públicos Concertados para el disfrute comunitario y la divulgación de las prácticas de la salsa caleña		x	
	7.2. Redes vecinales de apoyo para la promoción, visibilización, apropiación y divulgación de la salsa caleña en la comunidad.		x	
	7.3. Reconocimiento diferencial para los negocios que aportan a la salvaguardia de la salsa caleña.		x	

4.5.3. Comité de Gestión, Seguimiento y Evaluación del PES

Para el seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan Especial de Salvaguardia se plantea la creación de un comité de gestión, cuyo objetivo es: “realizar un proceso de monitoreo sobre la implementación del instrumento del PES para evaluar la eficacia y eficiencia de sus medidas y proponer recomendaciones de ajuste y actualización que sean necesarias para la óptima operación del instrumento de gestión”.

Serán funciones del Comité las siguientes:

- Promover el rastreo de los procesos de implementación del PES y cumplimiento con respecto al cronograma de implementación.
- Evaluar el impacto de las medidas implementadas y si están acordes con los objetivos de las líneas de acción del PES.

- c) Proponer recomendaciones para mejorar la eficiencia en la implementación del PES.
- d) Fortalecer la gobernanza para la implementación del PES, mediante la construcción de confianza entre las instancias de gestión y la comunidad portadora a partir del seguimiento público del instrumento de gestión.
- e) Apoyar la inclusión de diversos sectores de la ciudad en las medidas del Plan Especial de Salvaguardia para garantizar la equidad en su implementación.
- f) Fomentar la participación ciudadana y el compromiso público con respecto a la implementación del PES.
- g) Proporcionar ideas y lecciones aprendidas que se pueden aplicar al desarrollo y la implementación de futuras políticas en el marco del PES.

4.5.4. Acreditación de compromiso institucional

De acuerdo con lo planteado en el artículo 2.5.3.2 del Decreto número 1080 de 2015, los compromisos derivados de lo planteado en esta Propuesta de Salvaguardia se encuentran soportados sobre el instrumento del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, el cual contiene como estrategia: Reconocer la importancia de la cultura y el patrimonio como aquellas formas simbólicas mediante las cuales construimos nuestra identidad. Se requiere, entonces, promover y recuperar nuestros activos culturales y patrimoniales, y la generación de condiciones óptimas para el fomento de nuestra industria creativa.

4.6. PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN DE LA COMUNIDAD ASOCIADA A LA MANIFESTACIÓN

Que los portadores de la manifestación que participaron en diversos espacios de la formulación del Plan Especial de Salvaguardia se caracterizan de la siguiente manera:

- Portadores y comunidad asociados a la música: Orquestas, músicos, cantantes, compositores, productores musicales, *managers* y líderes de asociaciones de orquestas, y cantantes.
- Portadores y comunidad asociados a la música grabada: Discómanos, Melómanos, coleccionistas, disyocueis, difusores en plataformas virtuales, colectivo de jóvenes divulgadores, asociaciones de melómanos y coleccionistas.
- Portadores y comunidad asociados al Baile: Bailadores, bailarines, coreógrafos, directores de escuelas, líderes de asociaciones de escuelas de baile.
- Portadores y comunidad asociados a Oficios: sastres, modistas, zapateros, maquilladores, tocados, peinados, diseño y arte gráfico, luthiers.
- Investigadores e Instituciones académicas.
- Periodistas, locutores y escritores de la salsa.
- Salsómanos y comunidad caleña que vivencian y disfrutan la manifestación.

Que una vez expuestos algunos componentes esenciales del documento técnico correspondiente a la manifestación del “*complejo musical - dancístico de salsa caleña*”, es oportuno precisar que, en el proceso de armonización y adopción del presente documento se evidenciaron las siguientes oportunidades de mejora y fortalecimiento al instrumento de gestión, aspectos que robustecen la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y no afectan de manera directa lo concertado por la comunidad.

Que en consecuencia, la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, Bibliotecas e Infraestructura de la Secretaría de Cultura de Cali, adoptó las sugerencias planteadas y en este sentido ajustó el documento en lo que concierne a la consolidación de los riesgos y amenazas tanto internos como externos que podrían afectar la manifestación; la ratificación de los compromisos institucionales públicos o privados adquiridos respecto del instrumento de gestión para consolidar las medidas orientadas a garantizar la viabilidad y sostenibilidad de la estructura comunitaria, organizativa, institucional y de soporte, relacionadas con la manifestación; el fortalecimiento de las líneas estratégicas planteadas, de cara a establecer quiénes son los responsables de ejecutar cada una de ellas, el momento en que esas acciones propuestas se llevarían a cabo, así como, las potenciales fuentes de financiación para estas. Así como, se complementan las medidas para el seguimiento y control de la ejecución del Plan Especial de Salvaguardia a través del comité de gestión, seguimiento y evaluación del PES.

Que, en virtud de lo anterior el 21 de agosto de 2024 la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, Bibliotecas e Infraestructura de la Secretaría de Cultura de Cali, con fundamento en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - Cali, “*capital pacífica de Colombia*”, convocó una reunión de socialización del fortalecimiento de las líneas de acción del Documento técnico de Plan Especial de Salvaguardia (PES) que correspondiente a la manifestación del “*Complejo musical - dancístico de la salsa caleña*”, con el objetivo de “*adecuar el plan a las realidades administrativas de los gobiernos nacional y local vigentes*”.

Que, de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.5.2.11 del Decreto número 1080 de 2015, el Plan Especial de Salvaguardia puede ser entregado en el formato que mejor permita a la comunidad expresar lo relacionado con su manifestación y la propuesta de salvaguardia, como un documento escrito, audiovisual, multimedia u otro. Sin embargo, el acuerdo deberá verse reflejado en el acto administrativo que incluya la manifestación a la LRPCI.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Incluir en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito Nacional (LRPCI) la manifestación “*Complejo Musical Dancístico de la Salsa Caleña*”, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°. Aprobar el Plan Especial de Salvaguardia (PES) correspondiente a la manifestación “*Complejo Musical-Dancístico de la Salsa Caleña*”, como acuerdo social y administrativo, y en adelante, instrumento de gestión del patrimonio cultural inmaterial de la Nación; mediante el cual se establecen unas líneas de acción encaminadas a garantizar la salvaguardia de dicha manifestación del patrimonio cultural inmaterial.

Parágrafo 1°. El documento técnico que contiene el texto integral del Plan Especial de Salvaguardia - PES - de que trata el presente artículo, sirve de marco de referencia en la toma de decisiones respecto de lo señalado en la presente Resolución.

Parágrafo 2°. De acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.5.2.11 del Decreto número 1080 de 2015, el documento técnico que contiene el Plan Especial de Salvaguardia hace parte integral del presente acto administrativo, el cual cuenta con 156 páginas y su contenido corresponde al siguiente:

“PRESENTACIÓN

- *Nota de actualización*
- *Santiago de Cali, un territorio que escucha y baila la salsa*

I. CONTEXTO DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO PATRIMONIAL DE LA SALSA CALEÑA

- *¿Qué es el Patrimonio Cultural Inmaterial?*
- *¿Cómo se realiza la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial?*
- *¿Cuáles son los pasos que permiten el reconocimiento de las manifestaciones de PCI?*
- *El Proceso de reconocimiento de la Salsa Caleña como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.*
- *Línea de tiempo del proceso de reconocimiento de la Salsa caleña como PCI de la Nación*

II. RECONOCIENDO EL COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSA CALEÑA

- *Identificación y documentación de la manifestación*
- *La salsa caleña en la práctica*
- *El estilo caleño de bailar salsa*
- *Las sonoridades y voces de la salsa caleña*
- *Audiciones, salsotecas, melomanía y coleccionismo*
- *Artes y oficios derivados de la manifestación.*
- *Portadores como organizadores del complejo*
- *Los salsómanos*
- *El baile*
- *La ejecución musical*
- *La melomanía y el coleccionismo*
- *La academia interesada*
- *Artesanos(as) de trajes, calzado e instrumentos de percusión menor*
- *Los territorios de la salsa caleña*
- *La Salsa como celebración de nuestra identidad festiva*

III. CAMPOS DE ALCANCE Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSA CALEÑA

- *Los campos del patrimonio cultural en la salsa caleña.*
- *Campo de las Artes*
- *Campo de actos festivos y lúdicos*
- *Campo de los sistemas normativos y formas de organización social*
- *Patrimonio Cultural inmaterial asociado a espacios culturales*
- *El complejo musical dancístico de la salsa y su relación con los criterios de valoración de la política de salvaguarda de patrimonio cultural inmaterial.*
- *Significación-Representatividad.*
- *Naturaleza e identidad colectiva*
- *Vigencia*
- *Equidad*
- *Responsabilidad*

IV. ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO DEL COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSA CALEÑA

- *Identificación de fortalezas de las fortalezas y oportunidades*

- *Identificación de los riesgos y las amenazas que dificultan el aprovechamiento del potencial representativo del Complejo de la Salsa Caleña.*

V. PROPUESTA DE SALVAGUARDIA DEL COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSA CALEÑA

- *Sobre la propuesta de Salvaguardia*
- *Marco normativo, de la política pública e institucional de la propuesta de salvaguardia*
- *Objetivo general del Plan Especial de Salvaguardia del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña 2022-2027*
- *Línea estratégica conocimiento del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña*
- *Situación*
- *Objetivo*
- *Acciones*
- *Línea estratégica Fortalecimiento de procesos y organizaciones de carácter formativo en baile, música, melomanía, coleccionismo y los oficios de la salsa caleña.*
- *Situación*
- *Objetivo*
- *Acciones*
- *Línea estratégica de rastreo y apropiación de los procesos de comunicación agenciados por las dinámicas y prácticas de la salsa caleña.*
- *Situación*
- *Objetivo*
- *Acciones*
- *Línea estratégica de fortalecimiento de las organizaciones asociativas de baile, música, melomanía, coleccionismo, divulgación y oficios de la salsa caleña.*
- *Situación*
- *Objetivo*
- *Acciones*
- *Línea estratégica de la celebración de la salsa caleña.*
- *Situación*
- *Objetivo*
- *Acciones*
- *Línea estratégica de articulación de la red de prácticas y oficios del complejo de la salsa caleña.*
- *Situación*
- *Objetivo*
- *Acciones*
- *Línea estratégica espacios y territorios de la salsa caleña.*
- *Situación*
- *Objetivo*
- *Acciones*

VI. ESTRATEGIA DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PES

- *La gestión del PES de la Salsa Caleña*
- *Los ámbitos de gestión del PES de la Salsa Caleña*
- *Orientaciones para el seguimiento y control de la ejecución del PES.*
- *Cronograma de gestión del PES.*
- *Comité de Gestión, Seguimiento y Evaluación del PES.*
- *Acreditación de compromiso institucional.*

VII. PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN DE LA COMUNIDAD ASOCIADA A LA MANIFESTACIÓN

- *Los portadores de la salsa caleña y su participación en el Plan Especial de Salvaguardia.*
- *Condiciones particulares derivadas de confinamiento por la pandemia.*
- *Referencias bibliográficas”.*

Artículo 3°. *Integración del PES en planes de desarrollo.* Conforme lo determina el artículo 2.5.2.13 y el párrafo 2° del artículo 2.3.1.4 del Decreto 1080 de 2015, respectivamente, las instancias competentes promoverán la incorporación del PES

“Complejo Musical-Dancístico de la Salsa Caleña” con los planes de desarrollo e instrumentos de ordenamiento territorial de sus respectivos ámbitos, y establecerán medidas para la protección, la salvaguardia y la sostenibilidad de este patrimonio cultural inmaterial.

Parágrafo. *Principio de coordinación en materia del patrimonio cultural.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.4 del Decreto número 1080 de 2015, en aplicación del Régimen Especial de Protección contenido en el artículo 11 de la ley 397 de 1997, modificado por el artículo 7° de la Ley 1185 de 2008 y en concordancia con el principio de coordinación; las iniciativas de políticas reglamentaciones, programas, proyecto y decisiones de otras autoridades que involucren manifestaciones inscritas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito Nacional, como el “Complejo MusicalDancístico de la Salsa Caleña” deberán informarse al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, para ser concertados, con el fin de garantizar los principios fundamentales establecidos en el artículo 1° de la ley 397 de 1997, evaluar y mitigar impactos al patrimonio cultural de la Nación.

Artículo 4°. *Monitoreo y revisión.* El Plan Especial de Salvaguardia de la manifestación “Complejo Musical-Dancístico de la Salsa Caleña”, a la que se refiere la presente resolución, será revisado como mínimo cada cinco (5) años, sin perjuicio de ser revisado en un término menor, en la medida en que las circunstancias así lo ameriten.

Artículo 5°. *Modificaciones y ajustes al PES.* Toda modificación o ajuste al presente PES del “Complejo Musical-Dancístico de la Salsa Caleña” deberá surtir el procedimiento para la presentación y la aprobación de los PES establecidos en el artículo 2.5.2.15 del Decreto número 1080 de 2015 y demás normas que le sean aplicables.

Artículo 6°. *Publicación.* Publicar la presente resolución en el **Diario Oficial** y remitir copia a la Secretaría de Cultura de la Alcaldía de Santiago de Cali, entidad que reúne a los portadores de la manifestación “Complejo MusicalDancístico de la Salsa Caleña”, de que trata el presente acto administrativo, a los correos electrónicos: despacho.cultura@cali.gov.co, subsecretaria.patri@cali.gov.co y pcicultura@cali.gov.co.

Artículo 7°. *Vigencia.* La presente resolución rige a partir del día siguiente al de su publicación en los términos del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de octubre de 2024.

El Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes,

Juan David Correa Ulloa.



COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSA CALEÑA

PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA

2024-2029

Santiago de Cali, agosto de 2024

PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA DEL COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSACA LEÑA

Presentado por:

Portadores y portadoras de las prácticas del baile, la música, la melomanía, el coleccionismo y los oficios asociados al Complejo musical-dancístico de la salsa caleña.

Apoyo profesional de la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali

Edwin Jacinto Sánchez Cuero
Diego Enrique Echeverri Bucheli
Carlos Eduardo Cataño Arango
Alexander Daza Arciniegas
Santiago Vásquez Zuluaga

Jorge Iván Ospina – Alcalde de Santiago de Cali
Ronald Mayorga Sánchez - Secretario de Cultura
Leonardo Medina Patiño - Subsecretario de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural
SANTIAGO DE CALI

Contenido

COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LASALSACA LEÑA 1
Presentado por: 2
PRESENTACIÓN 6
Nota de actualización 7
Santiago de Cali, un territorio que escucha y baila la salsa 8
I. CONTEXTO DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO PATRIMONIAL DE LASALSACA LEÑA
11
¿Qué es el Patrimonio Cultural Inmaterial? 12
¿Cómo se realiza la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial? 13
¿Cuáles son los pasos que permiten el reconocimiento de las manifestaciones de PCI? 14
El Proceso de reconocimiento de la Salsa Caleña como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación 17
Línea de tiempo del proceso de reconocimiento de la Salsa caleña como PCI de la Nación 17
II. RECONOCIENDO EL COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSACA LEÑA 21
Identificación y documentación de la manifestación 22
La salsa caleña en la práctica 25
El estilo caleño de bailar salsa 26
Las sonoridades y voces de la salsa caleña 29
Audiciones, salsotecas, melomanía y coleccionismo 32
Artes y oficios derivados de la manifestación 35
Portadores como organizadores del complejo 37
Los salsómanos 38
El baile 38
La ejecución musical 39
La melomanía y el coleccionismo 39
La academia interesada 40
Artesanos(as) de trajes, calzado e instrumentos de percusión menor 40
Los territorios de la salsa caleña 42
La Salsa como celebración de nuestra identidad festiva 45
III. CAMPOS DE ALCANCE Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSACA LEÑA 49
Los campos del patrimonio cultural en la salsa caleña 50
Campo de las Artes 50
Campo de Actos Festivos y Lúdicos 51
Campo de los sistemas normativos y formas de organización social 52

Patrimonio Cultural Inmaterial asociado a espacios culturales 53
El complejo musical dancístico de la salsa y su relación con los criterios de valoración de la política de salvaguarda de patrimonio cultural inmaterial. 54
Significación-Representatividad 54
Naturaleza e identidad colectiva 56
Vigencia 58
Equidad 59
Responsabilidad 61
IV. ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO DEL COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSACA LEÑA 62
1. Identificación de fortalezas de las fortalezas y oportunidades 63
2. Identificación de los riesgos y las amenazas que dificultan el aprovechamiento del potencial representativo del Complejo de la Salsa Caleña 71
V. PROPUESTA DE SALVAGUARDIA DEL COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSACA LEÑA 78
Sobre la propuesta de Salvaguardia 79
Marco normativo, de política pública e institucional de la propuesta de salvaguardia 80
Objetivo general del Plan Especial de Salvaguardia del Complejo musical- dancístico de la salsa caleña 2022-2027 84
1. Línea estratégica conocimiento del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña 84
Situación 84
Objetivo 85
Acciones 85
2. Línea estratégica Fortalecimiento de procesos y organizaciones de carácter formativo en baile, música, melomanía, coleccionismo y los oficios de la salsa caleña 88
Situación 88
Objetivo 88
Acciones 88
3. Línea estratégica de rastreo y apropiación de los procesos de comunicación agenciados por las dinámicas y prácticas de la salsa caleña 92
Situación 92
Objetivo 92
Acciones 92
4. Línea estratégica de fortalecimiento de las organizaciones asociativas de baile, música, melomanía, coleccionismo, divulgación y oficios de la salsa caleña 96
Situación 96
Objetivo 96
Acciones 96

5. Línea estratégica de la celebración de la salsa caleña 98
Situación 98
Objetivo 98
Acciones 98
6. Línea estratégica de articulación de la red de prácticas y oficios del complejo de la salsa caleña 101
Situación 101
Objetivo 101
Acciones 101
7. Línea estratégica espacios y territorios de la salsa caleña 104
Situación 104
Objetivo 104
Acciones 104
VI. ESTRATEGIA DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PES 109
La gestión del PES de la Salsa Caleña 110
Los ámbitos de gestión del PES de la Salsa Caleña 110
Orientaciones para el seguimiento y control de la ejecución del PES 111
Cronograma de gestión del PES 112
Comité de Gestión, Seguimiento y Evaluación del PES 115
Acreditación de compromiso institucional 116
VII. PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN DE LA COMUNIDAD ASOCIADA A LA MANIFESTACIÓN 117
Los portadores de la salsa caleña y su participación en el Plan Especial de Salvaguardia. 118
Condiciones particulares derivadas de confinamiento por la pandemia 142
Referencias bibliográficas 156

PRESENTACIÓN

En 2013 se dio inicio a una nueva etapa en la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, cuando se empezaron a establecer a nivel local los procedimientos de acompañamiento institucional a las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial (en lo consecutivo: PCI), presentes en nuestro hoy Distrito Especial. Desde ese momento hasta hoy se han identificado y caracterizado ocho manifestaciones, de las cuales dos hacen parte de las Listas Representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial (en adelante: LRPCI): *La tradición de celebrar a los ahijados con macetas de alfeñique, inscrita en el ámbito nacional*, y *Los saberes y prácticas asociados al carnaval de Cali Viejo*, que nos permitió darle apertura a nuestra Lista Distrital. También, desde esa época, se emprendió una gesta que hoy nos brinda la oportunidad de ingresar a la Lista Representativa de la Nación a lo que hemos denominado el *Complejo musical–dancístico de la salsa caleña*, como una de las manifestaciones con más arraigo en los procesos de memoria y construcción de ciudad, así como referente de la caleñidad a nivel nacional e internacional.

En 2020, la administración distrital asume el compromiso de culminar la etapa de postulación de la *Salsa Caleña* como integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación, a través del acompañamiento técnico e institucional en la sustentación ante el Consejo Nacional de Patrimonio, obteniendo el aval de manera unánime por parte de esta corporación. Desde ese momento iniciamos la construcción del presente Plan Especial de Salvaguardia –PES– realizado de la mano de los portadores, portadoras y artistas de esta importante manifestación de la identidad caleña como requisito último para lograr el ingreso a la LRPCI del ámbito nacional, que hoy nos permitimos poner a consideración de la ciudadanía caleña y del país.

RONALD MAYORGA SANCHEZ
Secretario de Cultural de Santiago de Cali

Nota de actualización

En el año 2022, se aprobó el "Plan Especial de Salvaguardia del Complejo Musical-Dancístico de la Salsa Caleña", por parte del Consejo Nacional de Patrimonio, el cual fue elaborado con el apoyo de la administración distrital de ese momento y la participación decidida de la comunidad de portadores de la salsa en Cali.

Sin embargo, en el año 2024, en colaboración con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se ha considerado necesario realizar un ajuste que, sin alterar la esencia del documento original, permita profundizar y fortalecer aspectos clave que aseguren la efectividad y sostenibilidad de las acciones de salvaguardia propuestas. Bajo el liderazgo del Alcalde Alejandro Eder Garcés, la Secretaria de Cultura Leydi Yojanna Higidio Henao, y el Subsecretario de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural Julián Eduardo Arteaga Aguilar, este ajuste incorpora un análisis más exhaustivo de las situaciones de riesgo, amenazas, fortalezas y oportunidades que enfrenta la salsa caleña en su complejidad musical y dancística.

Además, se ha profundizado en los aspectos referentes a la definición de los actores clave involucrados en la salvaguardia, estableciendo plazos concretos y detallando las líneas de financiación necesarias para cada una de las Líneas Estratégicas del plan. Estas mejoras responden a la necesidad de garantizar que las acciones de protección y promoción de la salsa caleña sean ejecutadas de manera coordinada, eficiente y sostenible, asegurando así que este patrimonio cultural siga siendo un elemento vivo y dinámico en la vida de nuestra ciudad.

Este ajuste es una muestra del compromiso continuo de la actual administración con la cultura y el patrimonio de Santiago de Cali, y reafirma nuestra responsabilidad de salvaguardar y fortalecer las tradiciones que nos definen como caleños.

Santiago de Cali, un territorio que escucha y baila la salsa

Es probable que la música y la danza hayan acompañado al hombre desde sus primeros años como especie. Más aún, existen territorios en donde, por diferentes circunstancias, los grupos humanos que los habitan han desarrollado un disfrute intenso de prácticas ligadas a la música y la danza, llegando a establecer vínculos de identidad alrededor de estas. Santiago de Cali es uno de esos territorios. En este primer capítulo del PES pretendemos avanzar en identificar cómo el sentido de apropiación de la música y la danza han terminado haciendo parte de los rasgos identitarios de caleños y caleñas –nativos o por afinidad–, catalizados muy especialmente a través de una música y unos estilos de baile que se recogen, en algún momento de la historia de la música popular latinoamericana, bajo la denominación de Salsa. Un movimiento articulado a la industria discográfica que terminó siendo reconocido por la comunidad latina, primero en Nueva York y después en Latinoamérica, como una respuesta contracultural, validada especialmente por los jóvenes que sintieron cercanos los mensajes y las sonoridades expresadas por una nueva generación de músicos, que pertenecían a la amalgama de colonias latinas¹, que para mitad del siglo XX vivían, hacían música y bailaban en El Barrio en Nueva York.

Este movimiento innovador tuvo líderes como Johnny Pacheco y Jerry Masucci en el caso de Nueva York que, gracias a maneras ingeniosas de mercadeo, propiciaron una afinidad significativa por estas expresiones del arte popular, instalada en el oído, el cuerpo, el caminar, el hablar, el cantar y el bailar de los latinos, con especial entusiasmo en los caleños y caleñas, en una ciudad donde ya había una tradición de goce de las músicas antillanas, permitiendo que artistas como Richie Ray y Bobby Cruz fueran acogidos como grandes estrellas de la escena latina, para finales de la década de 1960.

Este gusto y sentido de apropiación por la salsa no sucedió sólo en Santiago de Cali, pues de manera similar en diferentes latitudes del mundo latinoamericano como San Juan de Puerto Rico, Caracas, El Callao, Barranquilla e incluso, Buenaventura. Pero en Cali, desde mediados del Siglo XX hasta hoy, la salsa en sus diferentes prácticas se ha vivido con una intensidad y

¹ Con mayor presencia de puertorriqueños y cubanos.

una frecuencia singular, siendo una música que se instaló en la matriz bailadora de Cali, en un primer momento desde las clases populares, para luego ser reconocida no sólo por la ciudadanía caleña, sino también como referente de identidad desde la mirada externa nacional e internacional. Esto le ha valido a Cali el reconocimiento, por diferentes personalidades internacionales, de ser la *Capital Mundial de la Salsa*, rasgo cultural distintivo que ha contribuido a la construcción de identidades urbanas junto al cine, las artes plásticas, la cocina tradicional y recientemente por la presencia de las músicas y bailes del Pacífico colombiano entre otras expresiones de las artes y la cultura.

Y si la salsa se vive y se manifiesta en diferentes ciudades del mundo ¿qué es lo singular de la salsa en Cali, además de su amplio consumo y disfrute? La respuesta a este interrogante se encuentra en permanente construcción y reflexión. Desde aquí pretendemos revisar esta manifestación cultural a través de la mirada de las políticas públicas y en especial desde las nociones del PCI, como se reconocen las orientaciones de la UNESCO.

Con el apoyo de la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali como ente orientador a nivel local de la implementación de las herramientas del PCI y la participación comprometida de las comunidades portadoras, ponemos en consideración el resultado del proceso de reconocimiento y salvaguardia de lo que hemos denominado: Complejo musical–dancístico de la Salsa caleña. Tarea adelantada en compañía de mujeres y hombres que practican el baile, la música, la melomanía, el coleccionismo y los oficios afines como el diseño, la confección de vestuarios y zapatos, las destrezas del peinado y el maquillaje, así como la elaboración de instrumentos musicales, entre otros. Proceso que se ha llevado a cabo con la orientación técnica de la Secretaría de Cultura de la mano del Ministerio de Cultura desde el año 2013, cuando se inició la implementación de estas herramientas de Política Pública del PCI en Santiago de Cali.

Para lograr el objetivo intentaremos detallar el contexto del proceso de reconocimiento de la Salsa Caleña como PCI desde un acercamiento conceptual inicial, que dará paso a la identificación y documentación de esta manifestación como un complejo de prácticas relacionadas de manera medular con la música y el baile. Tarea que implica verificación de

la correspondencia con los campos del Patrimonio Cultural Inmaterial² que fueron identificados con la participación de los portadores de los saberes en relación con: las artes de la música y el baile, los procesos asociativos y de organización, los espacios de ciudad donde hace presencia la manifestación, avanzando con la manera como se recrea a través de actos festivos y lúdicos representados en festivales, encuentros, conciertos, desfiles, concursos, ferias y fiestas en diferentes formatos y momentos de la vida cultural de Cali.

Finalmente se exponen las líneas estratégicas del PES con sus correspondientes acciones de salvaguardia y las actividades que permitirán su ejecución. Finalmente expondremos las estrategias de sostenibilidad y los mecanismos de seguimiento y control en la ejecución de nuestro documento orientador.

² Los campos corresponden a un número determinado de categorías, catorce en el caso colombiano, que pretenden identificar y caracterizar de manera inicial los rasgos diferenciales de una potencial manifestación susceptible de ser reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial. Dichas categorías están relacionadas con conocimientos, saberes, valores, prácticas, técnicas, procesos sociales de organización, acontecimientos y el establecimiento de relaciones entre grupos humanos o con el territorio, entre otros ámbitos que se puedan identificar en la manifestación en cuestión.

I. CONTEXTO DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO PATRIMONIAL DE LA SALSA CALEÑA

¿Qué es el Patrimonio Cultural Inmaterial?

Enmarcados en la política pública que rige en el país, entendemos el concepto de cultura como: “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos. Comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias” (Ley 397 de 1997, artículo 1), esta puede llegar a manifestarse en un conjunto diferencial de rasgos particulares que se impregnan en la existencia de los pueblos, en sus modos de actuar y de relacionarse con otras comunidades.

Cuando estos rasgos culturales terminan identificando y a su vez diferenciando a un grupo humano o colectividad de un lugar determinado, en un proceso que ha implicado la transmisión de saberes, prácticas y valores durante más de una generación dando continuidad a su arraigo hasta el presente, se pueden llegar a considerar como parte de su Patrimonio Cultural Inmaterial. Este se define, desde el punto de vista institucional, como “las expresiones culturales que reafirman la identidad de un grupo humano y reflejan elementos, conocimientos y tradiciones propios de esa comunidad en particular” (Ministerio de Cultura, 2013, p. 20). En este sentido, cuando hacemos referencia al PCI, se nos remitimos a las “manifestaciones colectivas y dinámicas, que tienen protocolos fundados en la tradición y están cargadas de elementos simbólicos” (Ministerio de Cultura, 2013, p.20). De este modo, los pueblos, las comunidades y las diferentes organizaciones sociales, construyen espacios de resignificación, en los cuales convive, se expresa y manifiesta el sentir cultural de cada uno de sus habitantes.

Del mismo modo, este legado inmaterial encuentra a menudo una relación con objetos materiales, por lo que una definición complementaria del PCI podría entenderse como: “los usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos, espacios culturales y naturales que les son inherentes–, así como por las tradiciones y expresiones orales” (Ministerio de Cultura, 2013, p.18). Este legado incluye el discurso y uso del lenguaje propiamente dicho, así como las:

“artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, y técnicas artesanales, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos, reconocen como parte integrante de su patrimonio” (Ministerio de Cultura, 2013, p.18).

Aunque en muchos casos el PCI se relaciona con prácticas ancestrales, entornos rurales o comunidades étnicas, en el mundo contemporáneo, signado por altos índices de ocupación de las ciudades, se han empezado a definir formas propias de PCI en entornos urbanos. Es así como las prácticas relacionadas con el campo del arte, como la música y la danza, han encontrado condiciones propicias para manifestarse y arraigarse en la identidad de comunidades urbanas. Estas manifestaciones urbanas, en muchas ocasiones ligadas a la producción cultural vinculada a las industrias de entretenimiento, han sido el origen de fenómenos como es el caso de la Salsa en Cali, al respecto de lo cual entraremos en detalle unas páginas adelante.

¿Cómo se realiza la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial?

Las políticas públicas de patrimonio cultural son alternativas para soportar la salvaguardia de las manifestaciones culturales de nuestros territorios –urbanos o rurales–. Desde el quehacer público en articulación con las comunidades portadoras y la institucionalidad interesada se constituyen herramientas que brindan condiciones para proteger las manifestaciones culturales de un territorio. El conjunto de acciones derivadas de esta confluencia de herramientas e intereses, se activan a través de documentos de Política Pública que a nivel nacional recogen las orientaciones derivadas de la conferencia 32ª de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO– celebrada en París en el año 2003, donde se estableció, como finalidad esencial, la Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

La salvaguardia de las manifestaciones de PCI se fundamenta entonces en la Política Pública de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y en las normas soportadas en el compendio de Leyes, Decretos y Resoluciones pertinentes y fundamentadas en la Constitución Nacional.

¿Cuáles son los pasos que permiten el reconocimiento de las manifestaciones de PCI?

Para entender el proceso que se ha desarrollado desde 2013 para lograr el objetivo del reconocimiento del Complejo Musical–Dancístico de la Salsa Caleña como PCI del ámbito nacional, es relevante destacar los pasos que se deben dar para tal fin, que están orientados por la resolución 0330 de 2010, la cual establece, en su Capítulo Segundo, Artículo 5°, el procedimiento correspondiente que está alineado de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.5.2.7.º del Decreto 2358 de 2019, donde se establecieron los siguientes pasos:

1. Postulación.

La postulación para que una manifestación sea incluida en una Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, puede provenir de entidades estatales o grupos sociales, colectividades o comunidades, o personas naturales o jurídicas.

La postulación debe cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.5.2.7. del Decreto 2358 de 2019 y se formulará ante el Director de Patrimonio y Memoria del Ministerio de Cultura, el alcalde municipal o distrital, el Gobernador, según el ámbito territorial al que corresponda la manifestación.

2. Revisión de requisitos.

La revisión de los requisitos previstos en el artículo 2.5.2.7. del Decreto 2358 de 2019 se hará en un plazo no mayor a dos (2) meses.

Dentro del mismo término la instancia competente para efectuar la inclusión de la manifestación en la respectiva Lista (Ministerio de Cultura, alcaldía municipal o distrital, o gobernación, según el ámbito territorial al que corresponda la manifestación) solicitará al postulante la complementación de los requisitos faltantes.

Se entiende desistida la postulación si una vez hecho el requerimiento de aclarar o complementar requisitos, el postulante no responde en el término de dos (2) meses.

14

La revisión descrita en este numeral comprende una valoración preliminar por la instancia competente sobre la coincidencia o no de la manifestación con los campos y criterios de valoración establecidos en los artículos 2.5.2.4. y 2.5.2.5. del Decreto 2358 de 2019.

Si no existe tal coincidencia, en el plazo máximo previsto en el párrafo primero de este numeral se le informará así al postulante quien podrá insistir dentro del término de dos (2) meses de los que dispone para complementar requisitos. En este caso, el funcionario competente solicitará el concepto del respectivo Consejo de Patrimonio Cultural (Consejo Nacional de Patrimonio Cultural para manifestaciones del ámbito nacional; Consejo Departamental de Patrimonio Cultural para manifestaciones del ámbito del departamento o de cualquiera de los municipios del respectivo departamento; Consejo Distrital de Patrimonio Cultural si la manifestación corresponde al ámbito de influencia de un distrito) el cual deberá expedirse en un término no mayor a un (1) mes desde el momento de la insistencia. Si se mantiene la negativa se comunicará al postulante quien podrá presentar los recursos de ley. Dentro del mismo plazo de dos (2) meses previstos en el párrafo 1º de este numeral, si el funcionario ante el cual se formula la postulación estima que la manifestación corresponde a otro ámbito territorial, deberá remitirla al funcionario que considere competente, previo concepto favorable del respectivo Consejo de Patrimonio Cultural.

3. Evaluación.

La postulación que cumpla con los requisitos descritos en el numeral anterior pasará a evaluación del respectivo Consejo de Patrimonio Cultural.

Si el concepto del Consejo de Patrimonio Cultural sobre la posible inclusión de la manifestación en la Lista es positivo, la instancia competente (Ministerio de Cultura, alcalde distrital o municipal, o gobernador, según el caso) solicitará al postulante la elaboración y/o presentación del Plan Especial de Salvaguardia –PES–, para lo cual se concederá un término no inferior a doce (12) meses ni superior a treinta y seis (36) meses, según la naturaleza de la manifestación, sin perjuicio de los términos menores en los que el postulante pudiera cumplir este requisito. La solicitud al postulante podrá incorporar las recomendaciones que hubiera hecho el respectivo Consejo.

15

Vencido el término fijado sin que se presente el PES, se entenderá desistida la postulación. En el caso de que el concepto del Consejo de Patrimonio Cultural correspondiente sea negativo, la instancia competente emitirá acto administrativo en este sentido, frente al cual procederán los recursos de ley.

4. Evaluación del PES.

La evaluación del PES se llevará a cabo por el respectivo Consejo de Patrimonio Cultural en un término máximo de tres (3) meses desde su presentación por el postulante.

En este mismo periodo, a solicitud del Consejo de Patrimonio Cultural, la instancia competente podrá requerir al postulante la complementación o aclaración de los contenidos del PES, concediéndole un término conveniente de acuerdo con la naturaleza de la manifestación, sin superar doce (12) meses.

Si existe duda o queja justificada sobre la legitimidad del PES y la postulación de la manifestación, el respectivo Consejo de Patrimonio podrá solicitar la realización de un nuevo acuerdo o consulta comunitaria en la que podrán participar representantes de la instancia competente que adelante el proceso.

En consonancia con el artículo 2.5.2.11.º párrafo 2º, del Decreto 2358 de 2019, en todos los casos en los cuales la manifestación postulada para la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial se refiera a los conocimientos, innovaciones y prácticas relacionadas con el uso y aprovechamiento de los recursos de la biodiversidad, generados, desarrollados y perpetuados por los grupos étnicos y comunidades locales, en los términos establecidos por el artículo 8, literal j), y conexos de la Ley 165 de 1994, por medio de la cual se aprueba el Convenio de la Diversidad Biológica, o al ejercicio de la medicina tradicional, en el mismo término señalado en el numeral 3 de este artículo y sin que puedan argumentarse las excepciones de los literales a) y b), en el período de evaluación la instancia competente deberá llevar a cabo consultas con las entidades de competencia nacional o territorial que ejerzan competencias concurrentes en las referidas materias.

Esta consulta tendrá como propósito documentar mediante conceptos técnicos, cuyo contenido no tiene carácter obligatorio, la decisión de incluir o no este tipo de manifestaciones en una LRPCI.

16

5. Decisión.

Cumplido el procedimiento anterior, si el concepto del Consejo de Patrimonio Cultural respectivo fuere favorable, el Ministro de Cultura, gobernador o alcalde distrital o municipal, mediante acto administrativo motivado incluirá la manifestación y el correspondiente PES en la LRPCI de su ámbito de jurisdicción. Si el concepto del Consejo de Patrimonio fuera negativo, se expedirá acto administrativo motivado indicando la negativa a incluir la manifestación en la LRPCI. El acto administrativo en cualquiera de los sentidos antes señalados, será susceptible del recurso de reposición por cualquier persona.

El Proceso de reconocimiento de la Salsa Caleña como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación

Los orígenes del proceso de reconocimiento del Complejo Musical–Dancístico de la Salsa caleña datan de 2013, cuando se inicia en la entonces Secretaría de Cultura y Turismo, el proceso de identificación y reconocimiento de diferentes manifestaciones que componen el PCI caleño, para establecer el inventario municipal, como listado base para el ingreso en las LRPCI, de aquellas manifestaciones que a solicitud de las comunidades portadoras cumplieran con los requisitos normativos para tal fin.

La primera manifestación reconocida, que abrió el camino del aprendizaje institucional al respecto fue la Tradición de Celebrar a los Ahijados con Macetas de Alfeñique, que ingresó a la LRPCI del ámbito nacional en 2013. El camino fue seguido por Los Saberes y Prácticas Asociados al Carnaval de Cali Viejo que para 2017 permitió dar apertura la LRPCI del ámbito local.

Línea de tiempo del proceso de reconocimiento de la Salsa caleña como PCI de la Nación

De manera paralela a lo sucedido con las dos manifestaciones arriba mencionadas, desde el mismo 2013 se iniciaron los acercamientos con la comunidad de portadores que representaban las prácticas de la música, la melomanía, el coleccionismo y el baile como base participativa para iniciar las consultas al respecto de un conjunto de prácticas que claramente representaban un rasgo importante de la identidad caleña, pero con las

17

<p>limitaciones procedimentales que para ese entonces se empezaban a zanjar al respecto de la materialización de la Política Pública de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial</p> <p>2013/2014</p> <p>Estos primeros años fueron dedicados a la caracterización de la manifestación; la denominación, es decir el nombre con el cual sería reconocida la manifestación y formulación de los primeros documentos de postulación.</p> <p>2015</p> <p>Revisión, conceptos y ajustes de la postulación por parte del Grupo de PCI del Ministerio de Cultura, encargado de la postulación.</p> <p>2016</p> <p>Declaratoria del del Salsódromo como Patrimonio Inmaterial, cultural artístico y folclórico de la Nación mediante la Ley 1772 de 2016 del Congreso de la Republica. Inicio del proceso de consulta con el Ministerio de Cultura para avanzar en el cumplimiento del procedimiento administrativo de la Lista Representativo de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional. Asignación de nuevo enlace del Ministerio de Cultura para asesorar el proceso de postulación.</p> <p>2017</p> <p>Articulación del Barrio Obrero como Espacio cultural asociado a la manifestación, a solicitud de los líderes, artistas y habitantes de este representativo sector de ciudad.</p> <p>2018</p> <p>Ajuste de la postulación a partir de entrevistas y acercamientos al oriente de Cali y otros territorios no vinculados donde se manifiesta de manera importante el complejo de la Salsa caleña.</p> <p style="text-align: right;">18</p>	<p>2019</p> <p>Una vez revisados y aprobados los ajustes a la postulación por parte del grupo de PCI del Ministerio de Cultura, se anuncia la oportunidad de presentar la postulación ante el Consejo Nacional de Patrimonio –CNP–, ante lo cual se activa la estrategia de sustentación que por motivos de agenda de esta corporación queda programada para 2020.</p> <p style="text-align: right;">19</p>
<p>2020</p> <p>Cuando se iniciaba la estrategia de sustentación de la postulación ante el CNP, que incluía la posibilidad de sesionar desde Cali, se produce la cuarentena por la pandemia provocada por la propagación del Covid-19. Esto obligó a reestructurar la propuesta que finalmente incluyó una serie de piezas audiovisuales y un guion narrativo que permitió transmitir a dos voces la calidez de la Salsa caleña a través de la plataforma virtual de la sesión. La postulación fue avalada de manera unánime y se instruyó como paso a seguir la formulación del PES con un plazo máximo de tres años.</p> <p>2021/2022</p> <p>Construcción participativa del Plan Especial de Salvaguardia y proceso de revisión y aprobación para el ingreso a la LRPCI del ámbito nacional.</p> <p style="text-align: right;">20</p>	<p>II. RECONOCIENDO EL COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSA CALEÑA</p> <p style="text-align: right;">21</p>

Identificación y documentación de la manifestación

Una de las canciones que hacen parte de la banda sonora de muchos caleños y caleñas, ha sido Del Barrio Obrero a la Quince, compuesta por uno de los nombres insignes en la historia de la música salsa, sus antecedentes y evolución, ha sido sin duda el de Willie Rosario, cariñosa y respetuosamente llamado Míster Afinque, debido a la precisa y percusiva ejecución de su orquesta, pero cuya composición original hace referencia al barrio Obrero de Santurce, pero que por sus coincidencias en la letra con el barrio Obrero de Cali y su cercanía con la calle quince, ha sido tomada como propia. Precisamente, ha sido Míster Afinque ha sostenido en múltiples ocasiones que su estilo musical está pensado, fundamentalmente, “para que la gente baile”. Y es que desde sus inicios la música afrocubana o afroantillana, posteriormente etiquetada como salsa en la ciudad de Nueva York, fue clasificada dentro de la sección de músicas bailables al interior del catálogo latino de las grandes casas disqueras, las cuales, a partir del enorme entusiasmo despertado en el público norteamericano por célebres orquestas como la de Machito “Grillo”, Tito Puente y Tito Rodríguez, se concentraron en este rasgo distintivo para promocionarla y posicionarla en el mercado global, incluyendo Latinoamérica y el Caribe (Rondón, 2007; Negus, 2005).

Sin embargo, más allá de los esplendorosos Ball Rooms del Manhattan de la posguerra, esta música y su baile se vivirán con desbordada pasión tanto en los barrios de inmigrantes latinos neoyorquinos como en las barriadas de muchas capitales latinoamericanas y caribeñas, pasando de una alegre y festiva moda a convertirse en vínculo social y vecinal, práctica por excelencia de la educación sentimental, emblema de autoafirmación de la cultura popular y, especialmente, laboratorio de creación y expresión artística y personal, que rebasará lo estrictamente musical o dancístico.

Este complejo proceso, a la vez urbano, masivo, estético y popular, se particularizó de acuerdo con las condiciones sociohistóricas de cada país y localidad, diluyéndose en algunos casos y enriqueciéndose en otros, como lo fue en Cali. Aquí, dinámicas de distinto orden y naturaleza –comerciales, tecnológicas, simbólicas y hasta medioambientales– se conjugarán a través de la emergencia de diversas prácticas sociales que paulatinamente configurarán el fenómeno cultural de la salsa en la ciudad. Así, antecedentes como la conexión con el Caribe, abierta por iniciativa comercial a través del corredor Buenaventura–Panamá desde inicios del

siglo XX (Aprile, 2012; Vásquez, 2012), favorecerá, décadas después, la circulación por diferentes medios y rutas de discos fonogramados hacia múltiples destinos en Cali, atestigüando sobre las redes tejidas por intensos y centenarios mestizajes e inmigraciones regionales y, a la vez, sobre los diferentes usos y apropiaciones de la música alrededor de este objeto–mercancía (Waxer, 2002). De otro lado, el entorno medioambiental y las tensiones sociales propias del contexto descrito establecerán condiciones para la consolidación de una matriz cultural de disfrute de la corporalidad y la sensorialidad, que privilegiará el baile como una de las expresiones representativas y diferenciales de la idiosincrasia de los sectores plebeyos (Sevilla, 2001; Vásquez, 2001). Esta matriz, rastreable desde la Colonia misma, según consta en emblemáticas novelas como María, de Jorge Isaac, o El Alférez Real, de Eustaquio Palacios, se visibiliza a nivel urbano finalizando la primera mitad del siglo XX, como lo atestigüan los champús y empanadas bailables en los parques de los barrios populares de la década del 1940, realizados al son y al paso de la música de la vieja guardia cubana llegada por Buenaventura, como ya se dijo, y de acuerdo con protagonistas de aquel entonces como don “Lucho” Lenis, entre otros (Ulloa, 1992).

De forma complementaria, la masificación del consumo de entretenimiento, a través de la industria mediática –radiofónica y cinematográfica– que entraba a la ciudad con todo su Star System (González J. P., 2010), exhibió a la par de la sonoridad afroantillana las imágenes y espectacularidad de su baile, como sucedió con el famoso Cine de rumberas mexicano, el cual se proyectó con nitidez sobre la matriz referida previamente, convirtiéndose en referente de primer orden para los entusiastas bailarines de los años cincuenta y sesenta, quienes comenzaron a imitar a Tin Tan, la Tongolele, el Resortes, María Antonieta Pons, entre otros grandes artistas de la época (Valverde, 2018). A la par, dinámicas meramente socioeconómicas, como el auge fabril y las consecuentes formas de organización obrera, las constantes migraciones que derivaran en urbanización y habitación irregular y la expansión de la agroindustria con sus necesidades de legitimación simbólica, facilitaron la emergencia de espacios de ocio y recreación en los cuáles la música y el baile fueron materia prima para la creatividad. En estos distritos de baile, como el de la zona industrial en la década del 1960, se fue forjando un estilo singular (en comparación con la forma de bailar en Cuba, Puerto Rico, México o la diáspora latina en Estados Unidos), que privilegió el movimiento de los pies (su velocidad y precisión para llevar el ritmo) aupado por las posibilidades de

manipulación estéticas y tecnológica del disco como dispositivo, del cual también surgirán, posteriormente, prácticas de investigación, curaduría, escucha especializada e, incluso, de producción musical (Waxer, 2002). Además, merced a esta intervención creativa sobre las interpretaciones originales, el baile pasaría de ser exclusivamente una práctica de socialización tradicional a convertirse en un arte popular.

Y si bien es posible representar el desenvolvimiento del baile de música afroantillana en Cali como un correlato –ni exhaustivo ni excluyente– de la construcción simbólica y material de la ciudad, es claro que a la par de los bailarines siempre ha habido músicos, agrupaciones y cantantes que han creado e interpretado con éxito desde guarachas, sones, boleros, mambos, pachangas y guaguancós, hasta timba, songo, Salsa choque, salsa de alcoba y, por supuesto, “salsa de golpe”, como lo afirma el investigador Rafael Quintero. Desde esta perspectiva del proceso, la Feria de Cali asoma como el gran taller musical, cultural y popular que posicionaría, como era en últimas el deseo de la oficialidad, a la ciudad como el Cali Pachanguero. La Feria de la Caña de Azúcar, más adelante Feria de Cali, permitió que la visita de orquestas de salsa del exterior se volviera frecuente (Camacho M., 2011), lo cual redundó en beneficio para los músicos locales no solo en su proceso de cualificación y competencia, sino, además, en cuanto a la creación de públicos, como bien lo demostraría el boom de las orquestas en la década del 1980, al punto que tal sonoridad, esta vez reclamada como propia, eclipsará temporalmente el brillo del baile logrado en la década anterior. Sin embargo, paradójicamente serán los bailarines campeones de los años setenta quienes comenzarán a trabajar en la transmisión del legado y en la cualificación y cultivo del estilo caleño a través de semilleros no oficiales, agenciados por formas de organización barrial y comunitaria y liderados por procesos de transmisión generacional, que poco más adelante derivarán en Ballets, Comparsas y Escuelas. Actualmente, el estilo clásico caleño de baile de música salsa se ha convertido en la expresión artística más reconocida de la caleñidad en el contexto mediático global, gracias a su virtuosismo, como lo respalda la gran cantidad de premios y campeonatos obtenidos a lo largo de 20 años de presencia y competencia en la escena dancística internacional (Viáfara, 2018). Esto no solo ha posibilitado una forma de vida para muchos jóvenes y artistas en situación de vulnerabilidad, sino, además, una manera de expresión de sí, de reconocimiento ante sus conciudadanos, de sentido de pertenencia hacia su ciudad y de organización, a través de las Escuelas y asociaciones que hoy agrégian

a más de 5000 bailarines, bailadores, Vieja guardia, coreógrafos e instructores, y que han abierto espacios a otras artes y oficios como la zapatería, la bisutería, la confección de vestuario, el peinado o el maquillaje.

Adicionalmente, la presencia de orquestas de manera casi permanente en la ciudad de los ochenta, permitió preguntarse y reflexionar sobre la música grabada y, especialmente, sobre su lugar, culto y cuidado en la ciudad. Salsotecas, melomanía y coleccionismo se comienzan a consolidar como prácticas recurrentes y creativas con antecedentes en los discómanos. Para el año 2021, el Encuentro de Melómanos y Coleccionistas, surgido en el marco de la Feria de Cali, celebró sus 30 años, alcanzando el reconocimiento como uno de los eventos centrales y más queridos por los caleños en la Feria, donde se dan cita no solo cultores y apasionados salseros, sino, también, locales y foráneos que llegan maravillados a conocer y adquirir Long plays, afiches, camisetas e instrumentos de percusión menor –otro de los oficios de los artesanos del complejo– que se exhiben durante los 5 días del evento. De aquí, entonces, que en Cali la música salsa y su baile hagan parte de una sola historia que, sin embargo, no se agota en estas dos prácticas, sino que, por el contrario, se reinventa y recrea en múltiples formas de goce, disfrute, arte, apropiación y resignificación del espacio, así como de socialización, organización, solidaridad y comunidad.

La salsa caleña en la práctica

Definimos, entonces, el Complejo musical–dancístico de la salsa caleña, complejo de la salsa caleña de aquí en adelante, como un entramado de prácticas, saberes, destrezas, técnicas, objetos, vínculos de relación y espacios de interacción social y comunitaria, localizadas en el Distrito Especial de Santiago de Cali con sus alcances de ciudad región y su conformación cultural diversa, que ha sido construido, constituido y enriquecido constantemente en el tiempo a nivel individual, grupal y comunitario, y en diferentes formas de asociación, interacción e interdependencia. Dicho entramado evidencia cuatro líneas centrales que sin acotarlo o fijarlo –el complejo de la salsa caleña es un proceso vivo, continuo y transversal– sí configuran performances de nivel artístico, prácticas de celebración lúdico–festivas, dinámicas de asociatividad y organización y, por supuesto, ejercicios de afirmación territorial, en los cuáles individuos, agrupaciones y comunidades particulares, se reconocen como portadores de una manifestación identitaria. Estas prácticas,

sobre las cuáles se trabajará junto a los portadores y la comunidad en general, en función de las propuestas y el logro de acciones concretas de salvaguarda para el Complejo musical-dancístico de la salsa caleña, son: las asociadas al baile de exhibición y competencia, la creación y ejecución musical, el coleccionismo y la melomanía, y los oficios artesanales derivados de las anteriores.

De acuerdo con esta intención, y de la mano con lo señalado en el Decreto 2358 de 2019, donde se hace referencia a los Campos de alcance de la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial, los cuáles serán desarrollados en detalle, describiremos, a continuación, las prácticas nombradas, dentro del campo de las artes, pues, parafraseando la definición de este, existe en esta praxis una recreación de tradiciones musicales y dancísticas de enorme nivel performativo y dimensión estética, que apela a la creación individual y colectiva, así como a la transmisión de saberes y quehaceres familiares, vecinales y populares. Los melómanos y coleccionistas, bailarines, bailadores, músicos, artesanos y cultores en general hacen de sus performances, hobbies y oficios un elemento sensible y visible para la ciudad, que ha terminado por generar adscripción y adherencia entre quienes viven en Cali y quienes están por fuera de ella. En este sentido, más allá de la salsa en Cali como objeto de estudio, nos centraremos en la salsa caleña como sujeto de salvaguarda soportado en el entramado de prácticas, la significación social de estas, el aporte a la identidad caleña y el vehículo que permite tramitar diferencias y aportar al bienestar de caleños y visitantes.

El estilo caleño de bailar salsa

Como ya se mencionó, las características sociohistórica de Cali y su entorno regional, así como el mestizaje material y simbólico propio de su historia colonial y republicana, configuraron una matriz cultural proclive a la celebración y disfrute de la corporalidad, especialmente en los sectores subalternos, evidenciable en la afición por el baile, entre otras prácticas que implicaban despliegue y destreza físicas, y a partir de la cual surgirá un estilo propio, de amplia interpretación en la ciudad, de bailar la música antillana y posteriormente la salsa.

Por supuesto, fiesta y baile no serán patrimonio exclusivo de los sectores populares de la ciudad. Por el contrario, estos serán utilizados como marcadores de clase por parte de las élites económico-políticas que desde las primeras décadas del siglo XX diferenciaron sus

26

espacios de celebración y sus predilecciones musicales, al menos en la oficialidad. Así, ciertos bailes, bailaderos y bailadores fueron tempranamente proscritos (bailes de negros, pobres, delincuentes y prostitutas) a los márgenes de la naciente urbe que, sin embargo, a la sombra de la escasa iluminación pública de la época y en búsqueda de la liberalidad que estas zonas de tolerancia proporcionaban, serán asiduamente visitadas por caballeros de la alta y blanca alcurnia de la ciudad (Vásquez, 2001). Luego, este proceso de jerarquización, negación y negociación de las músicas bailables y sus prácticas no fue exclusivo de Cali, sino que hizo parte de una historia que se replicaría con mayor o menor detalle en todo el continente (González J. P., 2010). Pero sus antecedentes sí serán claves para la comprensión de la constitución de los saberes del cuerpo que formarán la tradición danzante local que con maestría dominará la música antillana y más adelante la salsa (Castaño, 2014), pues estos no solo afirmaron el baile y la fiesta como espacio transaccional de las relaciones interétnicas e incluso entre clases, sostenidas desde la colonia (Sommer & Cárdenas, 2017), que enriquecerían, a partir de la mutua alimentación de aires, estilos, culturas y tecnologías musicales, la tradición dancística local, sino que propiciaron distritos de baile –sectores de ciudad– que funcionarían como talleres permanentes y en los cuáles se forjaría un estilo de baile propio y que terminó por apropiarse de una música venida del Caribe.

El baile de la salsa en Cali es, entonces, una amalgama de aires y estilos diversos que se fusionan en menor o mayor medida y en distintos momentos a lo largo de los últimos setenta años. En este sentido, el bambuco y el currulao provenientes de la costa pacífica y del norte del Cauca hicieron su aporte primario, como lo narran las novelas decimonónicas regionales, así como lo hará la tradición musical del Caribe colombiano, a través de las famosas cumbias y porros de Lucho Bermúdez y Pacho Galán, con las cuáles aprendieron a bailar maestros de la Vieja Guardia como Félix Veintenillas o Jalver Leudo según sus propios relatos. A esto se suman influencias foráneas como las del Fox Trot, el Charleston y hasta el mismo Tango, así como las imágenes y movimientos de divas y artistas del cine mexicano con que se referenciaban los sonidos del mambo y la guaracha cubana, amplificadas y difundidas por la radio y los discos llegados por Buenaventura, y que luego serán acelerados en los tornamesas locales a partir de la exigencia de mayor velocidad en la música, para marcar, paso a paso, con mayor frenesí y precisión los cortes rítmicos y percusivos.

27

Lo anterior, ratificó al baile como auténtica expresión popular a la vez que lo sofisticó como creación artística, proponiendo un discurso con su consecuente narrativa a partir de la cual la salsa se erigirá como emblema representativo de la identidad cultural local –Cali, Capital mundial de la salsa– y estableciendo diferenciaciones en la calidad y ejecución de los performances –el estilo clásico caleño– en una transición que llevará del bailador al bailarín, del baile social al de exhibición y competencia y de la transmisión generacional, vecinal y familiar de la tradición, a la instrucción formal de las escuelas. Por supuesto el camino no fue corto ni inmediato. De los coliseos y tarimas locales de los campeones de baile de los años setenta a los escenarios internacionales y mediáticos de los campeonatos mundiales ganados en el nuevo milenio, hubo un recorrido a través del cual el estilo caleño se universalizó, y que involucró plazas y parques, casetas comunales, agüelulos y bailes de cuota, verbenas populares, discotecas, viejotecas y hasta salsotecas, esta última reclamada por los melómanos caleños como espacio exclusivo de audición pero en las cuales también se afinó el oído necesario para la ejecución.

Hoy, el estilo caleño es incluido en las principales competencias de baile de salsa a nivel mundial. De igual manera, los bailarines caleños, campeones en múltiples ocasiones a nivel individual y grupal giran por todo el mundo y son considerados cada vez más como parte de los grandes shows y eventos de entretenimiento a nivel mediático e internacional como el Super Bowl. De esta forma, con el desarrollo del fenómeno sociocultural asociado a la salsa en Cali, se ha creado toda una industria apuntalada en el entretenimiento y el turismo, con espectáculos y ofertas de formación de alta calidad para locales, foráneos y extranjeros, y talento de exportación que gira por todo el mundo. Estos procesos han servido no solo como fuente de ingreso para los artistas y emprendedores culturales sino, además, como oportunidades de inclusión social y laboral, así como de ocupación del tiempo libre, para cerca de 5000 jóvenes entre bailarines, coreógrafos e instructores, según cifras oficiales. Es importante mencionar que localmente existe toda una programación de eventos, espectáculos y competencias que hacen parte de los procesos formativos de las escuelas. Esta oferta, tanto institucional (Salsódromo, Festival mundial de salsa, entre otros) como de las mismas escuelas (internos e inter-escuelas), ha funcionado como un aspecto que ha ayudado a cualificar el nivel artístico de los performances durante los últimos 20 años a la vez que ha

28

incentivado el nivel de participación infantil al dar visibilidad a los distintos semilleros de niños que desfilan y/o participan en cada uno de los eventos y que nutren la práctica.

De manera adicional, puede destacarse que con el paso del tiempo estos eventos han comenzado a explorar e incentivar la relación sincrónica entre la práctica del baile y la de la música, al menos desde dos frentes. Por un lado, aparece la modalidad Ensamble en la competencia, específicamente en el Festival mundial de Salsa, y que consiste en articular la ejecución de una orquesta de salsa de la ciudad con la coreografía de una pareja o grupo de bailarines de escuela. De otro lado, aparecen la puesta en escena de espectáculos como Delirio, Ensátsate o El Mulato Cabaret, en los cuales orquesta y bailarines preparan una revista musical en función de la cual gira la temática del Show. Lo anterior es importante no solo para entender las posibilidades de integralidad de la manifestación sino, además, para destacar la trayectoria musical de las orquestas, músicos y cantantes caleños. Pues si bien ha sido la música grabada la que se ha destacado como el núcleo alrededor del cual gira la cultura salsera de la ciudad, la evidencia histórica indica que esa órbita ha sido más bien centrífuga, ya que desde muy temprano ha existido creación, interpretación y producción de música antillana en Cali.

Las sonoridades y voces de la salsa caleña

Al menos desde finales de la década de 1940, en torno a los bares, bailaderos y cantinas de varios barrios populares e históricos de la ciudad, entre los que destacan el Obrero, San Nicolás, Sucre y El Hoyo, se comenzó a despertar un enorme culto y devoción hacia la música antillana en Cali. En principio, destacan algunos protagonistas de aquella época, la música de origen cubano y puertorriqueño compartía escucha y pista con otros géneros como el Tango, el Pasillo o el Bambuco. Sin embargo, de a poco se fue decantando una preferencia musical por el Son, la Guaracha, la Plena o el Bolero antillano y de eso comenzaron a dar cuenta una serie de cambios en la adecuación de los establecimientos de ocio y entretenimiento musical, especialmente en la llamada zona de tolerancia que colindaba con los cuatro barrios mencionados. Por ejemplo, las gramolas fueron siendo remplazadas por sistemas de sonido con amplificación que requerían discómanos, quienes comenzaron a tocar o programar casi que exclusivamente música antillana dejando algún espacio para la música del Caribe colombiano. Luego, alrededor de esta nueva dinámica se fortaleció el

29

comercio de discos fonogramas, pues el prestigio del bailadero, así como del discómano, dependía de la exclusividad y la novedad de la música que allí sonaba. Esto incentivó la apreciación musical y el disfrute de la escucha, lo cual, a la vez, comenzó a ganar adeptos que en algún momento quisieron seguir los pasos de sus ídolos, bien fuese como cantantes o músicos, por supuesto a nivel empírico (Waxer, 2002), aunque existen datos de bandas y orquestas compuestas por músicos de conservatorio y en cuyo repertorio había música antillana (Casas & Palau, 2013). Como da cuenta la prensa de la época, ya se comenzaba a configurar en la ciudad un Ethos popular-musical, señalado por la oligarquía tradicional como impropio en cuanto a su propuesta estética y moral, y de un carácter multidimensional en relación con su manifestación y expresividad, como puede leerse en este fragmento:

“Causa verdadero pesar oír constantemente en muchas radiodifusoras, en nuestros bailes, en nuestras retretas y serenatas, la conga, la guaracha, la rumba, el corrido, el tango, el bolero son, etc. Esta clase de música, si así podemos llamar, es desgraciadamente la preferida de nuestros jóvenes, y nuestras jóvenes danzantes en las fiestas sociales” (Despertar Vallecaucano No 94, P32 en Casas & Palau, 2013).

Ya en las décadas del 1950 y del 1960 se comienzan a reconocer y consolidar dinámicas más frecuentes y organizadas relacionadas con la creación, producción e interpretación instrumental y vocal. Orquestas como la Sonora Juventud, Efraín Orozco y sus alegres muchachos, la orquesta La Unión, la orquesta Cali, el Combo Swing o Los hermanos Ospino, así como los cantantes “Chepe” Alegría, cantante de Julián y su Combo, “Chepito” Giraldo, Raúl López, “Tito” Cortés, compadre de Daniel Santos, y el mismo “Piper” Pimienta, en sus primeros pinitos, son nombres representativos de una tradición que se gestó alrededor del baile y los discos de vinilo y acetato que llegaban del Caribe antillano a los establecimientos de la zona, y que también se afianzó con la amistad que los noveles artistas locales entablaron con ídolos de la talla de Daniel Santos o Bienvenido Granda, frecuentes visitantes de la ciudad. Para algunos investigadores este es el primer momento de una sonoridad raizal, definido por la enorme afición que despertaban tanto el sonido cubano tradicional – Son, Mambo, Chachachá– como la Bomba y la Plena puertorriqueñas.

Posteriormente, en la transición hacia la década del setenta, la escena de la ejecución musical salsera se enriqueció a partir ya no solo de las influencias que los músicos y cantantes recibían de la música cubana o puertorriqueña, sino, además, de su propia experiencia y trayectoria,

30

vinculada con sonoridades ajenas a Cali. Es el caso de los vocalistas Wilson “Saoco” Manyoma y Edulfamit Molina “Piper Pimienta” Díaz, cantantes radicados en Cali y miembros de orquestas de la ciudad como La Sonora juventud o Los Supremos, y quienes deciden emigrar para poder grabar con orquestas de reconocimiento nacional y alguna circulación internacional como Fruko y sus Tesos, de Medellín, ciudad donde se encontraban los grandes estudios de grabación. También aparece el caso del compositor y guitarrista Julián Ángulo (Julián y su Combo) quien consiguen repercusión por fuera de Cali con producciones propias, aunque de menor difusión que las de Fruko. Es claro, sin embargo, que estos tres artistas nunca rompieron su vínculo con la ciudad a la vez que introdujeron nuevos ritmos, tendencias y técnicas posteriormente aprovechadas como solistas, en colaboración con otros músicos o como parte de nuevas propuestas. Piper Pimienta y Manyoma traerán consigo un estilo de interpretación logrado con la orquesta de Fruko, quien, aunque teniendo como referencia central la salsa neoyorquina de la época, nunca dejó de observar a sus competidores directos como la orquesta venezolana de don Nelson y sus Estrellas o la peruana del maestro Alfredo Linares, ni cerró la puerta a la influencia de la costa Caribe colombiana que, naturalmente, llegaba a través de los músicos y cantantes de su orquesta oriundos de esa zona del país, como el Joe Arroyo (Waxer, 2002).

De otro lado, Julián, nacido en Guapi, Cauca, y quien vivió y tocó en Buenaventura con varios músicos tradicionales de la Costa pacífica y se nutrió de la música antillana que llegó por ese puerto, es quien comienza a introducir la música tradicional del pacífico colombiano en la salsa caleña y a compartir con otros músicos. Para la década del ochenta, esta sonoridad pacífico-caleña se enriquece con dos orquestas con integrantes chocoanos: el Grupo Niche y la Orquesta Guayacán, las cuales involucran en su sonoridad las formas propias de la chirimía chocoana, a la vez que comienzan a coquetear con aires negros y típicos norte-caucanos, quizá por haber tenido –previo a su instalación en Cali– a Puerto Tejada como sede. De manera complementaria, propuestas como la palmirana orquesta La Misma Gente, enriquecen el panorama ochentero a la vez que servirán como punta de lanza para lo que será, a mediados de esa década, una verdadera explosión musical que logra tener a la ciudad como sede de más de 35 orquestas en la transición hacia los años noventa (Ulloa, 1992), y durante los cuales se llegará a doblar esa cantidad (Waxer, 2002).

31

En el nuevo siglo, la influencia del pacífico y el norte del Cauca se consolidará como parte integral de la sonoridad caleña, con artistas como Yuri Buenaventura, Jimmy Saa, Javier Vásquez y Willie Rodríguez, estos dos últimos exintegrantes de Niche, entre otros. Como dato importante, hacia finales del siglo XX la ciudad cuenta con la presencia de cerca de 20 orquestas femeninas, en un proceso artístico que comienza a dialogar desde la ejecución musical con las necesarias nociones de inclusión, diversidad y perspectiva de género que reclama la sociedad caleña del nuevo siglo y que también estarán presentes en otras prácticas como el baile, la melomanía y el coleccionismo, entre otras. Además, las orquestas femeninas fueron las primeras en contar con estudiantes y egresadas de las academias y escuelas de formación artística musical, algo que en la actualidad será muy frecuente –aunque no será regla– en todas las orquestas de la ciudad.

Finalmente, es importante señalar que actualmente se vive un momento muy diverso y rico en la producción y exploración musical, orquestado por una fusión donde se ha consolidado una sonoridad que mezcla las particularidades de la salsa tradicional con elementos de la percusión cubana contemporánea, denominada Timba, el Hip-hop y elementos propios de la música del Pacífico y el norte del Cauca, con la particularidad de un estilo de baile innovador, denominado salsa choque o salsa urbana, así como nuevas orquestas de jóvenes que proponen el retorno por el sonido clásico de la salsa hecha en el Caribe, Cuba o en Nueva York. Este panorama, caracterizado por cierto eclecticismo, recoge un proceso que pasó de la imitación a la creación, en un diálogo aun existente con la música grabada, la llegada de las grandes orquestas y la investigación y curaduría musical, liderada por otra de las prácticas centrales del complejo: la melomanía y el coleccionismo.

Audiciones, salsotecas, melomanía y coleccionismo

Al abordar el complejo musical-dancístico de la salsa caleña desde la perspectiva del disfrute popular, es necesario identificar el principal elemento diferenciador de la manifestación respecto a otras capitales salseras; nos referimos a la centralidad que ha jugado la música grabada, y especialmente el disco como dispositivo creativo, en el desarrollo y desenvolvimiento tanto del baile como de la ejecución musical de salsa en Cali.

Para investigadores como Alejandro Ulloa, el hecho de que los caleños escucháramos y bailáramos las mismas versiones de cada canción, puesto que a diferencia de la música en

32

vivo en los discos no existen variaciones, fue una de las condiciones que permitió desarrollar un estilo de baile diferente al del Caribe antillano o su diáspora neoyorquina en donde se bailaba en presencia de las orquestas y sus improvisaciones. Este ritual de lo habitual permitió que el acento creativo se diera más en el baile que en la música, de un lado, pero también que en torno a los discos fonogramas se comenzara a generar toda una conciencia de su cuidado físico y valor simbólico y mercantil. La exclusividad y la novedad comenzaron a convertirse en factor diferenciador para los distintos bailaderos de la ciudad, los cuales se pelaban la clientela a partir de los estrenos que cada nueva adquisición les permitía ofrecer.

Luego, la necesidad de disponer y manejar la música a través de acetatos y vinilos en los establecimientos de ocio y entretenimiento musical comienza a demandar la necesidad de una persona que no actuara únicamente como pone discos sino, más bien, como programador musical, para lo cual debía tener intuición como bailador y conocimiento sobre la música y su actualidad. De hecho, muchos de estos discómanos comenzaron a adquirir sus propios discos para su labor convirtiéndose, junto a los dueños de los establecimientos, en los primeros coleccionistas de música antillana en Cali. De ahí que el mercado de discos se valorizara, especializara y diversificara, al punto de tener compradores y distribuidores expertos, conocidos como turros, quienes compraban la música en el puerto de Buenaventura y la traían a Cali para venderla de manera selecta al mejor postor, entre quienes estaban no solo los programadores de los bailaderos sino, también, algunos discómanos itinerantes quienes organizaban bailes privados conocidos como bailes de cuota o luladas (antecedentes de los posteriores agüelulos de los años ochenta), a los cuales se asistía pagando para bailar con la selección que garantizaban nombres como Ganso en los sesenta o Gazú en los setenta.

A medida que el comercio de discos y su consumo se fue expandiendo y que la capacidad adquisitiva de los sectores populares y obreros fue creciendo, las colecciones dejaron de ser exclusivas de los negocios de ocio y comenzaron a convertirse en patrimonio y distintivo familiar, pues será en la casa donde se comience a bailar, así como en la cuadra del barrio donde, alrededor de la música, se afirmen los lazos de vecindad y amistad. De ahí que las tradicionales verbenas bailables de los barrios populares fueran amenizadas con música de los mismos vecinos (Ulloa, 1992). Por supuesto, esta dinámica generó una distinción que se mantiene hasta hoy, a partir tanto de la posesión como del saber sobre la música, incluyendo

33

los requerimientos técnicos para su reproducción. En el barrio quién tuviera una colección extensa como un buen equipo de sonido, sin duda era objeto de admiración. Pedro Perlaza, coleccionista y melómano del tradicional sector del Obrero, señala en este sentido que:

“Entre los salseros había mucho interés por tener las últimas canciones de moda, pero esa música no la grababan aquí, existía por la calle 15 entre carreras sexta y séptima un almacén llamado Melser, ahí vendían estas canciones en acetatos producidos por ellos mismos, era música pirata que se grababa en Barranquilla y era la única opción que existía de tener la música”.

De manera complementaria, como muchos de los primeros coleccionistas eran operarios de las empresas de la ciudad, comenzaron a organizarse al interior de sus lugares de trabajo para intercambiar música y conocimientos en audiciones programadas de sus colecciones. De igual forma, parques, casetas comunales y bailaderos comenzarán a convertirse en punto de encuentro y confrontación de saberes y adquisiciones a partir de audiciones públicas (Echeverri Bucheli, 2012; Daza Arciniegas, 2018). Para investigadoras como Lise Waxer, este proceso de transmisión de este saber musical, de los coleccionistas del barrio hasta la siguiente generación:

“no solo ayudó a difundir la música antillana y la salsa, sino que también afianzó estos sonidos como parte de una tradición cultural local. En estos círculos, los melómanos emergieron orgánicamente a nivel de barrio: sentarse y escuchar música con atención, discutir aspectos del estilo (p. Ej., solos instrumentales, arreglos de trompetas y contenido lírico) e intercambiar información sobre artistas, fechas de grabación y otra información discográfica” (Waxer, 2002, pág. 120).

Este nivel de cualificación en la escucha, a partir de la investigación y curaduría de algunos melómanos, llevó a que, durante la segunda mitad de la década del ochenta, y como alternativa a la tendencia que se imponía en el momento conformada por el repertorio romántico salsero, mejor conocido como salsa de alcoba, se crearán espacios de formación de públicos en apreciación musical llamados Salsotecas, que se instauraron a lo largo de toda la ciudad y que comenzaron a democratizar la melomanía al incluir nuevos sectores sociales, especialmente de jóvenes universitarios.

Con el decaimiento de la música en vivo y el desplazamiento de los programas salseros por la llegada de otros géneros musicales a la radio local, como el merengue y el vallenato, las

34

Salsotecas se convirtieron en bastión de la resistencia salsera, especialmente del legado de los años setenta. Así, a partir del año 1991, en el marco de la Feria de Cali comienza el Encuentro de melómanos y coleccionistas, inicialmente llamado Encuentro de Salsotecas, cuyos actores son portadores con reconocimiento internacional, y que ha llegado a ser el evento más visitado de la Feria de Cali, llegando a su versión número 30 en el 2021.

Actualmente, las nuevas tecnologías y la democratización de las mass media, en especial blogs, emisoras y colectivos virtuales, han contribuido a la difusión y circulación de las grabaciones de salsa, generando plataformas digitales con programación especializada e intercambio de grabaciones en audio o video de momentos específicos de la salsa entre los más jóvenes. Se destacan, en estas nóveles propuestas, Solar Latín Club, página de internet que difunde los ritmos cubanos alrededor del mundo; Agúzate, proyecto liderado por melómanas e investigadoras, que tienen como objetivo retratar los personajes que componen el mundo musical afrocaribeño a través de crónicas, semblanzas, fotografías y por supuesto música, cuyo objetivo central es: “reconocer el papel de la mujer en la producción de este movimiento sonoro”; Salsa sin Miseria, colectivo con una propuesta pedagógica cuyo objetivo es difundir la salsa a nuevas generaciones, el blog Salsa Son y Timba que cuenta con plataforma digital y programas de radios y Salsa Underground emisora virtual; entre otros.

Artes y oficios derivados de la manifestación

Es posible distinguir una serie de oficios conexos con las prácticas anteriormente descritas y que hacen parte del desenvolvimiento de la manifestación a lo largo de sus setenta años de presencia en la ciudad, en los cuáles distintas tradiciones y saberes populares se han complementado artesanal y creativamente. La lutería de percusión menor, el diseño y la confección de vestuario, la zapatería, el maquillaje y la realización de tocados, destacan como los más representativos en la escena salsera actual de la ciudad.

Así, la elaboración de instrumentos de percusión menor, por ejemplo, deriva de la intención de participar e interactuar con sus artistas favoritos, que comenzó a contagiarse al público caleño desde los años sesenta, y que presenta antecedentes en las prácticas de algunos bailaderos como las de tener un baterista para acompañar la música grabada que allí se tocaba, de acuerdo con las investigaciones adelantadas por escritores como Rafael Quintero y

35

académicos como Lise Waxer (2002). Tal entusiasmo se concentró en tres instrumentos, fundamentalmente, que son reconocidos en muchas de las temáticas de las canciones predilectas del público caleño: el bongó, la campana o cencerro y las maracas.

De otro lado, la sofisticación de la práctica del baile, a partir de la participación de los bailarines caleños en las competencias internacionales y del establecimiento en la ciudad de espectáculos tipo Cabaré, abrió el espacio para que algunos bailarines con sensibilidad especial hacia otras artes comenzaran a diseñar y confeccionar su propio vestuario y a encargarse de la caracterización escénica a partir del maquillaje y el peinado. La pinta siempre ha sido importante a la hora de salir a rumbear en Cali, pero ahora se trata es de lograr impacto escénico, en relación con otros competidores, y de lucir para el espectáculo buscando seducir y entusiasmar al público; por eso, quiénes mejores que los mismos bailarines y/o bailarines para encargarse de, como dice el profesor e investigador Alejandro Ulloa (2015), vestir a las estrellas con esta segunda piel.

De forma complementaria, y acudiendo tanto a la tradición como al performance, la adecuación del calzado aparece como indispensable para los bailarines en el contexto de la competencia y la exhibición. Los suelos, como se les llama en la jerga callejera a los zapatos, son vitales en Cali a la hora de azotar baldosa (en alusión a la centralidad del movimiento de los pies en el baile caleño). Quizá por ello son los lunes del zapatero los días en que comienza la rumba en la ciudad, especialmente en los sectores populares tradicionales, como puede dar fe el reconocido maestro y bailarín de la vieja guardia don Felix Veintinilla, un antiguo zapatero del sector del Barrio Obrero y que, precisamente a través de su negocio de calzado se convirtió en uno de los primeros embajadores del baile caleño en el exterior. Así, al igual que en el caso del vestuario, para el diseño del calzado de ensayo como de competencia o espectáculo ha sido necesario o bien conocer en pie propio la experiencia del bailarín o el bailarín, o haber permanecido muy cerca de ellos estudiando sus rutinas y movimientos.

Como se puede inferir a lo largo de la descripción de estas prácticas y oficios que hacen parte de la manifestación, no es posible explicar la emergencia de ninguna de ellas sin la interacción creativa con las demás. Es por eso por lo que consideramos que la manifestación del complejo musical-dancístico de la salsa caleña puede ser observada y comprendida desde

36

las artes populares, y que todas sus prácticas y oficios son susceptibles de ser salvaguardados como garantes de la integralidad y diversidad cultural que comprende.

Portadores como organizadores del complejo

En este apartado nos referiremos como portadores a los cultores y protagonistas del conjunto de prácticas previamente descritas y que se establecen como tales en función de su apropiación de la manifestación como complejo. Esto es, a partir de su identificación y reconocimiento como parte de una tradición musical-dancística que se configuró a partir de las interacciones sociales, culturales, comerciales, tecnológicas, estéticas, políticas y económicas sucedidas en el territorio que comprende a Cali como ciudad-región, y dadas alrededor de la massmediatización de la música cubana y antillana en los últimos setenta años.

Hablamos, entonces, de aquellos caleños y caleñas, nacidos o no en la ciudad, pero identificados como tal, que se asumen como portadores de una tradición significada colectivamente, pero que, a la vez, particularizan en su apropiación e interpretación, otorgándole sentido vital, estético y pasional, expresado de formas diferenciadas, aunque interrelacionadas. Se trata, entonces, de una comunidad en donde interactúan distintos saberes, quehaceres, habilidades, conocimientos y destrezas, de carácter informal o académico, que enriquecen la manifestación desde sus múltiples roles como creadores, cultores, divulgadores y públicos de las distintas prácticas del complejo, fortaleciendo de forma económica, simbólica y artística sus lugares de expresión, goce y disfrute.

Luego, es importante destacar cómo alrededor de cada una de las prácticas los portadores fueron desarrollando distintas formas de asociatividad y organización que derivan en una de las particularidades más sobresalientes de la manifestación, especialmente en cuánto a su posibilidad de salvaguardar la diversidad estético-cultural que esta comprende, así como su capacidad de impacto a nivel simbólico y social. A continuación, caracterizaremos brevemente los grupos de portadores y destacaremos sus formas de organización y asociatividad.

37

Los salsómanos

Categoría referida al disfrute popular y amplio más que una práctica específica. Desde esta perspectiva nos referimos a la comunidad en general, antes que a los creadores o artistas, pues es claro que a partir de las múltiples formas en que la música antillana, luego salsa, y su baile propiciaron el fortalecimiento y la creación de lazos familiares, vecinales o territoriales, la manifestación se fue complejizando y diversificando no solo estética o simbólicamente sino, además, en su afectividad y emocionalidad. Al son de una canción de salsa los caleños nos hemos enamorado, amistado, reído, llorado, peleado, extasiado o curado –como diría el maestro Ismael Miranda– entre muchas otras emotividades y muchas otras personas, compartiendo no solo sentimientos sino sentidos.

El baile

En este grupo tenemos a los bailarines y bailadores, escuelas, grupos, asociaciones, instructores y coreógrafos. En este sentido, el baile aparece como una de las prácticas con mayor desarrollo en su dimensión asociativa, organizando a sus portadores a partir de Escuelas de formación y asociaciones de segundo nivel. De acuerdo con los registros actualizados por la Secretaría de Cultura Distrital, a continuación, enumeramos las distintas asociaciones:

1. ASOBASALSA – ASOCIACIÓN DE BAILARINES DE SALSA DE CALI.
2. ASOSALCALI – ASOCIACIÓN DE BAILARINES DE SALSA DE CALI.
3. FEDESALSA – FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BAILARINES MÚSICOS ORQUESTAS Y AFINES A LA SALSA.
4. FECAC – FEDERACIÓN COLOMBIANA PARA LA GESTIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA.
5. CIEAD – CONFEDERACIÓN CULTURAL COLOMBO INTERNACIONAL DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS.
6. ASOCIACIÓN NACIONAL DE BAILARINES, BAILADORES, ACTORES AFINES A LA SALSA (ASONALSALSA)

38

Además, se registran una red de trabajo colaborativo con quince escuelas y siete escuelas independientes.

La ejecución musical

En esta categoría tenemos a músicos, cantantes, orquestas y agrupaciones musicales en diferentes formatos. Según los registros de la Secretaría Distrital de Cultura, las siguientes son las asociaciones registradas que agrupan a estos artistas:

1. ASOCASALSA
2. AFROCUARTD
3. ASONOVAS
4. AMVARC
5. SALSA EN TACONES
6. PRE&CULTURA
7. PROMUSIVAL
8. ASOCIARTE
9. MIC
10. MUSA
11. FEDESALSA

La melomanía y el coleccionismo

Contamos en este grupo a discómanos, coleccionistas individuales, asociaciones de coleccionistas, programadores musicales, realizadores radiales, influenciadores y blogueros, aunque en función de las asociaciones nos referimos específicamente a la práctica de la melomanía a través del coleccionismo, donde en el caso particular de Santiago de Cali es relevante mencionar dos procesos de segundo nivel que asocian a otros colectivos de

39

melómanos y coleccionistas, como en el caso de UNIMEL (Unión Nacional de Melómanos y Coleccionistas) o el MUO (Melómanos Unidos de Oriente) que además involucra a portadores individuales o negocios particulares. En este sentido tenemos de manera relevante como procesos de segundo nivel a:

1. UNIMEL – UNIÓN NACIONAL DE MELÓMANOS Y COLECCIONISTAS.
2. MUO – MELÓMANOS UNIDOS DE ORIENTE.

Sin embargo, se identifican muchas otras iniciativas colectivas relacionadas con grupos, colectivos juveniles, grupos asociativos de primer nivel, clubes, asociaciones o redes de emisoras virtuales, entre otras.

La academia interesada

Bajo este criterio tenemos a los investigadores y docentes cuyos objetos de estudio y/o temas y problemas de análisis derivan de la aproximación estética, artística, sociocultural, político-administrativa, literaria, histórica, lingüística, entre otras disciplinas y/o ámbitos de estudio, al complejo musical-dancístico de la salsa caleña. Aquí nos referimos más que asociaciones a formas de encuentro, diálogo, coinvestigación y cocreación, alrededor de la actividad investigativa y docente en las distintas universidades de la ciudad-región y que han derivado en esfuerzos formalizados a través de grupos con dedicación exclusiva a la manifestación, inscritos ante el Ministerio de Ciencias y tecnologías. La producción de conocimiento derivada de estos distintos procesos e interacciones ha nutrido los espacios de reflexión y fortalecimiento sobre y de la manifestación a nivel institucional, a través de los Comités conceptuales tanto del Festival mundial de salsa como del Salsódromo, en los cuáles los investigadores universitarios han participado ininterrumpidamente. Adicionalmente, se destaca la realización este año de la Primera Convención Académica en Clave de Salsa, en el marco de la XVI edición del Festival Mundial de Salsa de Cali 2021, que tuvo la participación de más de 45 ponentes y conferencistas, en 21 mesas de discusión y presentación.

Artesanos(as) de trajes, calzado e instrumentos de percusión menor

Bajo esta categoría agrupamos a las(os) diseñadoras(es), modistas, sastres, zapateros, peñadoras y diseñadoras de tocados y accesorios y escenógrafos, así como a los lutieres que

40

fabrican instrumentos de percusión menor como maracas, güiros, campanas y bongós.

41

Importante para destacar aquí las formas de trabajo colaborativo posibilitadas por las múltiples redes de estos artesanos y en función tanto de la consecución de sus materias primas como de otras necesidades propias de su oficio. En esa misma línea, pero ya en una interacción que cruza la categoría, vale la pena resaltar como en espacios de exhibición y culto como el Encuentro de Melómanos y Coleccionistas de la Feria de Cali, los artesanos musicales exhiben sus instrumentos al lado de otro tipo de artículos como fotografías, afiches, tallas, camisetas y suvenires variados de temas salseros, recreando un espacio atemporal e imaginado, una especie de, parafraseando a la etnomusicóloga canadiense Lise Waxer, ciudad de la memoria musical, alrededor de la salsa. A propósito, y a continuación, revisaremos la relación entre la manifestación y los espacios y sitios que en la actualidad fungen como referentes culturales e hitos de memoria ciudadana, a partir de ser reconocidos como territorios de la salsa caleña en sus distintas prácticas.

Los territorios de la salsa caleña

El escritor vallecaucano Fernando Cruz Kronfly (1989) describió a Cali como una ciudad Caribe anclada en el Pacífico, refiriéndose, fundamentalmente, a la enorme similitud entre la festiva y desparpajada actitud de sus gentes, acentuada por el contexto tórrido y altamente mestizo, con la de ciudades como San Juan o La Habana. Por supuesto, como todo buen cinéfilo lo sabe, esta imagen de la ciudad solo se hace posible a partir de una poderosa banda sonora, insistente y persistente en su presencia cotidiana, capaz de conmover los sentidos y afectar el estado de ánimo como lo ha sido la música antillana y su posterior evolución: la salsa. Y es que en el caso de Cali la salsa sin duda ha territorializado la ciudad, creando imaginarios, mitos y narrativas que hacen parte de nuestra identidad cultural como caleños y que ha sido motivo de una excelsa producción académica, literaria y cinematográfica sobre la ciudad y en la ciudad.

Sin embargo, al ser una ciudad región, Cali y su Salsa también son Pacífico, así como norte-caucanas, palmiranas, dagüeñas, del centro e incluso del norte del Valle. Es por eso por lo que no podemos dejar de mencionar los procesos migratorios y de mestizaje ocurridos en la ciudad para explicar la capacidad que ha tenido la música antillana y la salsa en la creación tanto de adscripciones barriales como de sentidos de pertenencia hacia lugares emblemáticos de la ciudad. De esta forma, los caleños han posicionado espacios fundacionales de su

42

tradicción musical–dancística como el Barrio Obrero y sus alrededores, a la vez que han testimoniado sobre cómo la expansión de la ciudad hacia el oriente se dio a ritmo de verbenas, tablados y comparsas. En ambos casos, la significación del territorio ha sido fundamental para la emergencia de sentidos identitarios colectivos e individuales. No se trata, entonces, de una sola historia, en singular y en mayúscula, que avanza de manera lineal desde el epicentro hacia las márgenes; sino, más bien, un ir y venir, a paso salsero con cadencia antillana.

Así, la cartografía musical–dancística de la salsa caleña podría trazarse desde 4 barrios populares del centro histórico de la ciudad en los años cuarenta: el Obrero, San Nicolás, Sucre y El Hoyo; en cuyos cafés y cabarés se dieron los primeros pasos al son de la música afrocubana. Luego, la zona de influencia comenzaría a dispersarse buscando la hoy autopista suroriental en intersección con las carreras quince y octava, impactando todos los barrios surgidos a partir de la década del cincuenta, en dónde, de acuerdo con el relato de bailarines de la vieja guardia como don Jalver Leudo, “se bailaba igual o mejor que en el Obrero”. De igual forma, tanto en la ladera como en las márgenes de los ríos de Cali, comenzaron a surgir bailaderos que hoy hacen parte de la memoria de la ciudad.

Un hito significativo lo marcó la explosión del 7 de agosto de 1956 que arrasó, precisamente, con gran parte de este epicentro originario. A partir de este trágico evento, el resurgimiento de la ciudad también trajo nuevos bríos en términos festivos y de crecimiento. La Feria de Cali, inaugurada en 1958, y el auge fabril, comenzaron a masificar las prácticas alrededor de la música antillana en la ciudad. Entrando los años sesenta, la zona industrial de la ciudad sería sede de un célebre distrito de baile que brilló con grilles como el Costeñita, El Séptimo Cielo o el Quiosco Bavaria, entre otros, comenzaron a ser asiduamente visitados por los trabajadores de la zona y, poco después, por gente de todo Cali. Y aunque muchos sostienen que fue allí donde se comenzó a gestar el estilo clásico caleño, algunos investigadores e historiadores populares insisten que en Cali cada barrio tenía su tumbao. Lo cierto es que estos famosos grilles y establecimientos se mantuvieron vigentes hasta finales de los años setenta, cuando la salsa se reconocía como tal y nombres surgidos en sus pistas como Evelio Carabál, María, Wattussi, La Maravilla, Amparo Arrebato, Dennis Ocampo, Diego Dusan y Jimmy Bogaloo, entre otros, comenzaron a ser reconocidos en toda la ciudad.

43

La década del ochenta vio surgir nuevos espacios salseros. Los grilles de la calle Quinta, la zona de Menga y el tradicional sector de Juanchito, se dieron el lujo de amenizar sus bailes con las mejores orquestas de la época, tanto locales como internacionales, algo que no sucedió en las décadas anteriores. De otro lado, la música grabada encontró su rincón no para relegarse sino para cultivarse. Las salsotecas también marcaron territorio a la vez que afianzaron la tradición de la melomanía y el coleccionismo, especialmente en los años 90 cuando se dio una especie de apertura hacia nuevos ritmos como el Merengue y el Vallenato. La calle 44, en el nororiente de la ciudad, la avenida sexta y la zona rosa, y algún sector de las calles Roosevelt y Quinta, donde se ubicó la Taberna Latina de Gary Domínguez, fueron sede de las más tradicionales salsotecas de la ciudad, de las cuáles aún se mantiene La Ponceña, en el barrio Chapinero. Otras como Tin Tin Deo o Zaperoko, surgidas en los 90, continúan vigentes y junto a bailaderos de la misma época como Siboney o la Bodega cubana, conforman una oferta de baile atractiva para locales y foráneos que vienen a disfrutar de esta tradición.

En la transición del siglo XX al XXI la salsa transversaliza la ciudad tanto en sus prácticas como en sus espacios, según lo evidencia el surgimiento del fenómeno de las Escuelas de baile en el Oriente o Espectáculos como Delirio o Ensalsate, estratégicamente diseñados para estratos superiores. En esta dinámica el apoyo estatal, a partir del surgimiento del Festival Mundial de Salsa como del Salsódromo de la Feria de Cali, fueron fundamentales. Poco más adelante, el entusiasmo por la apropiación del espacio público se renovará a partir de eventos salseros de viejo y nuevo cuño. El encuentro de melómanos y coleccionistas, primero en el parque de la música en el norte de la ciudad y luego en la canchas Panamericanas, así como los encuentros del coleccionismo en lugares emblemáticos como La Loma de la Cruz, o audiciones populares como Salsa al Parque en la plazoleta de Santa Librada, al lado de la estatua de Jovita Feijó, evidenciarán, desde su asistencia masiva, el reconocimiento ciudadano. Similarmente, y de la mano del brillo que el Boulevard del Río parece haberle otorgado al Centro Histórico de la ciudad, se ha dado la emergencia de nuevos espacios salseros que se han convertido en enclaves de encuentro para las nuevas generaciones de salsómanas y salsómanos que disfrutan de una muy buena oferta de baile y disfrute musical.

44

La Salsa como celebración de nuestra identidad festiva

De acuerdo con los registros históricos oficiales, desde inicios del siglo XX en Cali se han dado celebraciones y festividades de índole patrio o religioso, caracterizadas por la presencia de música, baile y, en general, por el divertimento popular, que comenzaron a ser reconocidas por su alta participación y asistencia. Sin embargo, solo será hasta entrados los años 20 que se comienzan a organizar Fiestas públicas –Los Carnavales de Cali– por parte de la oficialidad de la ciudad. Y aunque en aquella época la música antillana de origen afrocubano apenas comenzaba a despuntar en el Caribe, los caleños ya se preparaban para su recibimiento a partir de otros ritmos que daban cuenta de su alta sensibilidad y enorme entusiasmo por las músicas bailables en general.

Como bien se ha mencionado anteriormente en este documento, con la llegada de los medios masivos de comunicación –cine y radio específicamente– y la portabilidad y circulación de la música grabada, posibilitada por la industria discográfica a nivel internacional y aprovechada por las rutas de comercialización de bienes a través del corredor entre Cali, Buenaventura, Panamá y el Caribe, esa matriz culturalailable adquirió una identidad musical y en función de ella se expandió paulatinamente a través de una ciudad cada vez más mestiza en términos físicos como simbólicos. Así, los años 30 y 40 atestiguarán cómo el crecimiento de la ciudad hacia el oriente, como buscando el gran Río Cauca, marcaba un ritmo que solo la música cubana y puertorriqueña parecían poder seguir. Para aquel momento los carnavales ya no existían, pero el entusiasmo por lo lúdico y los festivos se había vuelto parte de la cotidianeidad de los caleños, especialmente en los barrios populares.

Los años cincuenta verán el resurgimiento de las Fiestas oficiales de la ciudad, esta vez en formato de Feria y con un doble propósito. En principio, la Feria se propuso con la intención de revivir el espíritu carnavalesco la ciudad después de la enorme tragedia del 7 de agosto de 1956, cuyos primeros damnificados fueron, seguramente, los caleños y caleñas que en esa madrugada bailaban al ritmo de la música antillana en los establecimientos aledaños a la zona de la explosión. Luego, también era claro que la agroindustria azucarera local, la principal de la región, requería que los ojos del mercado internacional se posaran sobre Cali con la intención de abrir su mercado y diversificarlo a través de la inversión extranjera. Así, desde estas dos esquinas, se puede intuir que la Feria siempre coqueteo con el gusto popular con la

45

intención de exhibirlo ante la escena internacional. Sin embargo, tuvieron que pasar una decena de versiones antes que fuera una orquesta de Salsa puertorriqueña, venida desde Nueva York, la que cambiara para siempre no solo la historia de la Feria sino la de la ciudad misma al punto de proyectarla hoy en la escena de entretenimiento dancístico a nivel global.

La venida de Richie Ray & Bobby Cruz a la Caseta Panamericana para la versión XI de la Feria de Cali en el año 1968 fue un parteaguas no solo entre la vieja guardia de la música antillana y la nueva ciudad salsera, algo que también se dio en otras ciudades del continente, sino que, además, representa la toma de decisión de la oficialidad local por vincular la salsa con un proyecto cultural de ciudad, cuyo eslogan se reconoce hoy en día en la impronta de Cali, Capital mundial de la Salsa. Desde entonces, es claro que aunque la música salsa y su baile hacen parte de la cotidianeidad de la ciudad, esta se ha convertido en el emblema que celebra nuestra caleñidad, especialmente durante la Feria (Waxer, 2002).

A partir de la década del setenta, la palabra salsa comienza a popularizarse tanto por las orquestas que vienen al evento ferial como por el baile de esta música que empieza a destacar a bailarines populares de la época como un talento propio y sin igual en otras partes del mundo y que pronto se reconocerá a nivel internacional como el estilo caleño. De aquí en adelante las verbenas populares, las comparsas de baile de los barrios populares, las viejas y nuevas orquestas que surgirán en la ciudad, así como las demás prácticas referenciadas en estas páginas, comenzarán a incluir en los nombres o convocatorias de sus eventos el nombre salsa, hasta el punto de posicionarlo en la narrativa y discurso oficial sobre la ciudad. Surgidos, entonces, de los procesos organizativos ya también mencionados, muchos eventos barriales, de procesos internos de las orquestas, escuelas de baile o asociaciones de melómanos y coleccionistas, o de tipo emprendimiento cultural, comenzaron a articularse a la agenda oficial de la ciudad e incluirse en actos sociales y culturales representativos o celebratorios de la tradición caleña. Hoy aparecen como los más representativos esfuerzos de carácter público como el Salsódromo, el Encuentro de Melómanos y coleccionistas o el Festival Mundial de Salsa; otros de índole privado como Delirio, Ensalsate o el Mulato cabaret, y cientos que surgen de la iniciativa ciudadana como las audiciones del barrio 7 de agosto, las del Obrero, las del parque de Croydon, las del parque Municipal, parque de La orqueta, en Siloé, Valle Grande y salseros de acero, Salsa pa' l mirador, Salsa al Parque, entre

muchos. Para cerrar esta acápite, queremos referenciar algunos ejemplos de eventos, festivales o encuentros clasificados por cada una de las prácticas aquí reconocidas:

- El baile y los bailarines: Además de los eventos internos de las escuelas de baile o los realizados en balnearios y sitios nocturnos, a nivel de ciudad se cuenta con el Intercomunas de Salsa (desde 2005), Salsa hombres y Salsa Ladies (desde 2004 y 2005), Festival de Bailarines y Bailadores, Festival Mundial de Salsa (desde 2006), Festival de Ruedas de Casino (desde 2007), Salsódromo como acto inaugural de la Feria de Cali (2008) y Festival Nacional de Salsa y Baile Deportivo (desde 2010) y el Festival Internacional baila bolero (desde 2014).
- Melómanos y coleccionistas: Además de un sinnúmero de encuentros barriales informales, se destacan los encuentros las audiciones internas de las asociaciones afiliadas a UNIMEL (desde 1998), y otras como las organizadas por la Asociación de Amigos Coleccionistas y Melómanos de Cali – ACME, por la Asociación Amigos del Son, y las de la Asociación Fuerza Latina del Barrio Obrero. Por otro lado, el evento Salsa al Parque de La Fundación Nuestra Cosa Latina, (desde 2011) que se realiza mensualmente con participación de melómanos, coleccionistas, bailadores y orquestas. Finalmente, el Encuentro Nacional de Melómanos y Coleccionistas en el marco de la Feria de Cali, (desde 1991), considerado el evento más importante de este tipo a nivel mundial, llevado a cabo durante los cinco días de la feria.
- Música: Con las orquestas locales especializadas en salsa, desde hace unos años se ha establecido un circuito de presentaciones en negocios privados, siendo esta una actividad muy restringida a pocos escenarios, por lo demás no se cuenta con espacios relevantes de circulación. Hay preferencia por las orquestas extranjeras que son mejor remuneradas y atendidas, siendo las actividades musicales locales tal vez las más vulnerables por su alto nivel de dependencia de las condiciones del mercado. Se destaca por su permanencia en el tiempo la Feria Rural y Comunera en el marco de la Feria de Cali, que descentraliza la Feria en cerca de 40 escenarios. Actualmente se consolidó el evento Vive la Salsa en Vivo (2018), organizado por la Asociación de Nuevas Orquestas de Cali – Asonovas, que articula bailadores y melómanos de forma trimestral. De igual manera la Fundación Pre&cultura realiza un evento académico y representativo denominado *Raíces de la Salsa Caleña* con el objetivo de difundir

las orquestas que a mediados del siglo pasado dieron origen al movimiento salsero desde conjuntos antillanos representativos como la *Sonora Juventud*. También se desarrollan de manera reciente tomas musicales del espacio público por parte del proyecto denominado *Salsa a la Calle*, que ha propiciado semilleros infantiles y circulación de orquestas en sectores populares.

Con esta alusión a la relación entre el complejo musical–dancístico de la salsa caleña y los diferentes eventos de carácter festivo y lúdico de la ciudad, damos paso a la justificación del por qué consideramos que la manifestación se acompaña con las definiciones consideradas en la norma tanto de los Campos como de los Criterios para la inclusión en la Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación.

III. CAMPOS DE ALCANCE Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSA CALEÑA

Los campos del patrimonio cultural en la salsa caleña

La urbanización popular de Cali se hizo a ritmo de salsa y músicas antillanas en las verbenas y festivales bailables donde se circulaban conjuntos musicales locales, bailadores populares y comparsas de bailarines como base para la posterior aparición de las escuelas de baile; además, con la importante presencia de las colecciones musicales en manos de los discómanos que amenizaban las celebraciones como base de la posterior organización de asociaciones de melómanos y coleccionistas.

Esta base comunitaria soportada tanto en entidades formales como juntas de acción comunal, así como en procesos de liderazgo informal, contribuyeron a crear las condiciones para la existencia de otras formas de organización social como colectivos, clubes, asociaciones, grupos, conjuntos, comparsas y redes informales de músicos, bailarines y coleccionistas, las cuales avanzaron en su complejidad hasta convertirse en organizaciones de carácter gremial, entendiendo lo gremial como acciones asociativas por cada una de las prácticas medulares que integran el Complejo de la Salsa Caleña.

También se registran una serie de acciones colectivas que a través de redes sociales o de juntas de amigos que se identifican con la salsa, realizan actividades en torno a la música y el baile, estas acciones no dependen de la financiación pública o privada, siendo motivadas primordialmente como espacio de encuentro social.

Campo de las Artes

El Complejo musical-dancístico de la salsa caleña, en su entramado de dinamismo cultural y, de la mano con lo señalado en el Decreto 2358 de 2019, donde hace referencia a los Campos de alcance de la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial, da cuenta que tiene relación directa con el campo de las Artes; pues, parafraseando la definición del campo y desde el Complejo musical-dancístico de la salsa caleña, dentro de la existencia y cotidianidad de este último, existe la recreación de tradiciones musicales y dancísticas entre sus portadores. Los melómanos y coleccionistas, bailarines, bailadores y músicos hacen de sus hobbies y oficios un elemento visible que se viene realizando desde tiempo atrás en la ciudad y que ha terminado por generar visibilidad y adherencia entre quienes viven en ella y quienes están por fuera.

50

Y no podría ser de otra forma, pues gran parte de las comunidades que habitan en la ciudad, en especial las del sector oriental y de ladera, configuran un ethos el cual tiene como característica la apreciación musical y el gusto por el baile; de ahí que se generen o desprendan diferentes manifestaciones culturales que, a través del tiempo se empiezan a convertir en tradiciones que, en muchos de los casos, entran en relación o cercanía con el arte, sobre todo, desde lo popular.

Como se mencionó, el dinamismo cultural del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña tiene raíces que bien pudieran estar presentes desde las primeras décadas del siglo XX, lo cual ha ido configurando una matriz amplia en actores/portadores y que ha permitido el ejercicio de la creatividad desde diferentes miradas y concepciones, unas con mayor grado de hegemonía y favoritismo que otras, pero, sin dudarlo, todas representan una forma de arte. En ese sentido y con ese brevísimo contexto, en su dinámica, las manifestaciones culturales que conforman el Complejo música-dancístico de la Salsa Caleña, han creado la necesidad de generar espacios de circulación y es ahí donde conectan con otro de los campos señalados en el Decreto 2358 de 2019, relacionado con los Actos festivos y lúdicos.

Campo de Actos Festivos y Lúdicos

Quizá un ejemplo de uno de los actos festivos de mayor importancia en la ciudad, entre otras cosas, por su tradición, reconocimiento, despliegue artístico, logístico y cantidad de espectadores es la Feria de Cali, realizada en la última semana del mes de diciembre. Ella, desde la mirada de este campo, constituye un acontecimiento cultural y social periódico, que implica definir unos espacios para su alistamiento y realización, en la que, poco a poco se han ido configurando reglas de juego definidas, que permiten afianzar, entre quienes la realizan y quienes asisten, una identidad de ciudad, pues es este el gran escenario donde el ethos que se mencionó antes sale a exhibirse a plenitud y esencia.

Aquí, un sin número de formas de disfrutar la música sale a flote y se puede observar desde cuestiones tan íntimas como la disposición de las personas en esos días feriados para disfrutar y sentir la ciudad de manera diferente. El hecho social de trabajar sólo una parte de la jornada porque “estamos en horario de feria”, los atuendos de las personas, la música en casas, carros y establecimientos, así como los desfiles que recrean la idiosincrasia de la ciudad, los

51

conciertos, verbenas y fiestas, hasta llegar a grandes sitios de encuentro para el disfrute de la música como el Encuentro de Melómanos y Coleccionistas, el Salsódromo, entre otros.

Todo lo anterior es quizá, el momento cumbre donde las manifestaciones culturales del baile, la ejecución musical y la melomanía y el coleccionismo de música afrocaribeña grabada, resplandece en mayor intensidad, pues son cinco días seguidos en los que se están desarrollando estas actividades, sin embargo, debe tenerse en cuenta también que la Feria de Cali, entendida como un acto festivo y lúdico, es sólo uno más de ellos, pues en la ciudad, constantemente se están recreando las manifestaciones culturales en un sin número de eventos, que son realizados por un número aún más amplio de portadores en diferentes partes del territorio. Esto ocurre durante todo el año.

La cohesión social, por lo general, se cuece en este tipo de espacios, donde se reafirma la identidad de parte de los caleños y es donde constantemente, la creatividad e inventiva están en movimiento. Son pues los actos festivos y lúdicos, un campo constitutivo del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña.

Todo este entramado de energía en movimiento, para seguirse moviendo, quizá de manera más uniforme, quizá con el ánimo de acompañarse, quizá con el ánimo de legitimarse, reconocerse o diferenciarse, o con el ánimo que de momento llegue, genera una interesante y compleja red de relaciones que termina por ocupar otro de los campos señalados en el Decreto 2358 de 2019, que tiene que ver con la asociatividad.

Campo de los sistemas normativos y formas de organización social

Desde el Complejo musical-dancístico, resulta una característica bastante singular en el mundo, pues la existencia y cantidad de asociaciones y agremiaciones de melómanos y coleccionistas, músicos, orquestas, escuelas de bailarines y bailadores, da cuenta del interés que tienen los portadores por llevar a otros niveles sus manifestaciones culturales.

En una medida considerable, parte de estas organizaciones han trascendido la intención de juntarse y han dado vida jurídica a sus organizaciones, lo que les permite estar en otras instancias, donde la relación con los gobiernos locales se hace más cercana y, desde el campo cultural, necesaria. Esta asociatividad, también representa un instrumento de gestión, pues a través de ella, se pueden acceder a recursos y prebendas que sin estar asociados tardarían más

52

en obtener. Por otra parte, la asociatividad, en su momento, ha actuado como elemento de generación de resistencia en el que ha sido necesaria la exigencia y reivindicación de derechos, lo cual ha permitido llegar a estados más deseables, dentro de la vida cultural y el propio hacer de los portadores al interior de sus manifestaciones.

Con lo anterior, se pretende hacer énfasis en la importancia de lo asociativo, pues es un elemento que, a la postre, cualifica el ejercicio cultural y con ello enriquece y dota de elementos simbólicos el campo cultural, lo que hace que también termine siendo un elemento de valor y, por ende, constitutivo del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña.

Patrimonio Cultural Inmaterial asociado a espacios culturales

Como se ha venido mencionando, este complejo tiene un territorio definido donde se dinamiza; es la ciudad de Santiago de Cali. Una ciudad con clima cálido, ubicada en la región pacífica del país e influida, en parte, por la migración afrodescendiente que había, producto del trabajo asociado a la caña de azúcar y la reciente migración de la costa pacífica a esta ciudad-región. Grosso modo, ahí hay un contexto que empieza a indicar elementos de por qué Cali constituyó uno de sus elementos culturales más visibles, a través de la música. Esta mezcla de lo propio (hablando en términos identitarios), con lo que llega de fuera, con la clase obrera venida de la mano del desarrollo económico, industrial y urbanístico de la ciudad, hace que Cali empiece a configurar lugares que conectan en armonía con el patrimonio cultural, que es otro de los campos que el Complejo Musical Dancístico abarca en su existir, y es el de Patrimonio cultural inmaterial asociado a los espacios culturales.

Aquí, a través de la mirada del patrimonio, se puede develar el por qué las comunidades que en algún momento ocupan un terreno, a razón de sus elementos culturales terminan constituyéndolo un territorio que encierra significados, que en primer lugar tienen sentido para quienes lo habitan y que, una vez mantenido este significado, empieza a ser relevante para quienes no necesariamente lo habitan. A manera de ejemplo, se puede citar el barrio Obrero, de la ciudad de Cali. Este barrio cuenta con un poco más de un centenar de años de existencia y por ahí han pasado innumerables personajes que han ayudado a forjar la historia rumbera de la ciudad. Este barrio, se conoce por eso, por ser un punto referente de la historia del desarrollo urbano de la ciudad, por albergar a la mayoría de las personas que, en su momento, en calidad de obrero, aportaron su fuerza y capacidad para que la ciudad creciera,

53

pero que también fue el lugar donde empezaron a llegar colonias de migrantes de otros países como los ecuatorianos, que consigo trajeron el oficio de la zapatería. Pero, sobre todo, este territorio céntrico de la ciudad es conocido por su vocación rumbera, de la rumba brava, de su disposición para bailar y escuchar música.

Todo ello, así como otros espacios de la ciudad, incluso que ahora sólo viven en el recuerdo de las personas, constituyen, por las vivencias que ahí ocurrieron y el imaginario que estas generaron en otros, un patrimonio cultural inmaterial, que se relaciona de manera directa con espacios de ciudad que podrían denominarse culturales, pues en su existencia, configuran o configuraron parte de la identidad de la ciudad, que también es recogida en el Complejo musical-dancístico de la salsa caleña.

El complejo musical dancístico de la salsa y su relación con los criterios de valoración de la política de salvaguarda de patrimonio cultural inmaterial.

A continuación, se presenta una correlación de compatibilidad entre los criterios de valoración de la Política de Salvaguarda de Patrimonio Cultural Inmaterial y el Complejo musical-dancístico de la salsa caleña.

Significación-Representatividad

El Complejo musical-dancístico de la salsa caleña podría considerarse como un entramado de dinámicas y relaciones que representa y recoge el diario vivir (prácticas) de los amantes de la salsa en la ciudad de Cali. Entre quienes hacen parte de éste se evidencia una apropiación de grupo, en el sentido que parte de ellos han hecho del baile y la música su oficio y en otros, la salsa, permea su estilo de vida. A raíz de ello, en la ciudad de Cali hay variedad y amplitud de academias en las que se enseña a bailar. Esto constituye un hecho de importancia, pues en diversos casos, sus instructores son bailarines y bailarines de la ciudad, que han tenido una relación directa con espacios de socialización donde la danza ha estado presente, bien sea desde el seno íntimo del hogar, en las fiestas de la casa, las de cuota en el barrio o en las discotecas de la ciudad.

En todos esos espacios, parte de los pasos y estilos que se enseñan en las escuelas de baile, han tenido sus orígenes a través de la inventiva y la forma de sentir la salsa. Es en estos espacios donde el estilo de baile toma forma, gana popularidad y finalmente, termina por instalarse en gusto de bailadores que se aventuran a aprenderlo y luego exhibirlo en los mismos espacios donde se agenció. Similar pasa con la melomanía y el coleccionismo y la ejecución musical. En conjunto todas estas manifestaciones son valoradas por quienes las agencian y hacen de ellas, como se dijo, no sólo un saber sino un estilo de vida que termina definiendo los rumbos que cada integrante toma y proyecta para sí mismo. Este tipo de decisiones, terminan por configurar redes de relaciones que, a su vez, proyectan culturalmente a una ciudad y revelan parte de su ethos, en este caso, para Santiago de Cali, es el Salsero.

El Complejo musical-dancístico de la salsa caleña representa la vida de diversos y amplios sectores socioculturales de Cali; no solamente acoge algunos barrios tradicionales o populares de la ciudad, sino también que abarca toda una gama de relaciones intergeneracionales que bailan, escuchan, difunden y circulan las prácticas identitarias desde lo dancístico y musical de la salsa caleña. En ese sentido, hay que recordar, que estas dinámicas ciudadanas tienen representantes y líderes que han sabido promover, sostener o establecer mecanismos de salvaguarda, reproducción o resistencias a las nuevas formas de consumo cultural que circulan alrededor de la salsa, baile y vestuario del caleño. En esa medida, Cali es una memoria viva que manifiesta, sostiene y reconoce al Complejo musical-dancístico de la salsa caleña como parte fundamental y significativa de la ciudad.

En este orden, este complejo tiene, y ha tenido, acciones que han generado un reconocimiento local, regional, nacional e internacional. Así pues, estas acciones colectivas e individuales han posibilitado generar apreciaciones significativas en los mismos caleños sobre su forma de bailar, vestir o tocar la música salsa. A partir de estas apreciaciones significativas se pueden establecer algunos elementos propios sobre el sentido, recepción y aprecio que tienen algunas personas o ciudadanos sobre las manifestaciones culturales recogidas en el Complejo musical-dancístico de la salsa caleña; es decir, existe un reconocimiento propio de estas dinámicas que las hace participes de la propia vida del caleño, donde no sólo se conciben

como algo estáticas y de exposiciones ajenas, sino por el contrario, se asumen como algo vivo, enérgico y productor de nuevas formas de manifestarse.

En este sentido, al observar las dinámicas, narrativas y experiencias de portadores como melómanos, músicos y bailarines; se puede apreciar que en los espacios donde incurrían o convergen se producen momentos de reconocimiento y auto-reconocimiento. Esto debido a que el conocimiento y la relación que estos portadores tienen con algunos espacios de convergencia o eventos, llevados a cabo en diferentes territorios de la ciudad, hacen que se sientan participes, unidos o incorporados con dicha expresividad cultural; es decir, no son sólo espectadores, sino que lo que motiva su presencia en estos espacios es que son portadores de un saber propio sobre las prácticas que representa, es decir, el baile, la ejecución musical, el coleccionismo y los oficios afines. Este tipo de dinámicas establecen una referencia significativa con la manifestación cultural salsera de Cali, dado que favorece la identidad individual, grupal y colectiva, al menos desde la salsa y da cuenta de lo vivo del movimiento.

Durante estos diferentes encuentros del año, se generan momentos culturales significativos e identitarios. Cada uno de estos lugares, espacios y momentos cumplen una función importante ya que permite la interacción y la circulación de saberes propios –tradicionales, herencias ancestrales y costumbres salseras–; permitiendo mantener, exhibir, reafirmar y compartir formas y maneras de apreciar, sentir e interpretar todo el complejo salsero de Cali. Es preciso mencionar que las diferentes manifestaciones cuentan con respaldo, afecto y aceptación por parte de la ciudadanía Caleña y extranjeros. Además del reconocimiento por parte de la administración pública.

Naturaleza e identidad colectiva

Partiendo de la denominación que otorga el propio criterio, se comprende aquí la naturaleza e identidad colectiva del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña como la transferencia, trascendencia y preservación de las manifestaciones culturales de baile y la música como elemento que viene dándose de generación, en generación, pues los antecedentes de estas manifestaciones datan de décadas atrás en la ciudad, a través de distintos personajes que, en su momento, fueron niños que apropiaron saberes populares e hicieron de ellos una forma de vida o los incorporaron a sus estilos de vida. Hoy esos niños

ya son los mayores, quienes fungen de portadores y en sus memorias, a través de sus relatos, dan cuenta que estos saberes son transmitidos de generación en generación, pues, como se mencionó en el criterio anterior, parte de la aprehensión de las manifestaciones culturales como el baile, la melomanía y la ejecución musical, parten del seno del hogar o del entorno donde se nace el sujeto y se relaciona con otros y lo que pasa en esos espacios. Esta legación logra establecer así una cultura viva que se va configurando en tiempos y espacios, que en la mayoría de los casos, se produce en su momento y permanece o se va transformando con el tiempo.

En este orden de ideas, es preciso considerar que las prácticas históricas de las manifestaciones culturales del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña, no son una remembranza del pasado, tienen sus orígenes ahí, sin embargo, hay que reconocerlas y entenderlas también como legados tradicionales vivas que tienen lugar en el presente, que de la mano con espacios y festividades barriales y de ciudad pueden circular y actualizarse entre portadores y espectadores, lo cual viene a dar cuenta de un reconocimiento colectivo. En todo ello, tiene que ver la red de actores que se teje alrededor de las manifestaciones, esto es: amigos, familias, vecinos, barrio, actores comerciales, etc. Todos convergen y se configuran bajo distintas expresiones salseras.

Ahora bien, el legado del complejo dancístico no podría agruparse todo bajo un legado familiar o barrial por completo. No todos los hijos e hijas se apropian de las herencias o tradiciones de los padres. Aquí surgen otros espacios de socialización, por ejemplo, grupos de amigos, discotecas, tabernas, ferias, conciertos, escuelas de baile, grupos musicales y eventos festivos; sitios que también aportan de manera significativa a sostener y mantener las tradiciones dancísticas de la salsa. Muchos de estos espacios suelen brindar un momento de exploración y diversión, produciendo una experiencia espontánea que, quizá sin saberlo, genera una de salvaguarda en la medida que posibilite el interés o filiación con alguna de las manifestaciones culturales, sin que necesariamente el rol sea de bailarín, músico o melómano. También hay diferentes roles desde los cuales se puede favorecer alguna de las manifestaciones, incluso, como una práctica conexas a alguna de ellas.

Vigencia

Como lo determina el criterio, la vigencia hace referencia aquellas expresiones culturales tradicionales que se sostienen en el presente. En relación con este criterio de valoración, hay que destacar que las manifestaciones culturales de la salsa tienen una presencia en las prácticas y tejido social del caleño desde hace sesenta años. A la fecha actual, continúan existiendo diversas manifestaciones culturales de la salsa como fiestas, verbenas, "corrínches" en el espacio público, ferias, conciertos y concursos entre otros, cada vez con mayor aceptación y valoración por parte de la ciudadanía. Estableciendo así, un arraigo identitario que da sentido de pertenencia al territorio y al caleño.

De esta forma, el Complejo musical-dancístico de la salsa caleña constituye un valor cultural importante y relevante tanto para sus portadores, como para sus participantes o ciudadanos. Este proceso ha generado una situación de identificación o posicionamiento nacional e internacional, que la llevó a ser nombrar *Capital mundial de la salsa* por diferentes músicos extranjeros. En otras palabras, el Complejo musical-dancístico de la salsa caleña ha logrado obtener un valor simbólico importante porque sostiene o representa aspectos tradicionales relevantes de la ciudad, junto a nuevas dinámicas contemporáneas, como las maneras de bailar propias del caleño, la ejecución musical y la melomanía, pasadas en la actualidad, incluso por dispositivos virtuales.

La producción de saberes y conocimientos informales y formales es otro aspecto a tener en cuenta dentro de este criterio de valoración, pues permite reconocer la actualización de las manifestaciones, donde la mezcla de lo formal y lo informal, pueden llegar a ser uno sólo o un nuevo saber. Esto, pasado también por procesos de hibridación que hacen posible la inventiva de los portadores, dada la pluralidad de raíces culturales que convergen en la ciudad, en especial, la pacífica, que tanto en baile, ejecución musical y melomanía le ha aportado a la ciudad. Todo ello aorta a transformaciones/evoluciones, si se quiere, del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña.

En este orden, la creación de alianzas entre las diferentes representaciones del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña ha tenido diferentes variables u oportunidades para que diversos grupos expongan sus estilos o maneras de vivir e interpretar su relación con la música, con la salsa. Muchas de esas dinámicas colaborativas han producido sinergias de

58

interés al combinar saberes, para crear nuevas experiencias, como los shows de baile Delirio y Ensalsate o la categoría ensamble en el marco del Festival Mundial de Salsa. Todo ello, aporta a robustecer y enriquecer el Complejo musical-dancístico de la salsa caleña y la misma caleñidad.

En resumen, se puede mencionar que el complejo dancístico de Cali, referente a su vigencia, se ha convertido en un conjunto de prácticas y acciones de gran reconocimiento y aceptación por diversos grupos de habitantes de la ciudad. La salsa con sus dinámicas propias y las relaciones que se dan alrededor de ella, se manifiestan o recrean constantemente en la ciudad, lo cual ha generado que muchas personas, grupos, colectivos o zonas se constituyan como agentes dinamizadores de la práctica caleña, tanto en el presente como la posibilidad de ser proyectada a generaciones futuras.

Equidad

Como se ha señalado en los anteriores apartados, el Complejo musical-dancístico de la salsa caleña tiene gran historia, significado y aprecio para la ciudadanía caleña. No es un proceso aislado y de algunos pocos grupos; sino que ha tenido gran relevancia para la vida y cultura de la ciudad. En ese sentido, este complejo es un ejercicio de puertas abiertas que recoge, además de las manifestaciones y portadores que lo componen, otras actividades conexas que lo complementan y hacen que sus alcances, integrantes, miradas, propuestas, entre otras, generen un espíritu vinculante donde cada uno, desde su autenticidad, aporte a cómo quiere ver el complejo en el mediano plazo.

De esta manera el ejercicio de la elaboración del PES constituye una alternativa de importancia, porque es la herramienta que posibilita encuentros y diálogos que, desde sus propios saberes, configuran nuevas miradas, nuevos contenidos, nuevas reflexiones que posibilitan avances para el Complejo musical-dancístico de la salsa caleña. Por otra parte, este criterio de evaluación es pertinente, pues la salsa en la ciudad de Cali es para el disfrute de todo aquel que habite la ciudad. Es algo que circula y, sin distinción, se puede hacer parte de ella, en cada una de las dinámicas que ofrece.

59

El Complejo musical-dancístico de la salsa caleña ha permitido establecer diferentes tipos de acceso e interacciones entre sus portadores. Todas las ofertas constitutivas de la salsa han tenido fácil acogida, libertad de selección y apropiación de sus prácticas debido a que no discrimina, excluye o restringe su uso, estilo o forma de vida. En otras palabras, toda la música, grupos bailes, estilos de vestuarios, y forma de apreciar su historia (coleccionistas y melómanos) contienen procesos equitativos y justos, aunque también con momentos de tensión, donde la ciudadanía puede apreciar, conocer y vivir estas manifestaciones culturales.

La dinámica de libre acceso y participación del complejo genera que los diferentes actores y grupos sociales acojan, a partir de lo vivido y experimentado, dos percepciones relevantes en su estilo de ver y apreciarlo: primera, interés por conservar la práctica y memoria de la salsa, donde muchas personas al identificarse o sentirse reconocidos por alguna de las prácticas de la manifestación, se animan a hacer el ejercicio, de manera consciente o no, de rescatar, preservar y heredar la salsa caleña.

En segundo lugar, la promoción de la participación, donde todo el proceso salsero no puede quedarse de forma estática, por el contrario, permite afianzar y dar a conocer todo lo que constituye la dinámica salsera, para ello se impulsan diferentes actividades o ejercicios donde convergen múltiples pensamientos de carácter comunitario, local, regional e internacional, afines con el Complejo musical-dancístico de la salsa caleña y lo ayudan a complementar, integrar o innovar, desde sus propias dinámicas salseras. A manera de ejemplo, se puede observar en las escuelas de baile procesos formativos en niños, jóvenes y adultos relacionados con el estilo de baile caleño. Como resultado o producto tácito del proceso se da el mantener, conservar y enseñar ejercicios de baile, que han tenido su génesis en los barrios, salones de baile o discotecas de la ciudad.

En resumen, el Complejo musical-dancístico de la salsa caleña respecto al criterio de equidad tiene estrecha correlación, debido a que los diferentes actores sociales y portadores de la ciudad, sin tener mayor importancia el estrato, barrio, sector popular o grupo de elite, logran encontrar o recrear espacios en ámbitos públicos o privados para disfrutar, participar o agenciar la cultura salsera.

60

Responsabilidad

El Complejo musical-dancístico de salsa caleña, cuenta con una perspectiva positiva sobre su desarrollo de responsabilidad social, humana y cultural. Tiene aspectos fundamentales que estimulan y promueven los derechos humanos, y el respeto por el cuidado de la naturaleza y los animales. Asimismo, promueve el ejercicio de los derechos culturales, reconocimiento inter e intrapersonal, trabajo colaborativo y construcción de valores actitudinales, procedimentales y cognitivos. En otras palabras, una característica general que posee el complejo es el de ser vinculante entre ciudadanos, incluso, desde diferentes instancias como la local, regional, nacional e internacional.

Estos rasgos han logrado establecer en algunos ciudadanos y portadores empatía, afecto y aprecio; todo ello porque se enmarca dentro de la identidad cultural de la ciudad caleña; es decir, gracias a la pluralidad de formas y expresiones culturales que constituyen la salsa, se crea un acuerdo de representatividad y significado especial entre la salsa y el ciudadano caleño; por esta razón, existe un esmero y una importancia por generar una imagen propia del caleño, a partir de su sentir en relación a la música salsa, sin el ánimo de sobreponerla sobre otras expresiones, sino más bien, reconociendo la pluralidad e invitando al diálogo intercultural.

Ahora bien, es preciso reconocer que, como toda interacción social, el Complejo musical-dancístico de la salsa caleña, ha tenido, tiene y tendrá momentos de tensión en las que se recompone el panorama de relaciones y ello, a su vez, configura también el ejercicio cultural en la ciudad. Por fortuna, estas tensiones han podido ser superadas, lo que ha permitido que sea más visible la labor cultural de los portadores y el respaldo de ello, por parte de la ciudadanía caleña.

61

IV. ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO DEL COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSA CALEÑA

El Complejo Musical-Dancístico de la Salsa Caleña ha sido identificado en el proceso participativo de construcción de este Plan Especial de Salvaguardia como la manifestación más representativa de la vida artística de la ciudad de Cali. Su amplia apropiación por la sociedad caleña conlleva a un dinamismo creativo del Complejo de la Salsa Caleña, lo cual genera una oportunidad de construir un contexto urbano cuyos proyectos de desarrollo y de proyección futura tengan al patrimonio cultural inmaterial como un eje catalizador. Esto es confirmado en el Informe #134 producido por la Cámara de Comercio de Cali en el 2022, en el cual identifican que las actividades artísticas y de entretenimiento constituyen el 37,9% del Producto Interno Bruto (PIB) de la ciudad de Cali (Cámara de Comercio, 2022). Fenómenos cuantitativos de esta naturaleza llaman la atención a la necesidad de una comprensión más profunda de las dinámicas que configuran una economía cultural importante y el rol que juega en un desarrollo sostenible que incluye también fortalecer la identidad cultura y la cohesión social.

En ese sentido, la consolidación de un entorno propicio para la salvaguardia del Complejo de la Salsa Caleña requiere garantizar la sostenibilidad de la capacidad representativa que la manifestación implica para la ciudad. Esta amplia representatividad conlleva a la participación de una multiplicidad de actores que, por una parte, representa una de las mayores fortalezas de la manifestación debido a que es un testimonio a su vigencia como referente cultural y simbólico de Cali. No obstante, representa un reto para la construcción de un proyecto común de ciudad, basado en la salvaguardia del Complejo de la Salsa Caleña, en la que se articulen y se vean representados los múltiples actores que participan en sus expresiones sonoras, dancísticas, sociales y artesanales, entre otras, así como aquellas instancias e instituciones que contribuyen a facilitar capacidades y plataformas de transmisión y fomento del patrimonio cultural inmaterial. Por ende, cómo se verá más adelante en la Propuesta de Salvaguardia, las líneas de acción apuntan a promover ejercicios de construcción de proyectos comunes para aprovechar todo el potencial del Complejo de la Salsa Caleña.

Con el propósito que el Complejo de la Salsa Caleña pueda ser un referente de la memoria

colectiva de Cali y se pueda aprovechar todo su potencial como pilar de la creatividad y el desarrollo sostenible de la ciudad, la comunidad portadora ha identificado unos elementos de diagnóstico sobre los desafíos para lograr este cometido y que son las situaciones que se buscan afrontar a partir de la Propuesta de Salvaguardia.

Estos elementos se han organizado de acuerdo con las potenciales acciones de salvaguardia que se pueden fomentar o que deben fortalecerse según lo identificado por la comunidad portadora y con respecto a la identificación de una situación social general en distintos aspectos de la salvaguardia. A continuación, se presenta los resultados del diagnóstico que dejan entrever las fortalezas y oportunidad de esta manifestación para la ciudad, así como riesgos, amenazas y problemas, tanto internos como externos, que pueden limitar el acceso de la comunidad portadora a todos las funciones sociales y culturales de la manifestación del Complejo de la Salsa Caleña.

1. Identificación de fortalezas y oportunidades

En primer lugar, es importante considerar que este diagnóstico parte del reconocimiento que el Complejo de la Salsa Caleña es una manifestación con una amplia vitalidad. Cali cuenta con unos ejercicios institucionales y ciudadanos de salvaguardia y transmisión de la manifestación que deben operar como pilares de la Propuesta de Salvaguardia que se recoge en este instrumento de gestión. En la siguiente, matriz se resumen estas fortalezas y oportunidades que demuestra la comunidad portadora del Complejo de Salsa Caleña para poder seguir transmitiendo las funciones sociales y culturales del patrimonio cultural inmaterial de acuerdo con la situación más amplia que los portadores de la manifestación han identificado y su asociación con las Líneas estratégicas que representan los pilares de la Propuesta de Salvaguardia.

Línea estratégica del Plan Especial de Salvaguardia	Situación	Fortalezas identificadas	Oportunidades identificadas
Línea estratégica de conocimiento del Complejo Musical-Dancístico de la Salsa Caleña	Tal como se expresó en el capítulo de reconocimiento del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña, esta manifestación responde a un conjunto heterogéneo de prácticas, saberes y destrezas con su	Existe una red social de investigadores del Complejo de la Salsa Caleña que producen conocimiento que puede ser apropiado por la comunidad portadora para	En Colombia, se han venido fortaleciendo instrumentos de política pública para aumentar la inversión en el campo de la investigación, tales como el aumento del

Línea estratégica del Plan Especial de Salvaguardia	Situación	Fortalezas identificadas	Oportunidades identificadas
	correspondientes portadores(as), creadores(as), artistas y artesanos(as) que ejercen una variedad de oficios vinculados. Además, se configura como un campo de prácticas donde los procesos asociativos derivados, le dan un sello de singularidad a la salsa en este territorio que supera sus límites político administrativos, siendo influenciado en una región que involucra la surcolombianidad andina con sus valles y se conecta y establece diálogos de manera permanente con el Pacífico Colombiano, desde una ciudad que desde principios del siglo XX da indicios de rasgos cosmopolitas que, entre otras cosas, permitieron la llegada y el consumo de música populares de EEUU, Europa y Latinoamérica, en especial las Antillas y el Caribe. En este contexto de múltiples prácticas y relaciones, se hace necesario comprender la complejidad de la manifestación en las diferentes dimensiones expresadas.	fortalecer procesos de toma de decisiones en el marco de la salvaguardia de la manifestación cultural. Cali cuenta con una oferta académica robusta, con instituciones de producción de conocimiento con fuertes capacidades humanas y de infraestructura que pueden permitir conocer a profundidad el Complejo de la Salsa Caleña y apoyar los procesos de implementación de la política pública a partir de la innovación.	porcentaje de las regalías designadas a ciencia y tecnología, las cuales pueden ser aprovechadas para investigar temas de importancia regional como lo es el Complejo de la Salsa Caleña en el Valle del Cauca.
		Hay una amplia documentación en diversos formatos (sonoro, escrito, audiovisual, fotográfico, entre otros) que ha permitido resguardar la memoria del Complejo de la Salsa Caleña para que futuras generaciones puedan valorar sus funciones sociales y cultural y que puede operar como la base de un Observatorio que ayude a centralizar los procesos de documentación de la manifestación.	Existen oportunidades de cooperación y asistencia internacional para fomentar ejercicios de documentación de memoria de naturaleza archivística, bibliográfica, textual (manuscrito o impreso), audiovisual (filme, video, registro sonoro), iconográfica (fotografía, estampa, diseño) o cartográfica, en papel u otros soportes materiales, que permitirían generar mejores espacios de documentación sobre el Complejo de la Salsa Caleña.

Línea estratégica del Plan Especial de Salvaguardia	Situación	Fortalezas identificadas	Oportunidades identificadas
Línea estratégica Fortalecimiento de procesos y organizaciones de carácter formativo en baile, música, melomanía, coleccionismo y los oficios de la salsa caleña.	Los saberes y prácticas artísticas, así como los oficios artesanales que soportan el Complejo musical-dancístico de la salsa caleña se transmiten de manera parcial y fragmentaria soportados principalmente en la técnica. Se adolece de una versión integral del complejo y de los elementos de la memoria e historia que dan soporte y aseguran la pervivencia en el tiempo de los valores patrimoniales de la salsa caleña.	La ciudad de Cali cuenta con una capacidad humana importante con amplia apropiación de saberes asociados a las técnicas artísticas entre sus portadores para el liderazgo de iniciativas de formación y transmisión de los saberes que soportan el patrimonio cultural inmaterial asociado al Complejo de la Salsa Caleña.	La formación artística y cultural es uno de los pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 en el ámbito de la cultura, por lo cual se pueden articular procesos de formación desde el ámbito distrital, departamental y nacional.
		Hay ejercicios de organización social que tienen como objetivo promover la formación en diversos aspectos del Complejo de la Salsa Caleña y pueden potencialmente crear una extensa red de transmisión del Patrimonio Cultural Inmaterial en Cali.	El establecimiento del Sistema Nacional de Cualificaciones puede aprovecharse como oportunidad para alinear la educación y formación asociadas a la Salsa Caleña a las necesidades sociales y productivas de la ciudad de Cali y promover el reconocimiento de aprendizajes, el desarrollo personal y profesional de los portadores y su inserción o reinserción laboral y el desarrollo productivo de Cali.

Línea estratégica del Plan Especial de Salvaguardia	Situación	Fortalezas identificadas	Oportunidades identificadas
Línea estratégica de rastreo y apropiación de los procesos de comunicación agenciados por las dinámicas y prácticas de la salsa caleña.	Proliferación y contraposición de distintas narrativas, discursos e informaciones relacionadas con la conformación socio-histórica del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña, su normatividad, sus procesos de producción cultural y artística, su agenda institucional, gremial y comercial, que acrecientan la desarticulación de las distintas prácticas y saberes que soportan la manifestación y que hacen necesario identificar, diferenciar y caracterizar las distintas dinámicas y dimensiones de comunicación involucradas en el complejo tanto a nivel de su memoria como de su contemporaneidad.	Cali cuenta con una economía creativa robusta, especialmente en lo que concierne al sector audiovisual, de creación digital y de contenidos, lo cual es corroborado por la Cámara de Comercio de Cali, y genera un contexto propicio para la divulgación y apropiación de los valores y funciones sociales y culturales del Complejo de la Salsa Caleña.	Cali cuenta con el reconocimiento de UNESCO como ciudad creativa en Artes Mediales y Digitales, para lo cual se ha puesto en marcha un plan estratégico que puede permitir articulaciones para oportunidades en la creación de contenidos y medios sobre el Complejo de la Salsa Caleña.
Línea estratégica de fortalecimiento de las organizaciones asociativas de baile, música, melomanía, coleccionismo, divulgación y oficios de la salsa caleña.	Los procesos organizativos de las prácticas de la salsa caleña acusan desgaste por la lenta renovación de liderazgos y concentración de intereses, afectando la efectividad de la representación asociativa. Se manifiesta baja rigurosidad en las formas de gestión y debilidad en la rendición de cuentas de los líderes a sus asociados.	La comunidad portadora de la manifestación es amplia, diversa y con presencia en todos los sectores de la ciudad, con una comprensión de las dinámicas y necesidades de salvaguardia del Complejo de la Salsa Caleña.	El Distrito de Cali cuenta con una instancia que promueve la política pública. En el año 2022, se aprobó el "Plan Especial de Salvaguardia del Complejo Musical-Dancístico de la Salsa Caleña", por parte del Consejo Nacional de Patrimonio, el cual fue elaborado con el apoyo de la administración distrital de ese momento y la participación de la comunidad de portadores de la salsa en Cali, asegur

66

Línea estratégica del Plan Especial de Salvaguardia	Situación	Fortalezas identificadas	Oportunidades identificadas
			Sin embargo, en el año 2024, se ha considerado necesario realizar un ajuste que, sin alterar la esencia del documento original, permita profundizar y fortalecer aspectos clave que aseguren la efectividad y sostenibilidad de las acciones de salvaguardia propuestas. Bajo el liderazgo del Alcalde Alejandro Eder Garcés, la Secretaria de Cultura Leydi Yojanna Higido Henao, y el Subsecretario de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural Julián Eduardo Arteaga Aguilar, este ajuste incorpora un análisis más exhaustivo de las situaciones de riesgo, amenazas, fortalezas y oportunidades que enfrenta la salsa caleña en su complejidad musical y dancística. Además, se ha profundizado en la definición de los actores clave involucrados en la salvaguardia, estableciendo plazos concretos y detallando

67

Línea estratégica del Plan Especial de Salvaguardia	Situación	Fortalezas identificadas	Oportunidades identificadas
			las líneas de financiación necesarias para cada una de las Líneas Estratégicas del plan. Estas mejoras responden a la necesidad de garantizar que las acciones de protección y promoción de la salsa caleña sean ejecutadas de manera coordinada, eficiente y sostenible, asegurando así que este patrimonio cultural siga siendo un elemento vivo y dinámico en la vida de nuestra ciudad. Este ajuste es una muestra del compromiso continuo de la actual administración con la cultura y el patrimonio de Santiago de Cali, y reafirma nuestra responsabilidad de salvaguardar y fortalecer las tradiciones que nos definen como caleños de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial con capacidad de dinamizar procesos de fortalecimiento de capacidades para la comunidad portadora.

68

Línea estratégica del Plan Especial de Salvaguardia	Situación	Fortalezas identificadas	Oportunidades identificadas
			La capacitación en gestión del patrimonio y la cultura es una de las prioridades de acción en el marco de la política cultural en los ámbitos nacionales, departamentales y distritales.
Línea estratégica de la celebración de la salsa caleña	Los festivales y encuentros propios de las prácticas de la salsa caleña acusan desgaste conceptual y divagan entre la búsqueda de impacto comercial y la cualificación de su esencia patrimonial, en un contexto altamente competido y mediado por las afectaciones de la Pandemia del COVID19. De igual manera se da la necesidad de innovar, especialmente en los eventos de ciudad de alto impacto para la imagen de Cali, lo que pueden terminar reorientado las formas, estéticas, estilos y bases creativas de las prácticas.	Hay un entendimiento generalizado entre los portadores de saberes del Complejo de la Salsa Caleña que la manifestación corresponde al patrimonio cultural inmaterial más importante del Distrito.	Hay un ámbito generalizado de reconocimiento internacional y nacional sobre la riqueza de la agenda cultural, basada en la Salsa, que existe en la ciudad de Cali, lo cual genera un contexto de oportunidad de desarrollo económico y social articulado con las políticas de turismo y basado en el patrimonio cultural inmaterial.
Línea estratégica de articulación de la red de prácticas y oficios del complejo de la salsa caleña	Desarticulación de las prácticas que conforman el complejo musical-dancístico de la salsa caleña y desaprovechamiento de las formas genéricas que involucran diversidad artística de las mismas, sumando, además, la riqueza de la presencia de diferentes grupos de pobladores y teniendo en cuenta la condición de Cali como ciudad región globalizada.	Los saberes, las prácticas y los oficios que detentan los portadores del Complejo de la Salsa Caleña son de una naturaleza diversa y complementarios entre sí, los cuales pueden operar en articulación y como un sistema de creatividad en la ciudad.	Existen instrumentos de política internacional que buscan favorecer la diversificación de economías locales mediante la consolidación de cadenas productivas que pueden ser una oportunidad para procesos de articulación de los oficios de la salsa caleña.

69

Línea estratégica del Plan Especial de Salvaguardia	Situación	Fortalezas identificadas	Oportunidades identificadas
Línea estratégica de espacios y territorios de la salsa caleña	El complejo musical-dancístico de la salsa caleña se consolida como un proceso de apropiación cultural de impacto territorial local y subregional, así como de proyección nacional e internacional, que se proyectó en el tiempo y el espacio a partir de los consumos culturales y las prácticas de disfrute y recepción cultural, originados a mediados del siglo XX. Estas condiciones terminaron definiendo unas prácticas artísticas y unos oficios artesanales propios, que adquieren forma en unos estilos de baile, unas sonoridades, unas prácticas alrededor de la música grabada y unos oficios con destrezas y estéticas propias, que le dan un carácter singular a las formas de producción, consumo y definición de audiencias y públicos en Santiago de Cali. En este sentido las prácticas de la salsa caleña se produjeron y recrearon en una ciudad que priorizó el espacio público ello, sin embargo, las condiciones legales y de producción de eventos en el espacio público terminaron restringiendo la apropiación espontánea de parques, plazas y calles mermando su actividad cultural en desmedro de sus condiciones espaciales y priorizando la actividad en los espacios privados.	A pesar de algunas restricciones, la comunidad de la salsa ha generado un paisaje espontáneo de práctica y disfrute de la Salsa en espacios públicos de la ciudad, que le otorgan un carácter e identidad patrimonial a los mismos, como, por ejemplo, la "Calle del Sabor" (Calle 10 con Carrera 3era).	La ciudad es reconocida a nivel internacional y nacional por sus espacios y territorios de Salsa, lo cual genera más oportunidad para fomentar la valoración local de los espacios de salsa.

70

A modo de resumen, se observa que este instrumento de gestión tiene la oportunidad de aprovechar el potencial de una manifestación ampliamente representativa para la ciudad de Cali y motivar proyectos que generen cohesión y objetivos sociales comunes como motor del desarrollo sostenible para la ciudad. No obstante, es importante destacar que existen retos para poder consolidar estas fortalezas y oportunidades, lo cual es abordado en la siguiente sección.

2. Identificación de los riesgos y las amenazas que dificultan el aprovechamiento del potencial representativo del Complejo de la Salsa Caleña

Como se denota en la sección anterior, la comunidad portadora de la salsa caleña ha realizado amplios esfuerzos por generar un contexto social de apropiación generalizada de la memoria y creatividad asociada al Complejo de la Salsa Caleña. Pero, como se observará en el diagnóstico de riesgos y amenazas desarrollado con la comunidad portadora de Cali, la amplia exposición mediática de esta manifestación, sus diferentes usos sociales y económicos y las transformaciones vertiginosas a las que se ve enfrentada la ciudad de Cali, suponen situaciones que pueden trabajarse para que la manifestación mantenga un alto sentido de expresión simbólica en la que se expone como los caleños construyen un sentido de identidad y comunidad por medio la Salsa Caleña.

Grosso modo, este diagnóstico comprende que el Complejo de la Salsa caleña es un sistema vivo de prácticas, que constantemente está generando nuevos referentes y dando forma a múltiples expresiones que se engloban bajo el término "salsa" y es un aspecto natural de los ciclos de transmisión y recreación de las manifestaciones culturales. Los riesgos y amenazas que serán enumeradas no tienen que ver con una intención de congelar y generar un modelo único a través del cual la gente debe participar en el Complejo de la Salsa Caleña. En cambio, comprende que son riesgos que afectan los mecanismos mediante los cuales la comunidad portadora reconoce la manifestación como una fuente de identidad y de sentido de continuidad en los procesos históricos y la memoria de la ciudad de Cali. Los riesgos en esta sección son entendidos como aquellos aspectos asociados a procesos propios internos de la comunidad portadora, mientras que las amenazas se refieren procesos externos a la comunidad portadora pero que afectan sus capacidades para salvaguardar la manifestación.

71

Al igual que en la sección anterior, los riesgos y las amenazas se exponen de la mano de las potenciales líneas de salvaguardia y la descripción de una situación general que los motiva para brindar claridad sobre los aspectos de la situación actual del Complejo de Salsa Caleña que serán mitigados a través de los pilares de la Propuesta de Salvaguardia.

Línea estratégica del Plan Especial de Salvaguardia	Situación	Riesgos identificados	Amenazas identificadas
Línea estratégica de conocimiento del Complejo Musical-Dancístico de la Salsa Caleña	Tal como se expresó en el capítulo de reconocimiento del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña, esta manifestación responde a un conjunto heterogéneo de prácticas, saberes y destrezas con su correspondientes portadores(as), creadores(as), artistas y artesanos(as) que ejercen una variedad de oficios vinculados. Además, se configura como un campo de prácticas donde los procesos asociativos derivados, le dan un sello de singularidad a la salsa en este territorio que supera sus límites político administrativos, influenciando y siendo influenciado en una región que involucra la surcolombianidad andina con sus valles y se conecta y establece diálogos de manera permanente con el Pacífico Colombiano, desde una ciudad que desde principios del siglo XX da indicios de	Actualmente, los actores que participan en procesos de investigación de la manifestación se concentran en unos aspectos puntuales, como, por ejemplo, la investigación histórica sobre la manifestación. La comunidad portadora adolece de proyectos de investigación que busquen entender las dinámicas del Complejo de la Salsa Caleña desde una mayor diversidad de enfoques metodológicos, como por ejemplo investigaciones que aborden la construcción de datos cuantitativos para entender mejor las dinámicas sociales y económicas de la manifestación cultural o que permitan una mayor comprensión sobre cómo la salvaguardia de la manifestación cultural puede ser un ejercicio más incluyente desde el enfoque de género, étnico o para incluir población en condición de	No se cuenta actualmente con una política articuladora clara que brinde una hoja de ruta sobre el desarrollo de investigación en el marco de un proceso de salvaguardia de una de las manifestaciones más representativas de la ciudad de Cali. Se requiere poder genera una articulación para que los ejercicios de producción de conocimiento contribuyan a la salvaguardia de la manifestación de una manera más holística.

72

Línea estratégica del Plan Especial de Salvaguardia	Situación	Riesgos identificados	Amenazas identificadas
	rasgos cosmopolitas que, entre otras cosas, permitieron la llegada y el consumo de música populares de EEUU, Europa y Latinoamérica, en especial las Antillas y el Caribe. En este contexto de múltiples prácticas y relaciones, se hace necesario comprender la complejidad de la manifestación en las diferentes dimensiones expresadas.	discapacidad. Los diversos abordajes metodológicos y disciplinares son necesarios para comprender la complejidad de la manifestación en las diferentes dimensiones mediante la cual se expresa. La investigación sobre el Complejo de la Salsa Caleña debe transformarse para ser ejercicio con un liderazgo y protagonismo más claro de los portadores de la manifestación, de modo que el conocimiento producido sea un mejor reflejo de la diversidad cultural expresada en la manifestación y se entienda su situación desde las voces propias de quienes hacen los esfuerzos por transmitir los saberes a las siguientes generaciones. Los escenarios de acceso y consulta a la documentación de la manifestación requieren de acciones y proyectos que permitan que puedan ser de más fácil acceso y de aprovechamiento en los procesos de transmisión y salvaguardia de la manifestación.	

73

Línea estratégica del Plan Especial de Salvaguardia	Situación	Riesgos identificados	Amenazas identificadas
Línea estratégica Fortalecimiento de procesos y organizaciones de carácter formativo en baile, música, melomanía, coleccionismo y los oficios de la salsa caleña.	Los saberes y prácticas artísticas, así como los oficios artesanales que soportan el Complejo musical-dancístico de la salsa caleña se transmiten de manera parcial y fragmentaria soportados principalmente en la técnica. Se adolece de una versión integral del complejo y de los elementos de la memoria e historia que dan soporte y aseguran la pervivencia en el tiempo de los valores patrimoniales de la salsa caleña.	Los ejercicios de formación y transmisión priorizan desbordadamente la técnica artística para la interpretación dancística y musical, pero se deben integrar también procesos de comprensión de los valores sociales e históricos de la salsa en la formación para evitar la valoración de la función social de la manifestación y promover la formación holística en los oficios de la cadena de valor asociados al Complejo de la Salsa Caleña.	No se cuenta actualmente con procesos articulados desde los sectores de educación y cultura que busquen abordar las necesidades de una formación diversa, en todas las cadenas de la creación y transmisión del Complejo de la Salsa Caleña y que integre la enseñanza en aspectos de la identidad local y su valor, como elemento constituyen del carácter de patrimonio cultural inmaterial de la manifestación.
Línea estratégica de rastreo y apropiación de los procesos de comunicación agenciados por las dinámicas y prácticas de la salsa caleña.	Proliferación y contraposición de narrativas, discursos e informaciones sobre la conformación del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña, su normatividad, procesos de producción cultural y artística, agenda institucional, gremial y comercial, lo que acentúa la desarticulación de las prácticas y saberes que sostienen la manifestación. Esto hace necesario identificar, diferenciar y caracterizar las dinámicas y dimensiones de comunicación involucradas, tanto en su memoria como en su contemporaneidad.	Aprovechando el masivo interés por contenidos y narrativas sobre el Complejo de la Salsa Caleña, algunos sectores que producen la comunidad alrededor de la Salsa han favorecido ejercicios de comunicación que promueve el consumo rápido fácil de aspectos estéticos de la manifestación, pero simplificando la riqueza simbólica y el contenido cultural de la manifestación cultural.	Medios y creadores de contenidos nacionales e internacionales comúnmente seleccionan aspectos de la apariencia y práctica del Complejo de la Salsa Caleña para generar más atracción e intriga por los aspectos "espectaculares", invisibilizando los esfuerzos comunitarios por salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial.

Línea estratégica del Plan Especial de Salvaguardia	Situación	Riesgos identificados	Amenazas identificadas
Línea estratégica de fortalecimiento de las organizaciones asociativas de baile, música, melomanía, coleccionismo, divulgación y oficios de la salsa caleña.	Los procesos organizativos de las prácticas de la salsa caleña acusan desgaste por la lenta renovación de liderazgos y concentración de intereses, afectando la efectividad de la representación asociativa. Se manifiesta baja rigurosidad en las formas de gestión y debilidad en la rendición de cuentas de los líderes a sus asociados.	Las organizaciones dedicadas a la salvaguardia del Complejo de la Salsa Caleña tienen amplias capacidades en el desarrollo de los procesos creativos y culturales asociados a la manifestación, pero adolecen de capacidades gerenciales que les permita aprovechar mejor sus capacidades en el campo cultural.	Los programas de capacitación en gestión social del patrimonio cultural inmaterial ofrecidos en los ámbitos nacional, departamental y distrital, tienen la necesidad de adaptarse mejor a los contextos de capacidades que las organizaciones culturales ya detentan y reconocer dentro de los procesos formativos la agencia de los portadores que salvaguardan el Complejo de la Salsa Caleña.
Línea estratégica de la celebración de la salsa caleña	Los festivales y encuentros propios de las prácticas de la salsa caleña acusan desgaste conceptual y divagan entre la búsqueda de impacto comercial y la cualificación de su esencia patrimonial, en un contexto altamente competido y mediado por las afectaciones de la Pandemia del COVID19. De igual manera se da la necesidad de innovar, especialmente en los eventos de ciudad de alto impacto para la imagen de Cali, lo que pueden terminar reorientado las formas, estéticas, estilos y bases creativas de las prácticas.	Si bien los eventos y festivales asociados a la Salsa Caleña promueven la circulación de la manifestación, la comunidad portadora considera que han faltado ejercicios de reflexión y toma de decisiones para evitar que estos espacios inclinados hacia la puesta en escena y muestra en formato de espectáculo de la manifestación, conlleven a la homogenización, simplificación y foclorización de la manifestación cultural.	Las instancias del sector cultura que brindan recursos y apoyos para la organización e eventos y festivales asociados a la Salsa, no tienen la capacidad de realizar un seguimiento con respecto al aporte de estos proyectos a la salvaguardia de los elementos del patrimonio cultural inmaterial, por lo que se requiere fortalecer a instancias de participación ciudadana para poder realizar recomendaciones para evitar que estos proyectos pierdan su potencial asociado al fomento de la manifestación.

Línea estratégica del Plan Especial de Salvaguardia	Situación	Riesgos identificados	Amenazas identificadas
Línea estratégica de articulación de la red de prácticas y oficios del complejo de la salsa caleña	Desarticulación de las prácticas que conforman el complejo musical-dancístico de la salsa caleña y desaprovechamiento de las formas genéricas que involucran diversidad artística de las mismas, sumando, además, la riqueza de la presencia de diferentes grupos de pobladores y teniendo en cuenta la condición de Cali como ciudad región globalizada.	La comunidad portadora del Complejo de la Salsa Caleña no ha aprovechado la oportunidad de generar proceso en red, uniendo a los distintos oficios que se requieren para consolidar cadenas de creación cultural y salvaguardia del Complejo de la Salsa Caleña.	Las políticas públicas han atendido principalmente algunas prácticas y oficios específicos del Complejo de la Salsa Caleña, pero se debe promover una atención integral y holística de todo el sistema cultural.
Línea estratégica del Plan Especial de Salvaguardia			Vulnerabilidad territorial
Línea estratégica espacios y territorios de la salsa caleña	El Complejo musical-dancístico de la salsa caleña se consolidó como un proceso de apropiación cultural con impacto local y subregional, y proyección nacional e internacional, originado desde mediados del siglo XX por la industria discográfica, las emisoras y el cine. Estas condiciones definieron prácticas artísticas y oficios artesanales propios, que se reflejan en estilos de baile, sonoridades y destrezas con estéticas singulares, moldeando la producción, consumo y audiencias en Santiago de Cali. Aunque la salsa caleña se recreó en espacios públicos, las condiciones legales y de producción de eventos limitaron la apropiación espontánea de estos lugares, disminuyendo su actividad cultural y priorizando los espacios privados.	Aunque la comunidad portadora de la Salsa Caleña tiene una amplia apropiación de la manifestación, no existen acuerdos y condiciones para que la manifestación pueda tener un manejo específico que permita que la misma pueda integrarse de forma armónica con el paisaje urbano de la ciudad, teniendo en cuenta que existen otros intereses a partir de los cuales se busca apropiarse y aprovechar el espacio público que en ocasiones riñen con la expresión, transmisión y disfrute de la Salsa Caleña.	

A estos elementos de riesgo y amenaza identificados por la comunidad portadora del Complejo de la Salsa Caleña, se suma un aspecto transversal que recurrentemente emerge en las discusiones sobre la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial: la falta de recursos para materializar los proyectos comunitarios de salvaguardia. Este Plan Especial de Salvaguardia no es ajeno a este reto, pero al ser una amenaza latente para cada elemento de la situación actual de la Salsa destacada en este diagnóstico, esto será abordado mediante la identificación de potenciales fuentes de financiación las cuales cada una requiere la articulación del sistema de actores involucrados en la gestión del patrimonio a nivel nacional, departamental y distrital para poder materializarse.

V. PROPUESTA DE SALVAGUARDIA DEL COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSA CALEÑA

78

Sobre la propuesta de Salvaguardia

La propuesta de salvaguardia a continuación relacionada, comprende el conjunto de acciones orientadas a preservar la manifestación frente a factores de riesgo o amenaza, considerando que el presente plan se desarrolla en el contexto de afectación por la pandemia derivada de la Covid19 que ha impactado de manera sensible a la población de artistas y gestores culturales, pero también a los ciudadanos que como comunidad de portadores accedían a los beneficios de las escuelas de baile para los niños y jóvenes de las familias, también a los procesos comunitarios de convivencia derivados de los encuentros alrededor de la melomanía, el coleccionismo y las presentaciones artísticas musicales y dancísticas, que se manifestaban en espacios públicos y privados, además del disfrute de la oferta de entretenimiento de negocios privados como salsotecas, viejotecas, discotecas y tabernas especializadas en la salsa.

Las acciones se orientan a crear las condiciones para la transmitir los conocimientos y prácticas asociados a la salsa caleña como complejo, de tal manera que no solamente se dé cuenta de los procesos formativos artísticos, sino que a la vez se promueva la apropiación, visibilización y divulgación en la comunidad, lo que implica acciones para la producción de conocimiento, investigación y documentación para coadyuvar a su uso y disfrute como parte de acceso a los derechos colectivos.

Debido a la estratégica situación de Santiago de Cali como ciudad región, el componente territorial del Plan Especial de Salvaguardia involucra la necesidad de proponer medidas de manejo y protección para los espacios y lugares, organizados en rutas y circuitos donde se desarrollan las prácticas culturales, de tal manera que se establezcan condiciones para la creación y circulación de contenidos artísticos de carácter patrimonial, a la vez que se moviliza la economía de un campo genérico que nació y se expandió de la mano con el auge de la industria cultural, relacionada con la discografía y las correspondiente colecciones con su valor como bienes de interés cultural, junto con la radio, la vida nocturna, el cine y los espectáculos en diferentes formatos desde los grandes conciertos hasta los cabarets.

79

Marco normativo, de política pública e institucional de la propuesta de salvaguardia.

En el caso de Colombia, conjunto de normas y orientaciones de política pública se fundamentan en la Constitución Política de 1991, en particular:

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Artículo 72. El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

Además, la Ley 397 de 1997 o Ley de Cultura, "Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias", que propone los siguientes artículos al respecto del Patrimonio Cultural: "Artículo 1. De los principios fundamentales y definiciones de esta ley. La presente ley está basada en los siguientes principios fundamentales y definiciones": Donde se destacan los siguientes numerales:

5. Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación.
6. El Estado garantiza a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos.

El Título II de esta Ley corresponde al patrimonio cultural de la nación, donde se brinda la definición en el artículo correspondiente:

Artículo 4. Definición de patrimonio cultural de la Nación. Modificado por el Artículo 1 de la Ley 1185 de 2008. El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico,

80

estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.

A partir de esta base jurídica se han derivado leyes y decretos que con el tiempo han ido afinando el componente normativo de la política pública y el papel del Estado, con relación al PCI, junto con el compromiso de las comunidades portadoras. Con la Ley 1037 de 2006, el Estado colombiano ratifica la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en el plano nacional. Por su parte, la Ley 1185 de 2008 modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 y dicta otras disposiciones referidas, por un lado, a la protección de Bienes de Interés Cultural (BIC), y en especial en el Artículo 8 proponiendo una definición particular a propósito del PCI, junto con las herramientas de política pública referidas a la LRPCI, el Plan Especial de Salvaguardia (en lo consecutivo, PES), así como a sus contenidos y competencias:

Artículo 8. Adiciónese el artículo 11-1 a la Ley 397 de 1997, con el siguiente contenido:

"Artículo 11-1. Patrimonio cultural inmaterial. El patrimonio cultural inmaterial está constituido, entre otros, por las manifestaciones, prácticas, usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales, que las comunidades y los grupos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio genera sentimientos de identidad y establece vínculos con la memoria colectiva. Es transmitido y recreado a lo largo del tiempo en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia y contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

1. Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial. Las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial podrán ser incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Cualquier declaratoria anterior como bien de interés cultural del ámbito nacional respecto de las manifestaciones a las que se refiere este artículo quedará incorporada a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial a partir de la promulgación de esta ley.

2. Plan de Salvaguardia. Con la inclusión de una manifestación cultural en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial se aprobará un Plan Especial de Salvaguardia orientado al fortalecimiento, revitalización, sostenibilidad y promoción de la respectiva manifestación.

El Ministerio de Cultura reglamentará para todo el territorio nacional el contenido y alcance de los Planes Especiales de Salvaguardia.

81

3. Identificación. Como componente fundamental para el conocimiento, salvaguardia y manejo del patrimonio cultural inmaterial, corresponde al Ministerio de Cultura, en coordinación con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, definir las herramientas para la identificación de las manifestaciones. La identificación de las manifestaciones a que se refiere este artículo se hará con la participación activa de las comunidades.

4. Competencias. la competencia y manejo de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial corresponde al Ministerio de Cultura en coordinación con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, y a las entidades territoriales según lo previsto en el artículo 8° de este Título.

En todo caso, la inclusión de manifestaciones en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial deberá contar, según el caso, con el concepto previo favorable del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, o de los respectivos Consejos Departamentales o Distritales de Patrimonio Cultural.”

Los más recientes aportes normativos corresponden al Decreto Reglamentario 1080 del 26 de mayo de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura”, que en la Parte III desarrollo el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación –SNPCN–, define el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural y desarrolla lo correspondiente al Patrimonio Cultural Material, en la Parte IV, y al Patrimonio Cultural Inmaterial en la Parte V. Finalmente, a la fecha se promulga el Decreto 2358 de 2019 “Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial”.

En el sentido de lo expuesto, las acciones de salvaguardia que componen el presente plan se inscriben, en primera instancia en la Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Ministerio de Cultura, 2010), además del componente normativos asociado, esto es, el Decreto 2358 de 2019 (Presidencia de la República de Colombia, 2019) y la Resolución 0330 de 2010 (República de Colombia, 2010).

Desde el punto de vista institucional y desde el apoyo que desde 2013 viene brindando Secretaría de Cultura de Cali, el presente plan se soporta en los procesos adelantados por el Área de Patrimonio Cultural Inmaterial, adscrito a la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural. Se articula también al Plan Decenal de Cultura, en el campo denominado Patrimonio cultural, identidades y memoria, así como con el campo de

Objetivo general del Plan Especial de Salvaguardia del Complejo musical- dancístico de la salsa caleña 2022-2027

Generar condiciones para el conocimiento, la formación, la comunicación, la organización de las comunidades de portadores y la celebración de la identidad caleña, que permitan el ensamblaje del entramado de prácticas artísticas y los oficios que hacen parte del arraigo identitario y el bienestar de quienes disfrutan de la salsa caleña.

1. Línea estratégica conocimiento del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña

Situación

Tal como se expresó en el capítulo de reconocimiento del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña, esta manifestación responde a un conjunto heterogéneo de prácticas, saberes y destrezas con su correspondientes portadores(as), creadores(as), artistas y artesanos(as) que ejercen una variedad de oficios vinculados. Además, se configura como un campo de prácticas donde los procesos asociativos derivados, le dan un sello de singularidad a la salsa en este territorio que supera sus límites político administrativos, influenciando y siendo influenciado en una región que involucra la surcolombianidad andina con sus valles y se conecta y establece diálogos de manera permanente con el Pacífico Colombiano, desde una ciudad que desde principios del siglo XX da indicios de rasgos cosmopolitas que, entre otras cosas, permitieron la llegada y el consumo de música populares de EEUU, Europa y Latinoamérica, en especial las Antillas y el Caribe. En este contexto de múltiples prácticas y relaciones, se hace necesario comprender la complejidad de la manifestación en las diferentes dimensiones expresadas.

Emprendimientos culturales, comunitarios y alternativos. Se destaca, además, el ejercicio de construcción participativa que se ha llevado a cabo en los últimos dos años, relacionado con los Planes Distritales de Música y de Danza que se adelantan en la administración 2020 – 2023, tiempo que coincide con la presentación de este Plan Especial de Salvaguardia.

Por otro lado, plantea puntos de encuentro con la Alcaldía de Santiago de Cali y en particular con la Secretaría de Turismo de Cali, con el proceso denominado “La Ruta de la Salsa”; la Secretaría de Desarrollo Económico, con el eje estratégico de Economía Creativa y el proceso de Áreas de Desarrollo Naranja, en especial del denominado ADN Salsa; la Secretaría de Seguridad y Justicia, en referencia con los permisos para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados, y con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, como organismo encargado de definir y liderar las políticas locales del desarrollo territorial y participación ciudadana, en particular con la Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento de la Participación, considerando el carácter territorial de este Plan Especial de Salvaguardia y la necesidad de vincular a las comunidades de los territorios salseros junto con los líderes de los barrios y comunas, o al organización correspondiente derivada del procesos de cambio a Distrito Especial.

De igual manera se propiciarán relaciones con la Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca y el Área de Patrimonio Cultural. Se buscará mantener y fortalecer los vínculos de relación con el Ministerio de Cultura, como líder institucional natural encargado de las orientaciones y apoyos al respecto de la Política Pública de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en especial en el acompañamiento a la Red nacional de manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional como ente comunitario de articulador de las manifestaciones inscritas en la LRPCI nacional.

Objetivo

Generar el conocimiento necesario para identificar los elementos constitutivos del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña para efectos de lograr condiciones propicias para la salvaguardia.

Acciones

1.1 Articulación de la Red Académica y de Investigadores de la Salsa Caleña

Ficha de la acción #1

Nombre de la Acción	Articulación de la Red Académica y de Investigadores de la Salsa Caleña
Objetivo	Consolidar la producción de conocimiento interdisciplinario y desde diversos enfoques metodológicos mediante el Red Académica y de Investigadores de la Salsa Caleña para la coordinación y gestión mancomunada sobre la circulación de investigaciones y ejercicios de documentación del Complejo de la Salsa Caleña.
Esquema de implementación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concertación de condiciones y definición de vínculos de relación de la Red Académica y de Investigadores de la Salsa Caleña 2. Resolución de establecimiento de la Red Académica y de Investigadores de la Salsa Caleña 3. Establecimiento del Seminario de Investigación como espacio de identificación de necesidades de investigación en función del PES. 4. Desarrollo, publicación y divulgación de investigaciones.
Actores Involucrados	<p>Secretaría de Cultura de Cali: por medio de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural., dinamizará la generación de espacios de decisión participativos y de encuentro para la existencia de la Red de Investigadores de la Salsa Caleña y apoyará la creación de ofertas para investigación, publicación y divulgación en el campo de la Salsa Caleña.</p> <p>Universidades locales y grupos de investigación: apoyar a los actores de la Salsa en Cali en la estructuración, gestión y desarrollo de procesos de investigaciones participativas para contribuir a la salvaguardia de la manifestación cultural.</p>

	Red de portadores investigadores de la salsa caleña: apoyar desde sus capacidades, ejercicios de comprensión y reflexión sobre los diversos aspectos sociales, económicos y culturales que intervienen en la Salvaguardia de la Salsa Caleña.
Plazo para la implementación de la acción	Corto plazo (primeros dos años de implementación del PES)
Posibles Líneas de Financiación identificadas	- Oferta de convocatorias y estímulos del sector cultura a nivel nacional, departamental y distrital - Impuesto Nacional al Consumo de los servicios de telefonía móvil - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027 - Oferta de convocatoria y estímulos de ciencia y tecnología para la investigación por parte de universidades y grupos de investigación

1.2 Creación e implementación del Observatorio de Patrimonio Cultural de la Salsa Caleña.

Ficha de la acción #2

Nombre de la Acción	Creación e implementación del Observatorio de Patrimonio Cultural de la Salsa Caleña.
Objetivo	Promover la creación de un Observatorio de Patrimonio Cultural de la Salsa Caleña dedicada a la producción de conocimiento necesario para tomar mejores decisiones de política pública para garantizar el posicionamiento del Complejo de la Salsa Caleña como eje de desarrollo y que garantice la participación y liderazgo de los portadores en la investigación y documentación de la manifestación.
Esquema implementación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptualización, diseño y gestión del Observatorio de Patrimonio Cultural de la Salsa Caleña. 2. Puesta en marcha del Observatorio Cultural de la Salsa Caleña. 3. Construcción del Plan Institucional de Investigaciones del Observatorio Cultural de la Salsa Caleña, con énfasis en el desarrollo de investigaciones participativas con los portadores del Complejo de la Salsa Caleña y articulación de los centros de documentación ciudadana de la Salsa Caleña. 4. Construir indicadores para el seguimiento del Plan Especial de Salvaguardia. 5. Divulgación de los hallazgos sobre los fenómenos y condiciones particulares del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña, para orientar el accionar público, privado, social-comunitario y artístico de la manifestación en el Distrito de Santiago de Cali.

Actores Involucrados	Secretaría de Cultura de Cali: por medio de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural., fomentará la creación de esta instancia y su planeación, involucrando a los portadores de la manifestación en su estructuración e implementación de un plan de investigaciones. Universidades locales y grupos de investigación: apoyar estructuración, gestión y desarrollo de procesos de investigaciones participativas para contribuir a la salvaguardia de la manifestación cultural de la mano con el Observatorio. Red de portadores investigadores de la salsa caleña: apoyar desde sus capacidades, ejercicios de comprensión y reflexión sobre los diversos aspectos sociales, económicos y culturales que intervienen en la Salvaguardia de la Salsa Caleña.
Plazo para la implementación de la acción	Corto plazo (primeros dos años de implementación del PES)
Posibles Líneas de Financiación identificadas	- Portafolios de estímulos y convocatorias del sector cultura a nivel nacional, departamental y municipal - Impuesto Nacional al Consumo de los servicios de telefonía móvil - Cooperación internacional para el manejo y gestión de archivos y documentación de la memoria y el patrimonio - Convocatorias y estímulos de ciencia y tecnología para el desarrollo de investigaciones - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027

2. Línea estratégica Fortalecimiento de procesos y organizaciones de carácter formativo en baile, música, melomanía, coleccionismo y los oficios de la salsa caleña.

Situación

Los saberes y prácticas artísticas, así como los oficios artesanales que soportan el Complejo musical-dancístico de la salsa caleña se transmiten de manera parcial y fragmentaria soportados principalmente en la técnica. Se adolece de una versión integral del complejo y de los elementos de la memoria e historia que dan soporte y aseguran la pervivencia en el tiempo de los valores patrimoniales de la salsa caleña.

Objetivo

Crear condiciones para el mejoramiento y la cualificación de los procesos formativos en las artes y oficios del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña desde una perspectiva comprometida con la identidad local y su valor.

Acciones

2.1 Cualificación de los procesos de formación del Complejo de la Salsa Caleña, con contenidos identitarios locales en el concierto global.

Ficha de la acción #1

Nombre de la Acción	Cualificación de los procesos de formación del Complejo de la Salsa Caleña, con contenidos identitarios locales en el concierto global.
Objetivo	Fortalecer el capital humano asociado a la salvaguardia del Complejo de la Salsa Caleña mediante la alineación de los procesos educativos y formativos con las necesidades de la comunidad portadora, incluyendo el aprendizaje de la función de la manifestación en la constitución de la identidad local.
Esquema de implementación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las competencias requeridas para la estructuración de programas de formación dirigidos hacia la salvaguardia y que integren su valoración y aporte a la identidad local. 2. Promover un programa de formación de formadores, a partir de las cualificaciones construidas participativamente. 3. Realizar acompañamiento técnico a los formadores en sus ejercicios de implementación de cualificaciones del Complejo de Salsa Caleña en procesos de formación.

Actores Involucrados	Secretaría de Cultura de Cali: por medio de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural., promover el desarrollo de los espacios participativos para la identificación de las cualificaciones, desarrollar los proyectos de formación de formadores y brindar el acompañamiento técnico a los espacios de formación del Complejo de la Salsa Caleña. Secretaría de Educación de Cali: brindar apoyo desde la Subsecretaría de Calidad Educativa a la cualificación de los procesos de formación del Complejo de la Salsa Caleña. Asociaciones de portadores de los distintos oficios y artes de la salsa caleña: participar en procesos de construcción de cualificaciones y promover la formación en todos los aspectos de la salsa caleña.
Plazo para la implementación de la acción	Mediano plazo (A los cuatro años de implementación del PES)
Posibles Líneas de Financiación identificadas	- Recursos de Cooperación Internacional - Recursos del Sistema General de Regalías - Portafolio de convocatorias y estímulos del sector cultura a nivel nacional, departamental y distrital - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027

2.2. Transmisión de saberes para la formación de nuevas generaciones de ciudadanos y portadores de la salsa caleña, en espacios de educación formal.

Ficha de la Acción #2

Nombre de la Acción	Transmisión de saberes para la formación de nuevas generaciones de ciudadanos y artistas de la salsa caleña, en espacios de educación formal.
Objetivo	Incrementar la integración de la salvaguardia del Complejo de la Salsa Caleña en la educación primaria y secundaria en el Distrito de Cali.
Esquema de implementación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción participativa con los portadores del Complejo de la Salsa Caleña de programas educativos sobre la manifestación cultural a partir de la identificación de necesidades de niños y jóvenes. 2. Generar acuerdos con instituciones educativas para promover la integración de contenidos en materias pertinentes sobre el Complejo de la Salsa Caleña o en espacios extracurriculares. 3. Implementación de los programas de formación de acuerdo con las necesidades identificadas junto a las instituciones educativas.
Actores Involucrados	Secretaría de Cultura de Cali: por medio de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural., promover los ejercicios de construcción e programas de formación y motivar

	acuerdos con instituciones educativas. Secretaría de Educación de Cali: facilitar el diálogo con instituciones educativas que deseen implementar espacios de formación sobre el Complejo de la Salsa Caleña. Asociaciones de portadores: participar en ejercicios de identificación de necesidades y liderar escenarios de formación.
Plazo para la implementación de la acción	Mediano plazo (A lo cuatro años de implementación del PES)
Posibles Líneas de Financiación identificadas	- Portafolio de estímulos y convocatorias a nivel nacional, departamental y distrital - Recursos del Impuesto Nacional al Consumo a los servicios de telefonía móvil - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027

	Complejo de la Salsa Caleña. Portadores de oficios: participar como actores líderes en procesos de formación en oficios.
Plazo para la implementación de la acción	Largo plazo (A los seis años de implementación del PES)
Posibles Líneas de Financiación identificadas	- Recursos del Sistema General de Regalías - Gestión de recursos de Cooperación internacional - Portafolios de estímulos y convocatorias del sector cultura a nivel nacional, departamental y distrital. - Recursos de la Convocatoria Cocrea para la exención tributaria por donaciones privadas - Recursos del Impuesto Nacional al Consumo de los servicios de telefonía móvil - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027

2.3. Fortalecimiento de los saberes y oficios artesanales asociados a las prácticas de la salsa caleña.

Ficha de la Acción #3

Nombre de la Acción	Fortalecimiento de los saberes y oficios artesanales asociados a las prácticas de la salsa caleña.
Objetivo	Estructurar procesos de aprendizaje práctico y empírico, liderado por los portadores de oficios y saberes para fortalecer el desarrollo humano en el marco de la salvaguardia del Complejo de la Salsa Caleña.
Esquema de implementación	1. Realizar el diseño de los programas de formación en los oficios que constituyen la Cadena de Valor (vestuarios, calzado, tocados, peinados y accesorios, entre otros) del Complejo de la Salsa Caleña. 2. Implementar acciones para el desarrollo institucional y curricular de programas de formación en oficios y saberes de la Cadena de Valor del Complejo de la Salsa Caleña mediante el modelo de los Talleres Escuelas asociados a la Ley de Oficios Tradicionales. 3. Realizar el seguimiento de los procesos de formación técnica en oficios de la Cadena de Valor del Complejo de la Salsa Caleña.
Actores Involucrados	Secretaría de Cultura de Cali: por medio de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural, se apoyará la gestión para estructurar los espacios de formación bajo el modelo de los talleres escuelas. Secretaría de Educación de Cali: apoyar la puesta en marcha de procesos de formación técnica en los oficios asociados al

3. Línea estratégica de rastreo y apropiación de los procesos de comunicación agenciados por las dinámicas y prácticas de la salsa caleña.

Situación

Proliferación y contraposición de distintas narrativas, discursos e informaciones relacionadas con la conformación socio-histórica del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña, su normatividad, sus procesos de producción cultural y artística, su agenda institucional, gremial y comercial, que acrecientan la desarticulación de las distintas prácticas y saberes que soportan la manifestación y que hacen necesario identificar, diferenciar y caracterizar las distintas dinámicas y dimensiones de comunicación involucradas en el complejo tanto a nivel de su memoria como de su contemporaneidad.

Objetivo

Reconocer, optimizar y dinamizar los procesos comunicativos de la salsa caleña como base de la articulación y proyección estética, asociativa y simbólica de la manifestación.

Acciones

3.1. Manejo de la información (divulgación, circulación, pedagogía/formación).

Ficha de la acción #1.

Nombre de la Acción	Manejo de la información (divulgación, circulación, pedagogía/formación).
Objetivo	Fortalecer los procesos de generación de comunicación e información para garantizar el abordaje de los valores de toda la cadena de valor sobre el Complejo de la Salsa Caleña.
Esquema de implementación	1. Diseño e inicio de la implementación de un plan de manejo de la información relacionada con actividad cultural (agenda cultural relacionada) así como de la generada por la institucionalidad orientada a los portadores y la ciudadanía. 2. Promover la recopilación de la información relacionada generada por medios de comunicación, canales tradicionales (radio, RP y publicistas, etc.), RS, canales no tradicionales y procesos no formalizados 3. Fomentar la divulgación de la memoria e historia de

	los portadores y las prácticas de la salsa caleña, así como de las nociones y conceptos del Patrimonio Cultural. 4. Incentivar los procesos de divulgación de conocimiento derivado de la investigación sobre toda la cadena de valor del Complejo de la Salsa Caleña.
Actores Involucrados	Secretaría de Cultura de Cali: por medio de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural, se apoyará la gestión para estructurar y desarrollar las acciones para el manejo de información y comunicaciones del Complejo de la Salsa Caleña. Periodistas y comunicadores de la salsa caleña: fomentar ejercicios de divulgación asociados a la salsa caleña.
Plazo para la implementación de la acción	Corto plazo (En los primeros dos años de implementación del PES)
Posibles líneas de Financiación identificadas	- Portafolio de convocatorias del sector de las comunicaciones para la producción de contenidos. - Portafolio de convocatoria del sector cultura a nivel nacional, departamental y distrital - Recursos de la Convocatoria Cocrea para la exención tributaria por donaciones privadas - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027

3.2. Comunicación al interior de las prácticas y/o los procesos creativos y asociativos con participación de la institucionalidad

Ficha de la acción #2.

Nombre de la Acción	Comunicación al interior de las prácticas y/o los procesos creativos y asociativos con participación de la institucionalidad.
Objetivo	Aumentar las dinámicas de transferencia de información y conocimiento entre diversos actores asociados a la salvaguardia del Complejo de la Salsa Caleña.
Esquema de implementación	1. Optimizar la comunicación a nivel institucional entre Secretarías y portadores, tanto a nivel asociativo como individual. 2. Propiciar la comunicación entre artistas y portadores como insumo para la producción y generación de procesos y proyectos de creación.
Actores Involucrados	Secretaría de Cultura de Cali: por medio de la Subsecretaría de

	Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural., se apoyará la gestión para dinamizar la transferencia entre actores del Complejo de la Salsa Caleña. Periodistas y comunicadores de la salsa caleña: promover los ejercicios ciudadanos de comunicación e intercambio con los portadores de la salsa caleña. Portadores de la salsa caleña: participar en ejercicios de comunicación para la salvaguardia de la manifestación.
Plazo para la implementación de la acción	Corto plazo (En los primeros dos años de implementación del PES)
Posibles Líneas de Financiación identificadas	- Portafolio de convocatorias del sector de las comunicaciones - Portafolio de estímulos del sector cultura a nivel nacional, departamental y distrital - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027

3.3. Comunicación para la creación y/o el afianzamiento de públicos

Ficha de la acción #3.

Nombre de la Acción	Comunicación para la creación y/o el afianzamiento de públicos.
Objetivo	Promover una comunicación dirigida a garantizar la apropiación y salvaguardia de la diversidad de valores, actores y procesos que se suman al Complejo de Salsa Caleña dirigida a afianzar públicos diversos con interés en la valoración y salvaguardia de la manifestación cultural.
Esquema de implementación	1. Diseño e implementación de un plan de trabajo orientado a la creación de públicos como agentes culturales que se involucren de manera activa con la manifestación en experiencias significativas y satisfactorias. 2. Promover la creación de contenidos sobre las prácticas salseras centrados en narrativas transmedia/expandida, RV, realidad aumentada y/o 360. 3. Generar encuentros entre medios tradicionales y nuevos medios; canales análogos y comunicación digital; para definir estrategias de promoción y desarrollo de la cultura salsera.
Actores Involucrados	Secretaría de Cultura de Cali: por medio de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural., se apoyará la gestión para dinamizar la comunicación en clave de apropiación y salvaguardia para fortalecer nuevos públicos que valoren los múltiples procesos de la manifestación cultural. Periodistas, comunicadores y creadores de contenido

94

	asociados a la salsa caleña: promover desde sus capacidades y talentos, la creación de contenidos juntos a portadores de la salsa para comunicar el patrimonio cultural inmaterial.
Plazo para la implementación de la acción	Corto plazo (En los primeros dos años de implementación del PES)
Posibles Líneas de Financiación identificadas	- Portafolio de convocatorias para la comunicación y creación de contenidos. - Portafolio de convocatorias del sector cultura a nivel nacional, departamental y distrital. - Recursos del Impuesto Nacional Consumo a los servicios de telefonía móvil - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027

95

4. Línea estratégica de fortalecimiento de las organizaciones asociativas de baile, música, melomanía, coleccionismo, divulgación y oficios de la salsa caleña.

Situación

Los procesos organizativos de las prácticas de la salsa caleña acusan desgaste por la lenta renovación de liderazgos y concentración de intereses, afectando la efectividad de la representación asociativa. Se manifiesta baja rigurosidad en las formas de gestión y debilidad en la rendición de cuentas de los líderes a sus asociados.

Objetivo

Apoyar la reflexión, cualificación y renovación de los procesos asociativos de las prácticas de la salsa caleña.

Acciones

- 4.1. Cualificación de los procesos de gestión de las asociaciones de baile, música, melomanía y coleccionismo.

Ficha de la acción #1.

Nombre de la Acción	Cualificación de los procesos de gestión de las asociaciones de baile, música, melomanía y coleccionismo.
Objetivo	Brindar acceso a programas de fortalecimiento de capacidades a las asociaciones vinculadas a la cadena de valor del Complejo de la Salsa Caleña para mejorar sus distintos procesos de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
Esquema de implementación	1. Caracterización y diagnóstico del proceso asociativo de las prácticas de la salsa caleña. Fortalecimiento social- comunitario desde la práctica misional de las asociaciones del complejo. 2. Articulación entre los procesos asociativos y las necesidades reales de las organizaciones artísticas y culturales de la salsa caleña. 3. Afinación de la comunicación a nivel asociativo entre dirigencia y asociados.
Actores Involucrados	Secretaría de Cultura de Cali: gestión de los proyectos contemplados para la cualificación de las asociaciones de la cadena de valor de la Salsa Caleña.

96

	Asociaciones de la salsa caleña: liderar y participar en los escenarios de cualificación y fortalecimiento del trabajo en red.
Plazo para la implementación de la acción	Mediano plazo (A los cuatro años de implementación del PES)
Posibles Líneas de Financiación identificadas	- Recursos del Impuesto Nacional Consumo a los servicios de telefonía móvil - Convocatorias del sector cultura a nivel nacional, departamental y distrital. - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027

- 4.2. Gestión para el acompañamiento técnico a los líderes de las asociaciones para la cualificación de sus habilidades de liderazgo.

Ficha de la acción #2.

Nombre de la Acción	Gestión para el acompañamiento técnico a los líderes de las asociaciones para la cualificación de sus habilidades de liderazgo.
Objetivo	Brindar acceso a programas de fortalecimiento de capacidades a los líderes sociales de procesos de salvaguardia del Complejo de la Salsa Caleña.
Esquema de implementación	1. Apoyo en la gestión de los mecanismos de protección social de artistas y portadores del complejo de la salsa caleña. 2. Cualificación de la gestión sociocultural y económico de las asociaciones a beneficio de sus asociados.
Actores Involucrados	Secretaría de Cultura de Cali: gestión de los proyectos contemplados para la cualificación de líderes de procesos de salvaguardia de la Salsa Caleña. Secretaría de Desarrollo Económico de Cali: apoyo técnico en la gestión de mecanismos de protección social de portadores del Complejo de la Salsa Caleña. Portadores de la salsa caleña: participar en la identificación de necesidades del sector de los portadores y promover acciones para cualificación de los liderazgos en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
Plazo para la implementación de la acción	Largo plazo (A los cuatro años de implementación del PES)

97

Posibles Líneas de Financiación identificadas	- Sistema General de Regalías - Recursos del Fondo CoCrea de exención tributaria por inversiones del sector privado. - Recursos del Impuesto Nacional Consumo a los servicios de telefonía móvil - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027
---	---

5. Línea estratégica de la celebración de la salsa caleña

Situación

Los festivales y encuentros propios de las prácticas de la salsa caleña acusan desgaste conceptual y divagan entre la búsqueda de impacto comercial y la cualificación de su esencia patrimonial, en un contexto altamente competido y mediado por las afectaciones de la Pandemia del COVID19. De igual manera se da la necesidad de innovar, especialmente en los eventos de ciudad de alto impacto para la imagen de Cali, lo que pueden terminar reorientando las formas, estéticas, estilos y bases creativas de las prácticas.

Objetivo

Fortalecer la puesta en valor identitario de los festivales y encuentros que recrean y vitalizan la manifestación, como aportantes a la salvaguardia efectiva.

Acciones

- 5.1. Concertar con las comunidades de portadores, artistas y organizaciones vinculadas a los festivales y encuentros, su articulación al proceso de puesta en valor patrimonial como esencia de la producción de estos.

Ficha de la acción #1

Nombre de la Acción	Concertar con las comunidades de portadores, artistas y organizaciones vinculadas a los festivales y encuentros, su articulación al proceso de puesta en valor patrimonial como esencia de la producción de estos.
Objetivo	Construir, de manera participativa, lineamientos para fortalecer las capacidades de eventos y festivales asociados al Complejo de la Salsa Caleña.
Esquema de implementación	1. Fortalecimiento y cualificación de la participación de los portadores y artistas en los comités conceptuales y espacios de diseño y producción de los eventos y festivales para asegurar la movilización de contenidos

	patrimoniales. 2. Establecimiento de mecanismos de curaduría de los festivales y encuentros para asegurar su puesta en valor patrimonial. 3. Valoración y reconocimiento de los procesos de liderazgo articulados a los festivales y encuentros, en consonancia con la renovación generacional.
Actores Involucrados	Secretaría de Cultura de Cali: promover las instancias y espacios para acordar lineamientos sobre eventos y festivales del Complejo de la Salsa Caleña. Secretaría de Desarrollo Económico de Cali: apoyo técnico en la gestión de mecanismos de sostenibilidad y desarrollo de los eventos del Complejo de la Salsa Caleña. Secretaría de Turismo de Cali: participar en acuerdos para generar articulaciones entre la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo de proyectos turísticos en beneficio de los portadores de la manifestación. Portadores de la salsa caleña: participación en escenarios de construcción de acuerdos aportando su conocimiento sobre las necesidades de salvaguardia de la manifestación.
Plazo para la implementación de la acción	Corto plazo (En los primeros dos años de implementación del PES)
Posibles Líneas de Financiación identificadas	- Programa Nacional de Concertación - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027

- 5.2. Creación de condiciones en cada uno de los festivales y encuentros concertados, para la articulación de las prácticas de la salsa caleña como complejo identitario.

Ficha de la acción #2.

Nombre de la Acción	Creación de condiciones en cada uno de los festivales y encuentros concertados, para la articulación de las prácticas de la salsa caleña como complejo identitario.
Objetivo	Brindar la asistencia y acompañamiento institucional para el desarrollo de festivales y eventos del Complejo de la Salsa Caleña, de modo que aporten a la salvaguardia y reconocimiento de valores y funciones sociales y culturales de la manifestación cultural.
Esquema de implementación	1. Fortalecimiento conceptual y práctico de las instituciones, productores, líderes de procesos artísticos del valor patrimonial de las prácticas de la salsa caleña, como un todo ensamblado que le da su valor diferencial y el aporte singular de Santiago de Cali al concierto de festivales y

	eventos salseros de Colombia y el mundo. 2. Estrategia integral de creación de públicos cualificados y conscientes de su condición de receptores culturales y portadores activos de la manifestación, alrededor de los festivales y encuentros. 3. Estrategia de divulgación y comunicación del valor patrimonial intrínseco a los festivales y encuentros.
Actores Involucrados	Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes: acompañar los procesos de generación de acuerdos en torno a lineamientos sobre eventos y festivales del Complejo de la Salsa Caleña. Secretaría de Cultura de Cali: promover las instancias y espacios para acordar lineamientos sobre eventos y festivales del Complejo de la Salsa Caleña. Secretaría de Desarrollo Económico de Cali: apoyo técnico en la gestión de mecanismos de sostenibilidad y desarrollo de los eventos del Complejo de la Salsa Caleña. Secretaría de Turismo de Cali: participar en acuerdos para generar articulaciones entre la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo de proyectos turísticos en beneficio de los portadores de la manifestación
Plazo para la implementación de la acción	Corto plazo (En los primeros dos años de implementación del PES)
Posibles Líneas de Financiación identificadas	- Convocatorias del sector cultura a nivel nacional, departamental y distrital - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027

6. Línea estratégica de articulación de la red de prácticas y oficios del complejo de la salsa caleña

Situación

Desarticulación de las prácticas que conforman el complejo musical-dancístico de la salsa caleña y desaprovechamiento de las formas genéricas que involucran diversidad artística de las mismas, sumando, además, la riqueza de la presencia de diferentes grupos de pobladores y teniendo en cuenta la condición de Cali como ciudad región globalizada.

Objetivo

Articular el Complejo musical-dancístico de la Salsa caleña, desde una perspectiva transdisciplinar de las prácticas de la manifestación, orientado a la creación de obras acordes a las realidades contemporáneas del territorio caleño.

Acciones

- 6.1. Diálogos entre prácticas y saberes diversos

Ficha de la acción #1

Nombre de la Acción	Diálogos entre prácticas y saberes diversos
Objetivo	Promover escenarios de participación e intercambio para generar lazos más fuertes y mecanismos de cooperación entre todos los actores de la cadena de valor del Complejo de la Salsa Caleña.
Esquema de implementación	1. Propiciar diálogos a partir de encuentros de experimentación alrededor de la exploración creativa y de la perspectiva crítica y/o complementaria (cómo entre prácticas y saberes potenciamos proyectos y/o procesos específicos). 2. Propiciar el diálogo crítico y constructivo entre las distintas prácticas para explorar posibilidades de creación y/o producción conjunta. 3. Fortalecer la articulación entre los procesos formativos del sistema educativo institucional en conjunto con los procesos populares de formación y creación.
Actores Involucrados	Secretaría de Cultura de Cali: fomentar la convocatoria y desarrollo de escenarios de articulación e intercambio de los actores de la cadena de valor del Complejo de la Salsa Caleña. Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana: apoyar técnicamente, desde la Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento de Participación, el desarrollo de escenarios de participación y encuentro de los diversos actores

	asociados al Complejo de la Salsa Caleña. Portadores de oficios de la salsa caleña: ejercer liderazgo en los procesos de diálogos para el establecimiento de redes entre los actores de la cadena de valor de la salsa caleña.
Plazo para la implementación de la acción	Corto Plazo (En los primeros dos años de implementación del PES)
Posibles Líneas de Financiación identificadas	- Portafolio de convocatorias del sector cultura a nivel nacional, departamental y distrital. - Recursos del Impuesto Nacional al Consumo a los Servicios de telefonía móvil. - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027

6.2. Identificar espacios sociales, públicos, comunitarios o privados, con condiciones para la creación de obras transdisciplinarias

Ficha de la acción #2

Nombre de la Acción	Identificar espacios sociales, públicos, comunitarios o privados, con condiciones para la creación de obras transdisciplinarias.
Objetivo	Poner en valor los escenarios e instancias en los cuales actores comunitarios del Complejo de la Salsa Caleña desarrollan y fomentan la manifestación cultural desde la práctica creativa.
Esquema de implementación	1. Diseño e implementación de circuitos de creación, ensayo y laboratorio, con espacios adecuados tanto para el trabajo previo de ensayo y experimentación como para presentaciones con público. 2. Concertación entre las actividades propias de esta acción y las de la línea estratégica de espacios y territorios de la salsa caleña.
Actores Involucrados	Secretaría de Cultura de Cali: promover el diseño e implementación de circuitos creativos. Secretaría de Turismo: apoyar la identificación de escenarios de circulación para la presentación ante públicos en el marco de promoción el turismo cultural de la ciudad, en el marco del proceso de la Ruta de la Salsa. Portadores de la salsa caleña: liderar los ejercicios de identificación y estructuración de circuitos de creación de la salsa caleña.
Plazo para la implementación de la acción	Corto Plazo (En los primeros dos años de implementación del PES)
Posibles Líneas de Financiación identificadas	- Portafolio de estímulos a nivel nacional, departamental y municipal para la estructuración de procesos creativos. - Recursos del Impuesto Nacional al Consumo a los Servicios de telefonía móvil. - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027

102

6.3. Fomento a la producción de obras multidisciplinares que respondan a las diferentes realidades territoriales de Cali, temporales y las estéticas.

Ficha de la acción #3

Nombre de la Acción	Fomento a la producción de obras multidisciplinares que respondan a las diferentes realidades territoriales de Cali, temporales y las estéticas.
Objetivo	Fomentar oportunidades para la creación cultural, a partir de la producción de obras multidisciplinares como ejercicio de salvaguardia, a partir de la reflexión sobre el contexto histórico, territorial y comunitario en el que se desarrolla la transmisión y recreación del Complejo de la Salsa Caleña.
Esquema de implementación	Propiciar espacios de cocreación alternativos desde las posibilidades que ofrece la institucionalidad local, regional o nacional al respecto. Identificar a los creadores (as) de la salsa caleña o afines en sus diferentes prácticas. (compositores, autores, coreógrafos, diseñadores, productores y afines) con interés y disposición al trabajo articulado. Establecer los mecanismos de gestión necesarios para la financiación de los procesos y los productos creativos.
Actores Involucrados	Secretaría de Cultura de la Gobernación del Valle del Cauca: apoyar técnicamente y mediante la oferta institucional de estímulos y promoción, la generación de espacios de producción obras multidisciplinares. Secretaría de Cultura de Cali: fomentar las oportunidades de producción de obras multidisciplinares y la articulación entre actores diversos.
Plazo para la implementación de la acción	Corto Plazo (En los primeros dos años de implementación del PES)
Líneas de Financiación identificadas	- Programa Nacional de Concertación - Portafolio de estímulos a nivel nacional, departamental y municipal para la estructuración de procesos creativos. - Recursos del Impuesto Nacional al Consumo a los Servicios de telefonía móvil. - Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027

103

7. Línea estratégica espacios y territorios de la salsa caleña

Situación

El complejo musical- dancístico de la salsa caleña se consolida en el tiempo como un proceso de apropiación cultural de impacto territorial local y subregional, así como de proyección nacional e internacional, que se proyectó en el tiempo y el espacio a partir de los consumos culturales y las prácticas de disfrute y recepción cultural, originados desde mediados del siglo XX a partir de la industria discográfica, las emisoras y el cine entre otros. Estas condiciones terminaron definiendo unas prácticas artísticas y unos oficios artesanales propios, que adquieren forma en unos estilos de baile, unas sonoridades, unas prácticas alrededor de la música grabada y unos oficios con destrezas y estéticas propias, que le da un carácter singular a las formas de producción, consumo y definición de audiencias y públicos en Santiago de Cali. En este sentido las prácticas de la salsa caleña se produjeron y recrearon en una ciudad que priorizó el espacio público. Sin embargo, las condiciones legales y de producción de eventos en el espacio público terminaron restringiendo la apropiación espontánea de parques, plazas y calles mermando su actividad cultural en desmedro de sus condiciones espaciales y priorizando la actividad en los espacios privados.

Objetivo

Garantizar las condiciones de apropiación territorial cultural de las prácticas de la salsa caleña por parte de comunidades de portadores y portadoras, públicos y audiencias.

Acciones

7.1. Espacios Públicos Concertados para el disfrute comunitario y la divulgación de las prácticas de la salsa caleña

Ficha de la acción #1

Nombre de la Acción	Espacios Públicos Concertados para el disfrute comunitario y la divulgación de las prácticas de la salsa caleña.
Objetivo	Generar acuerdos sociales e institucionales con respecto al desarrollo de prácticas del Complejo de la Salsa Caleña en el espacio público de la ciudad.

104

Esquema de implementación	1. Definición interinstitucional de las condiciones de los espacios públicos susceptibles de ser concertados. 2. Identificación entre comunidades e instituciones pertinentes de los espacios a ser concertados de acuerdo con cumplimiento de las condiciones y requisitos previamente definidos. 3. Establecimiento de acuerdos institucionales y comunitarios al respecto del carácter de las actividades a ser realizadas en los espacios concertados para la definición anual de las actividades que involucren las diferentes practicas del complejo de la salsa caleña.
Actores Involucrados	Secretaría de Cultura de Cali: apoyar los procesos de identificación y concertación de mecanismos de manejo del espacio público para la integración del Complejo de la Salsa Caleña. Secretaría de Seguridad y Justicia: gestión de trámite diferencial de permisos para proceso asociados al Complejo de la Salsa Caleña. Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana de Cali: apoyar los procesos de generación de acuerdos en torno a los espacios públicos. Secretaría de Movilidad de Cali: participar en los procesos de acuerdo sobre los espacios públicos de acuerdo con las necesidades de movilidad de la ciudad y su conciliación con prácticas culturales. Secretaría de Infraestructura de Cali: participar en los procesos de acuerdo sobre los espacios públicos de acuerdo con los requerimientos de infraestructura de la ciudad y su conciliación con prácticas culturales. Portadores de la salsa caleña: participar en los procesos de acuerdo como actores que generan valor e identidad a los distintos espacios de la ciudad.
Plazo para la implementación de la acción	Mediano Plazo (A los cuatro años de implementación del PES)
Posibles Líneas de Financiación identificadas	- Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027

105

7.2. Redes vecinales de apoyo para la promoción, visibilización, apropiación y divulgación de la salsa caleña en la comunidad.

Ficha de la acción #2

Nombre de la Acción	Redes vecinales de apoyo para la promoción, visibilización, apropiación y divulgación de la salsa caleña en la comunidad.
Objetivo	Fortalecer los procesos de salvaguardia y transmisión de la manifestación en los ámbitos comunitarios y vecinales del Complejo de la Salsa Caleña.
Esquema de implementación	<ol style="list-style-type: none"> Identificación de comunidades de vecinos, padres de familia y procesos comunitarios vinculados a nodos de actividad artística o cultural relacionada con escuelas de baile, centros culturales o espacios concertados para las prácticas de la salsa caleña. Establecimiento de agenda de actividades articuladas entre comunidades de vecinos, padres de familia y procesos comunitarios en articulación con las actividades artísticas y culturales de los espacios de actividad relacionada. Sistematización y divulgación de las actividades y sus resultados en el mejoramiento de las condiciones de los barrios y espacios culturales presentes en ellos.
Actores Involucrados	<p>Secretaría de Cultura de Cali: apoyar los procesos de identificación y desarrollo de proyectos de salvaguardia desde el ámbito vecinal y comunitario.</p> <p>Portadores de la salsa caleña: apoyar en la gestión e implementación de procesos de salvaguardia en el ámbito vecinal y comunitario.</p>
Plazo para la implementación de la acción	Mediano Plazo (A los cuatro años de implementación del PES)
Posibles Líneas de Financiación identificadas	<ul style="list-style-type: none"> Portafolios de estímulos de los ámbitos nacional, departamental y distrital. Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027

106

7.3. Reconocimiento diferencial para los negocios que aportan a la salvaguardia de la salsa caleña.

Ficha de la acción #3.

Nombre de la Acción	Reconocimiento diferencial para los negocios que aportan a la salvaguardia de la salsa caleña.
Objetivo	Promover la economía local que se inspira en la creatividad y los procesos del Complejo de la Salsa Caleña por su aporte a la valoración y apropiación social de la manifestación.
Esquema de implementación	<ol style="list-style-type: none"> Concertar con las instituciones pertinentes los beneficios a ser otorgados de acuerdo con el cumplimiento de las condiciones Identificar las condiciones de cumplimiento de los negocios al respecto de: <p>Que cuenten con una colección musical en físico, representada en discos de diferentes formatos como acetatos de 78RPM, vinilos y CD de sellos originales. Que cuenten con una agenda permanente de circulación de orquestas y grupos musicales locales y nacionales. Que cuenten con una agenda académica o de divulgación de temas culturales relacionados con la música, el baile, la literatura o la historia y memoria de Cali, el Valle, Colombia o aquellos países que aportaron a la identidad caleña desde los aspectos referidos. Que sus dueños, administradores, discómanos o similares sean referentes como portadores del PCI del complejo de la salsa caleña, reconocidos por su aporte en las diferentes prácticas, esto es, la música, la melomanía y el coleccionismo, el baile o los oficios relacionados. Que, considerando alguno o varios de los anteriores aspectos, el aporte de los negocios o establecimientos al Distrito de Cali hayan cumplido con un tiempo importante de permanencia en la ciudad, siendo parte de la memoria y de la historia cultural caleña. Cualquier otro aspecto que se considere valioso para la memoria, la historia y la identidad de Cali, al respecto de las prácticas que componen el Complejo musical-dancístico de la Sala Caleña.</p> Concertar con los negocios las formas de participación y acceso al reconocimiento, mediante la identificación de necesidades de compensación y los acuerdos entre instituciones y comunidad de propietarios de los negocios.

107

Actores Involucrados	<p>Secretaría de Cultura de Cali: apoyar los procesos de identificación y desarrollo de proyectos para el fomento de los negocios y emprendimientos culturales.</p> <p>Secretaría de Turismo de Cali: apoyar la estructuración de estímulos para emprendimientos asociados al Complejo de la Salsa Caleña, que agreguen valor al ejercicio de salvaguardia, en el marco de la estrategia de Ruta de la Salsa.</p> <p>Secretaría de Hacienda de Cali: concertar potenciales beneficios tributarios que se le puedan otorgar a negocios asociados a la valoración del Complejo de la Salsa Caleña.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Económico: concertar posibles fuentes de apoyo y fomento para los negocios y emprendimientos que aportan valor a la salvaguardia del Complejo de la Salsa Caleña, especialmente en lo que concierne la consolidación del Área de Desarrollo Naranja de la Salsa.</p> <p>Negocios y emprendimientos asociados a la salsa caleña: gestionar y concertar oportunidades de estímulos a los procesos que generan valor para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.</p>
Plazo para la implementación de la acción	Mediano Plazo (A los cuatro años de implementación del PES)
Posibles Líneas de Financiación identificadas	Beneficios y estímulos concertados (Secretaría de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Económico, Cámara de Comercio) Recursos del Plan de Desarrollo de Cali 2024-2027

108

VI. ESTRATEGIA DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PES

109

La gestión del PES de la Salsa Caleña

La de gestión del presente Plan Especial de Salvaguardia está dada en la confluencia de diferentes ámbitos de gestión que incluirán, de manera articulada, a los portadores y sus procesos asociativos, la academia y su rol desde la formación, la investigación y la reflexión, junto con la materialización de las políticas, los planes y proyectos dados desde las instituciones públicas de diferentes ámbitos territoriales.

Los ámbitos de gestión del PES de la Salsa Caleña

Un primer ámbito de gestión del PES surge de la articulación transversal con otras herramientas de planificación y de Política Pública, que se convierten en medios para el acceso a los proyectos que desde diferentes entes del sector público nacional, departamental y local pueden impactar de manera positiva en las acciones de salvaguardia a favor de la salsa caleña. En este sentido se consideran las opciones brindadas por el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali, los planes distritales de música y danza, el Plan Nacional de Cultura 2022-2032, junto con los Planes de Desarrollo que le correspondan a la vigencia del PES.

A nivel distrital, se cuenta con las posibilidades que pueden ofrecer los proyectos afines y complementarios a las estrategias del presente plan relacionadas con las adelantadas por la Secretaría de Turismo de Cali, en el proceso denominado La Ruta de la Salsa; la Secretaría de Desarrollo Económico, con el eje estratégico de Economía Creativa y el proceso de Áreas de Desarrollo Naranja, en especial del denominado ADN Salsa; la Secretaría de Seguridad y Justicia, en referencia con los permisos para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados, y con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, como organismo encargado de definir y liderar las políticas locales del desarrollo territorial y participación ciudadana, en particular con la Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento de la Participación, considerando el carácter territorial de este Plan Especial de Salvaguardia y la necesidad de vincular a las comunidades de los territorios salseros junto con los líderes de los barrios y comunas, o al organización correspondiente derivada del procesos de cambio a Distrito Especial.

De igual manera se consideran los procesos con la Secretaría Departamental de Cultura y la articulación a las gestiones subregionales adelantadas con los municipios beneficiados por la

iniciativa Cultura de Cercanías, derivadas del proyecto de infraestructura del Tren de Cercanías. A nivel nacional, con las posibilidades de gestión que pueden resultar de procesos como la Red nacional de manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial como ente comunitario articulador de las manifestaciones inscritas en la LRPCI nacional y su incidencia en la relación con el Ministerio de Cultura, como líder natural de los procesos de gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial a nivel nacional.

Un segundo ámbito de la gestión corresponde a la vinculación activa de los portadores, representantes de las diferentes prácticas, articulados a partir de redes de trabajo colaborativo, como actores importantes en la participación de la identificación, formulación y participación en los proyectos relacionados con cada una de las siete líneas estratégicas que componen este PES. Esto garantiza que los procesos asociativos que componen el Complejo de la Salsa Caleña trabajen de manera articulada, a la vez que sean dolientes efectivos de los proyectos en cuestión, permitiendo de esta manera abonar a las situaciones identificadas alrededor de la baja rigurosidad en las formas de gestión y debilidad de los líderes y por ende de las múltiples asociaciones de portadores de la salsa caleña.

El tercer ámbito concierne al ejercicio representativo de los portadores del complejo de la salsa caleña, con quienes se establecerá un Comité de Gestión, seguimiento y evaluación del PES, siendo este un cuerpo colegiado autónomo que será renovado o refrendado cada año de gestión del plan, donde además se cuente con participación de la institucionalidad pública, privada y académica a modo de conexión práctica con las herramientas de gestión que sean de manejo de cada uno de estos sectores.

Orientaciones para el seguimiento y control de la ejecución del PES

Como coadyuvante en la orientación conceptual, metodológica y procedimental de la gestión, pero sobre todo de la ejecución del PES, se cuenta con la participación de la Red académica y de investigadores de la Salsa Caleña, así como con las observaciones y sugerencias derivadas del Observatorio de Patrimonio Cultural de la Salsa Caleña propuesto. Se espera que desde este ámbito se coadyuve en la identificación de las necesidades a ser resueltas por medio de los proyectos que serían soportados desde la institucionalidad e implementados desde las redes de trabajo colaborativo de los portadores. De igual manera que sea el espacio propicio para liderar los procesos de seguimiento y evaluación del PES,

acordes a lo establecido en el Artículo 2.5.2.11 sobre los contenidos del PES en lo correspondiente a las medidas de seguimiento, evaluación y control del este. El Observatorio tendrá como tarea producir indicadores para el seguimiento del PES y generar información de acuerdo con estos indicadores con respecto a avances en la gestión del Plan Especial de Salvaguardia el cual posteriormente será puesto a consideración por el Comité de Gestión, Seguimiento y Evaluación.

Debido a que el presente PES es de carácter indicativo y pone en consideración unos escenarios necesarios para la salvaguardia de la salsa caleña, en un ejercicio de articulación entre las comunidades portadoras y sus organizaciones, que se materialicen en la confluencia con las herramientas de gestión de la institucionalidad pertinente; una de las tareas a acometer será la proyección financiera del PES en ejercicios anualizados que contengan la información necesaria y cercana a la realidad del momento, para realizar un ejercicio vinculado a las posibilidades y limitaciones de la gestión pública y privada, más que a un ejercicio aspiracional. Sin embargo, en el marco de contar con un punto de referencia, las acciones del PES cuentan con unas potenciales fuentes de financiación de recursos a ser invertidos por acción de las Líneas establecidas en la propuesta de salvaguardia.

Cronograma de gestión del PES

En el sentido de lo anterior, más que un cronograma de ejecución se propone un cronograma de inicio de la gestión del PES, y unos posibles momentos de desarrollo de las líneas estratégicas y sus acciones.

Línea de acción	Acciones	Corto Plazo (2 años)	Mediano Plazo (4 años)	Largo Plazo (6 años)
1. Línea estratégica conocimiento del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña	1.1. Articulación de la Red Académica y de Investigadores de la Salsa Caleña	X		
	1.2. Creación e implementación del Observatorio de Patrimonio Cultural de la Salsa Caleña.	X		

Línea de acción	Acciones	Corto Plazo (2 años)	Mediano Plazo (4 años)	Largo Plazo (6 años)
2. Línea estratégica Fortalecimiento de procesos y organizaciones de carácter formativo en baile, música, melomanía, coleccionismo y los oficios de la salsa caleña.	2.1. Cualificación de los procesos de formación del Complejo de la Salsa Caleña, con contenidos identitarios locales en el concierto global.		X	
	2.2. Transmisión de saberes para la formación de nuevas generaciones de ciudadanos y portadores de la salsa caleña, en espacios de educación formal.		X	
	2.3. Fortalecimiento de los saberes y oficios artesanales asociados a las prácticas de la salsa caleña.			X
3. Línea estratégica de rastreo y apropiación de los procesos de comunicación agenciados por las dinámicas y prácticas de la salsa caleña.	3.1. Manejo de la información (divulgación, circulación, pedagogía/formación).	X		
	3.2. Comunicación al interior de las prácticas y/o los procesos creativos y asociativos con participación de la institucionalidad		X	
	3.3. Comunicación para la creación y/o el afianzamiento de públicos	X		
4. Línea estratégica de fortalecimiento de las organizaciones asociativas de baile, música, melomanía, coleccionismo, divulgación y oficios de la salsa caleña.	4.1. Cualificación de los procesos de gestión de las asociaciones de baile, música, melomanía y coleccionismo.		X	
	4.2. Gestión para el acompañamiento técnico a los líderes de las asociaciones para la cualificación de sus habilidades de liderazgo.			X

Línea de acción	Acciones	Corto Plazo (2 años)	Mediano Plazo (4 años)	Largo Plazo (6 años)
5. Línea estratégica de la celebración de la salsa caleña	5.1. Concertar con las comunidades de portadores, artistas y organizaciones vinculadas a los festivales y encuentros, su articulación al proceso de puesta en valor patrimonial como esencia de la producción de estos.	X		
	5.2. Creación de condiciones en cada uno de los festivales y encuentros concertados, para la articulación de las prácticas de la salsa caleña como complejo identitario.	X		
6. Línea estratégica de articulación de la red de prácticas y oficios del complejo de la salsa caleña	6.1. Diálogos entre prácticas y saberes diversos	X		
	6.2. Identificar espacios sociales, públicos, comunitarios o privados, con condiciones para la creación de obras transdisciplinarias	X		
	6.3. Fomento a la producción de obras multidisciplinares que respondan a las diferentes realidades territoriales de Cali, temporales y las estéticas.	X		
7. Línea estratégica espacios y territorios de la salsa caleña	7.1. Espacios Públicos Concertados para el disfrute comunitario y la divulgación de las prácticas de la salsa caleña		X	
	7.2. Redes vecinales de apoyo para la promoción, visibilización, apropiación y divulgación de la salsa caleña en la comunidad.		X	

Línea de acción	Acciones	Corto Plazo (2 años)	Mediano Plazo (4 años)	Largo Plazo (6 años)
	7.3. Reconocimiento diferencial para los negocios que aportan a la salvaguardia de la salsa caleña.		X	

Comité de Gestión, Seguimiento y Evaluación del PES

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto único reglamentario 1080 de 2015, y según las recomendaciones de las Directrices Operativas de la Convención de 2003, el seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan Especial de Salvaguardia se basará en promover los ejercicios de participación ciudadana en lo que concierne al seguimiento a los ejercicios de salvaguardia (UNESCO, 2022). Por este motivo, el PES plantea la creación de una instancia de cuerpo colegiado autónomo basado en la representación los portadores del Complejo de la Salsa Caleña con participación de la institucionalidad pública, privada y académica.

En esta sección se describe una propuesta indicativa para la operación del Comité mencionado en su ejercicio de realizar un seguimiento a la ejecución del PES.

A. Objetivo del Comité de Gestión, Seguimiento y Evaluación del PES: realizar un proceso de monitoreo sobre la implementación del instrumento del PES para evaluar la eficacia y eficiencia de sus medidas y proponer recomendaciones de ajuste y actualización que sean necesarias para la óptima operación del instrumento de gestión.

B. Funciones del Comité de Gestión, Seguimiento y Evaluación del PES:

- a. Promover el rastreo de los procesos de implementación del PES y cumplimiento con respecto al cronograma de implementación.
- b. Evaluar el impacto de las medidas implementadas y si están acordes con los objetivos de las líneas de acción del PES.
- c. Proponer recomendaciones para mejorar la eficiencia en la implementación del PES.
- d. Fortalecer la gobernanza para la implementación del PES, mediante la construcción de confianza entre las instancias de gestión y la comunidad portadora

- a partir del seguimiento público del instrumento de gestión.
- e. Apoyar la inclusión de diversos sectores de la ciudad en las medidas del Plan Especial de Salvaguardia para garantizar la equidad en su implementación.
- f. Fomentar la participación ciudadana y el compromiso público con respecto a la implementación del PES.
- g. Proporcionar ideas y lecciones aprendidas que se pueden aplicar al desarrollo y la implementación de futuras políticas en el marco del PES.

Acreditación de compromiso institucional

De acuerdo con lo planteado en el artículo 2.5.3.2 del Decreto 1080 de 2015, los compromisos derivados de lo planteado en esta Propuesta de Salvaguardia se encuentran soportados sobre el instrumento del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, el cual contiene como estrategia: *Reconocer la importancia de la cultura y el patrimonio como aquellas formas simbólicas mediante las cuales construimos nuestra identidad. Se requiere, entonces, promover y recuperar nuestros activos culturales y patrimoniales, y la generación de condiciones óptimas para el fomento de nuestra industria creativa.*

VII. PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN DE LA COMUNIDAD ASOCIADA A LA MANIFESTACIÓN

Los portadores de la salsa caleña y su participación en el Plan Especial de Salvaguardia.

Esta parte consta de la relación de los portadores y las actividades realizadas que dan cuenta de la identificación, participación, articulación y concertación comunitaria e interinstitucional vinculadas a la manifestación en el proceso de la construcción del Plan Especial de Salvaguardia del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña en el año 2022.

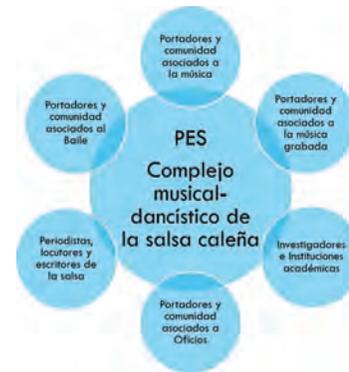
A modo cronológico, se inició el proceso de reconocimiento patrimonial del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña en el año 2013, bajo la coordinación de la denominada Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, a través del Equipo de Patrimonio del Archivo Histórico, en conjunto con diferentes comunidades de portadores como: Grupos de bailarines tradicionales; Músicos y orquestas; Melómanos y coleccionistas; Bailarines profesionales; Periodistas, escritores, columnistas, profesores e investigadores. A lo largo de 9 años, con los lineamientos de la actual Secretaría de Cultura, específicamente, la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural con su equipo del área de Patrimonio Cultural Inmaterial, se ha trabajado arduamente por garantizar una alta participación de portadores e instituciones sociales y gubernamentales en mencionado proceso. Sin embargo, debido a las dinámicas sociales, culturales, políticas, económicas, ambientales y de salud con relación a la Pandemia COVID 19, la vinculación fue fluctuante, es decir, en ocasiones focalizadas y en otras masiva. Este hecho permitió el abordaje de múltiples visiones, creencias y posturas sobre la aprehensión y vivencia de la manifestación.

En este sentido, se presenta la relación de los diversos portadores que participaron en las mesas focales, talleres, foros, comités y otras actividades inherentes a la formulación del Plan Especial de Salvaguardia.



Fotografía: Talleres y mesas focales con portadores de la manifestación.

Los portadores de la manifestación que participaron en diversos espacios de la formulación del Plan Especial de Salvaguardia se caracterizan de la siguiente manera:



Elaboración propia.

- Portadores y comunidad asociados a la música: Orquestas, músicos, cantantes, compositores, productores musicales, managers y líderes de asociaciones de orquestas, y cantantes.
- Portadores y comunidad asociados a la música grabada: Discómanos, Melómanos, coleccionistas, DJs, difusores en plataforma virtuales, colectivo de jóvenes divulgadores, asociaciones de melómanos y coleccionistas.
- Portadores y comunidad asociados al Baile: Bailadores, bailarines, coreógrafos, directores de escuelas, líderes de asociaciones de escuelas de baile.
- Portadores y comunidad asociados a Oficios: sastres, modistas, zapateros, maquilladores, tocados, peinados, diseño y arte gráfico, luthiers.
- Investigadores e Instituciones académicas.
- Periodistas, locutores y escritores de la salsa.
- Salsómanos y comunidad caleña que vivencian y disfrutan la manifestación.

PORTADORES Y COMUNIDAD ASOCIADOS A LA MÚSICA	
LÍDERES ASONOVAS	HORACIO VALENCIA TORRES ORQUESTA MADEIRA JAIRO GAÑAN. JOSÉ FERNANDO ROSAS (QEPD)
LÍDER PROMUSIVAL	FABIO ASPRILLA
LÍDERES ASOCASALSA	CARLOS ROMERO ADRIANA CHAMORRO
LÍDERES AMVARC	RICHIE VALDEZ ALBERTO ECHEVERRY
LÍDER PRE & CULTURA TRUCUPEY	LUZ ÁNGELA CÓRDOBA
LÍDER CLANDESKINA	DAVID GALLEG0
LÍDER SOUNARE	OSCAR DEL CASTILLO
LÍDER ORQUESTA CALIBRE	FROIBER MAYA
INDEPENDIENTE	CARLOS GÁLVEZ

INDEPENDIENTE	ÁLVARO CABARCAS
LÍDERES FUNDACIÓN	JORGE HERRERA
EL COLECTIVO	JAIME HENAO
INDEPENDIENTE	VERNY VARELA
MÚSICOS- PROCESO SALSAS A LA CALLE	ELCÍAS TRUQUE GUILLERMO VARELA PALACIOS RICHARD URUEÑA HAROLD ESTRADA GREGORIO GÓMEZ
LÍDER ORQUESTA LA LEY	HERMES MANYOMA
SALSAS EN TACONES	IRMA DUFENI GARCÍA VILLA CARMEN GONZÁLES ORQ LUZ DARY LA DECISION ORQUESTA DCACHE ADRIANA CHAMORRO CLAUDIA LA GITANA LINDA CALDAS ORQUESTA MÁQUINA DEL TIEMPO " BETTY KAAR" - ORQUESTA SON MUJERES " MÓNICA CASTRO" MÍA JOSEF BENICIA CARDENAS ORQUESTA LAS GUARACHERAS "LAURA LINARES" ORQUESTA TROPIVALLE "LUZ STELLA ORREGO" ELI VI GISELL CHARITZA CONJUNTO CAMAGUEY "YEYE ALEGRIA" LEYSA X LAS DIOSAS DE LA CAMPANA ORQUESTA SON LATINAS "LENITH" ORQUESTA MARIA MULATA EVELIN DIAZ Y SU ORQUESTA CARMEN GONZALEZ SANDRA LU VIVI LAZAR MINDY - KARENT VAELR DIANA SERNA - ROSSIE TRIVIÑO

	MINDY SANTA LA SALSERA
LÍDER MUSA	TARRI EUDALDO AHLY GARCÉS SALAZAR
MÚSICOS INDEPENDIENTES -MIC	IVETH ARROYO RENZO DELGADO KAREN VALENCIA
INDEPENDIENTES Y PROYECTOS	GRUPO SAX CALI ORQUESTA CALEÑA SONY SABOR ORQUESTA BARRIO LATINO ORQUESTA ECUE ORQUESTA LA FUENTE ORQUESTA YAGÉ CALI STEVEN ZUCAR DAVIRTUAL DE CALI SON MANGO RECORDS LOS MAGISTRADOS DEL SON PACHANGA ORQUESTA LEO D' BARRIO & SU ORQUESTA DAVID CALI -ON FUNDACIÓN ARTÍSTICA JUAN LLANOS REC MUSIC & CAPO RECORDS HURACÁN ORQUESTA CUBA LIBRE SON BAND JULIO CORTÉS Y SU CORTE LOS DEL SAOCO Y SU ORQUESTA LINDA CALDAS Y SU ENSAMBLE CROSSOVER GRUPO MANGLAR PRODUCCIONES LTDA. SOMBRA ALTERNA ORQUESTA JOAN Y DAVINCHO SON PASIÓN COLECTIVO IGZ ORQUESTA LA SON 40 JH Y SU ORQUESTA LA CIMA MARLIN MURILLO LA MAMBANEGRA POTENCIA CALEÑA ORQUESTA FEMENINA YERBA BUENA LA 16 ORQUESTA. AGRUPACIÓN ZONA MARGINAL RUMBASON ORQUESTA GRUPO ENKANTO LOS THE LATIN BLACK QUINTO CHANGO SON DE ÉBANO ORQUESTA DESTELLO ORQUESTA JUVENIL JEAN PAUL TAMAYO

122

	CARMEN GONZÁLEZ Y SU SON DOLCEVITA MUJER BOLERO GRUPO CHOVACANA JHON CESAR GUTIERREZ MIGUEL S. "GUARACHO" ROJO SOUND PRODUCCIÓN SON 21 ORQUETA AGRUPACIÓN TITO ÁNGEL AGRUPACIÓN WIRO Y SABOR RAFA Y SU COMBO ARMONÍA 4 RIVERSAY ORQUESTA JACOBO VÉLEZ MESA ASOCIACIÓN CULTURAL ECOS DE COLOMBIA TROPICALEX MARÍA LUISA ZUÑIGA LA VOZ DULCE DE LA CANCIÓN EL BORO EDWIN LOZANO LOS MÁS LETALES DE LA LOMA SON LUZ MARINA PÉREZ LIZETH PÉREZ TROPICAL STARS GIORGI Y SU ORQUESTA D ORO GRUPO MUSICAL CUERDA Y SON ISABEL CRISTINA COPETE MANYOMA BROTHERS JIMMY FONSECA RICHI QUIÑONES JUANCHITO ORQUESTA ALMENDRA ORQUETA LIAN COBO LA VOZ ROMÁNTICA (INFINITO) MAJAGUA D FIESTA SOLISTA MAURICIO JIMÉNEZ CONJUNTO CHAZY SHOW LATIN STRINGS ORQUESTA MILTON Y SU ORQUESTA JERSSON SANTOS Y SU ORQUESTA RUMBA SWING Y SABOR CONJUNTO DOMINÓ KEYMAS ARTURO REY LA CALEÑITA ORQUESTA
--	---

123

	JON -C Y LOS DE LA RECOCHA ORQUESTA SON GONZÁLEZ TORJANO ADELAIDA VILLA LUIS NOGUERA NELLY OROZCO LONDOÑO EL SON DE LOS QUE SON MIGUEL EL AUTENTICO THE KING BLACK EL EXCLUSIVO JAIME MINA EL SECRETARIO DE LA SALSA ORQUESTA SABOR MASIVO SON ORIENTE
AFROCUARTD ASOCIACIÓN DE ORQUESTAS	ORQUESTA PALO YUBA ORQUESTA DISTRITO79 ORQUESTA CALI STAR ORQ. ANDY KARONTE ORQUESTA DOGGY GARCÍA ORQUESTA TENTACIÓN ENTRETENIMIENTO ARTES DRAMÁTICAS ORQUESTA SON DE LA NOCHE ORQUESTA INTERNACIONAL ZUMBARTE ADFRO-ETNÍCA SENSACIÓN BANDA CAMARAD ORQ. AGRUP. LA GENTE PESADA AGRUP. FRIKY FLOW KINTERO ORQUESTA OSCAR Y SU ORQUESTA VIVI LAZAR ORQUESTA
PRE&CULTURA	SONORA TRUCUPEY -ORQUESTA LA MAYOR ORQUESTA BLOQUE 10- ORQUESTA JOHAN BARRETO Y SU SALSA BRAVA-ORQUESTA CONJUNTO HABANERO- AGRUPACIÓN PEOPLE SWING (LEGADO PIPER PIMIENTA)-ORQUESTA LOS DEL BARCO- ORQUESTA CROSSBAND-AGRUPACIÓN VERNY VARELA- ORQUESTA TROIKLE GRUOP- ORQUESTA LA CATEGORIA ORQUESTA RUMBAHABANA HUBER ANGEL GARCIA Y SU ORQUESTA MALAMBENBEM ORQUESTA KPYRE ORQUESTA

124

ASONOVAS	ORQUESTA MANDINGA "ORLANDO HURTADO Y LA BANDA BOMBA" EBANO & MARFIL LA TROPA CUBANS 3 MARIA MULATA BATAKLAN ORQUESTA LICET Y JAIME ANDRES BAND NICHY Y SU ELITE TROPICAM SHOW MAHERO Y SU ORQUESTA COSA NOSTRA ORQUESTA ORQUESTA MADEIRA
ASOCASALSA	ALEJO MARULANDA ALVARO GRANOBLES EL ROMÁNTICO DE LA SALSA ALVARO DEL CASTILLO Y SU ORQUESTA LA CALENTURA CARLOS BRITO Y SU ORQUESTA CARLOS GUERRERO Y SU ORQUESTA CARLITOS ROMERO Y SU ORQUESTA ORQUESTA FORMULA 8 CHRISTIAN FERNANDEZ Y SU ORQUESTA CHUCHO NAVIA Y SU ORQUESTA ERICK MEDINA Y SU ORQUESTA ORQUESTA D'CACHE HENRY FRANCO Y SU ORQUESTA ORQUESTA LA LEY JHON LOZANO Y SU ORQUESTA GRUPO SONERO MONCHO SANTANA NELSON MORALES REY CALDERON Y SU ORQUESTA
ASOCIARTE	MARINO LUIS BETO KALE ORQUESTA LA FUGA KANDEX & ORQUESTA ADN SON FAMILIA ORQUESTA 3RA GENERACIÓN ORQUESTA CORAZON LATINO SHOW FUXIA AGRUPACION MUSICAL DE LA LOMA SON CUBA LIBRE SON BAND SEXTETO SABROSO DE CUBA SON

125

	DIANA CHICAHIZA CLAUDIA LA GITANA TITO MURILLÓ BOMBON DE CHOCOLATE CLAVE 5 SON DE FUNDALATIN ORQUESTA SWING VALLENATO LA LOKOMOTORA CALI STAR GIUSEPPE GALLO YAIRO DISTRITO 29 LARRY LUGO PAPAYERAZZO PAPAYERA HALL STAR DEL PACIFICO SALSA BALLET DE COLOMBIA FERDY DE LAS ESTRELLAS ORQUESTA FEMENINA TUMBADORA CHICAS MADERA JOSE SAMBO REALIDAD ACIUSTICA TUTO JIMENEZ (GOSPEL) FERNY MAIV KIKE LUNA CHARLY DROOM
ASONALSALSA	ORQUESTA SONERA BOMBA ORQUESTA ORQUESTA AFROSEES ORQUESTA ZUMBALE INTERNACIONAL ORQUESTA ANTORCHA JENNY ROLDÁN Y ORQUESTA HERNANDO Y SU COMBO ORQ
AMVARC	ORQUESTA RICHIE VALDÉS ORQUESTA SUPREMA CORTE ORQUESTA INTERNACIONAL LOS NICHES ORQUESTA LA OCTAVA DIMENSION ORQUESTA LA GRAN BANDA CALEÑA GRUPO NICHE ORQUESTA GUA YACÁN GRUPO ENKANTO ORQUESTA TROPICALI ORQUESTA TROPIKSALISIMA ORQUESTA LA CALI SALSA VIVA ORQUESTA ALL STAR FEMENINA ORQUESTA SON MUJERES ORQUESTA PELUSA Y LA BANDA CARAMBA

126

PORTADORES Y COMUNIDAD ASOCIADOS A LA MÚSICA GRABADA	
MELÓMANOS Y COLECCIONISTAS UNIMEL AGRUPACIÓN DE 25 ASOCIACIONES CALI PORTADORES LÍDERES	RENE GÓMEZ GAITÁN DIEGO ENRIQUE ECHEVERRI BUCHELLI FANUEL MAMBUSCAY DORADO EDDIE TERRANOVA ARZAYUS MILA CASTAÑO H. ARTEMO FREY QUINTANA FIGUEROA ADOLFO ENRIQUE MONTENEGRO CANSIMANSI ALEXANDER DAZA ARCINIEGAS CARLOS GUILLERMO PAZ GÓMEZ HAROLD MOSQUERA VILLAQUIRAN HUGO SUAREZ CAMACHO ARTEMO QUINTANA
MELÓMANOS Y COLECCIONISTAS A.C.ME PORTADORES LÍDERES	JOSÉ AGUSTÍN RUBIO CRISTANCHO RUBÉN DARÍO MONTERO MOSQUERA JOAQUÍN RAMÍREZ QUINTANA CYRANO FERNÁNDEZ MILLÁN NELSON FERNANDO ARIAS GONZÁLEZ ARNOLD AUGUSTO TEJEDA VALENCIA MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ NELSON ANTONIO ROYERO JAIME SUAREZ CUEVAS IRMA ROSA PRADA MÉNDEZ SILVIA ALBERTA GONZÁLEZ GUERRA RAFAEL MARÍA GARCÍA OROZCO GASPAR MARRERO
MELÓMANOS Y COLECCIONISTAS RESISTENCIA SALSERA PORTADORES LÍDERES	JUAN CARLOS GONGORA GABRIEL OLAYA DEVIA LORENA HENAO LOAIZA LENUAR STEVEN PABLO SERGIO OSPINA VIVIANA ANDREA TOVAR RAMIREZ
MELÓMANOS Y COLECCIONISTAS AMIGOS DEL SON PORTADORES LÍDERES	GABRIEL OLAYA PATRICIA BERRÍO FREYNER SANDOVAL JAMES RENJIFO JULIÁN GÓMEZ ALFREDO CORTES FLAVIO NARANJO ARTEMO QUINTANA PABLO SERGIO OSPINA DJ LA MAMI JHON BROWN JAILER MAURICIO SERNA

127

	LORENA HENAO LOAIZA
MELÓMANOS UNIDOS DE ORIENTE	TOMÁS RIOFRIO FREDDY ORTIZ FERNANDO FIGUEROA
NUESTRA COSA LATINA	ANDRÉS DÍAZ
CASA LATINA	GARY DOMÍNGUEZ
COLECTIVO MUJERES ELLAS EN SU SALSA	PATRICIA REBELLÓN
ASO. SANTIAGO DE CALI	ISIDORO KORKIDI
VINILMANÍA	RICHARD YORY
SALSA CON PROPÓSITO - ARTISTIK	ENRIQUE KIKE ESCOBAR
COLECTIVO AGUZATE	LAURA SOTELO
SIGUARAYA	DIANA HINCAPIÉ
COLECTIVO LA SALSA EN SU SALSA	CHRISTIAN CAMILO VILLA
COLECTIVO SALSA SIN MISERIA	SERGIO VALDÉS
SALSA MAGISTRAL	MAURICIO DÍAZ
ACA LIBRE	WILMER ZAMBRANO

PORTADORES Y COMUNIDAD ASOCIADOS AL BAILE Y LA DANZA	
ACADEMIA DE BAILE SABOR MANICERO	SEBASTIAN ARCILA YEPEZ
ALMA LATIN SHOW	IVAN DARIO LIBREROS RESTREPO
BAILAFT	CARMEN ROSA VARGAS MORENO
DIVERSON	VICTORIA EUGENIA JARAMILLO GARCÍA
ESCUELA DE DANZA WILLIAMSON	WILLIAM PEÑA MENESES
FUNDACION ARTISTICA DINASTIA CALEÑA	ANA ISABEL MARIN OCAMPO
FUNDACION ARTISTICA ESCUELA DE BAILE SUCURSAL DEL SWING	ANDRES MONTENEGRO
FUNDACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA COLOMBIAN ALL STARS "CAS"	JHOANNA PAOLA AGUDELO
FUNDACIÓN ESCUELA DE BAILE SABOR RUMBERO	VICTOR ANTONIO LARRAHONDO
FUNDACIÓN ESCUELA DE BAILE SALSA CALEÑA "SALCA"	SANDRA PATRICIA CEBALLOS HERNANDEZ
FUNDACIÓN SALSA VIVA Y TANGO VIVO ESCUELA DE DANZAS	EDWIN CHICA CARO
FUNDACIÓN Y CENTRO CULTURAL ARREBATO CALEÑO	CRISTÓBAL PADILLA

128

PASIÓN DANCE	CARLOS ALBERTO MAYA SOTO
RITMO Y CACHE	ANDRÉS FELIPE MUÑOZ GIRALDO
ESCUELA DE BAILE EXPRESION SALSA Y SWING ALCOM -	AMANDA SILVA

FEDERACIÓN COLOMBIANA PARA LA GESTIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA (FECAC)	
FUNDACIÓN ARTÍSTICA CALI RUMBA Y SABOR	PATRICIA MONSALVE
FUNDACION JACARANDA CENTRO CULTURAL	DIANA PATRICIA GIRALDO RIVERA
FUNDACIÓN ESCUELA DE BAILE SWING LATINO	LUIS EDUARDO HERNANDEZ
FUNDACION ARTISTICA IMPACTO LATINO	JHON ALEXANDER DIEZ
FUNDACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA ESCUELA DE BAILE CALI DESCARGA	JHON ARMANDO CASANOVA CASTILLO
FUNDACION ESCUELA DE BAILE LAS ESTRELLAS DEL SWING	MIGUEL LEONARDO VIAFARA ARTEAGA
FUNDACION ESCUELA DE BAILE EUFORIA LATINA	WHITMAN FRAY ANGULO
FUNDACIÓN ARTÍSTICA HERENCIA CALEÑA	JANETH MOTTA-BRAYAN GALBIS
FUNDACION FUINDEISE - SABOR LATINO	ARLEX ANDRADE
FUNDACION SOCIAL EXPLOSION SALSERA	JHONATAN ASTUDILLO
FUNDACION DE BAILE Y FORMACION ARTISTICA DANZA LATINA	JHON JAIRO NAÑEZ
FUNDACION VIEJA GUARDIA BAILARINES	LUIS EDUARDO HERNANDEZ
DISTRITO SALSA	ROBINSON RUALES
FUNDACIÓN ARTÍSTICA DE DANZA SOÑADORES DEL RITMO	PAOLA CARDONA
ESCUELA DE BAILE KIMBARA CALI	LORENA MARÍN DÍAZ
ACADEMIA DE BAILE TREMENDO ARREBATO	CRISTHIAN DAVID LLANOS LOPEZ
SABOR Y SWING	MIGUEL OCAMPO
FUNDACION ARTISTICA DESAFIANTES DEL RITMO	EDILBERTO VIVEROS MONTAÑO

129

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BAILARINES MÚSICOS, ORQUESTAS Y AFINES A LA SALSA (FEDESALSA)	
SALSA SON Y RUMBA	KAREN VALENTINA RIOS MENA
BAILE RITMO Y SABOR	LUIS ALFREDO ARANGO
KING OF THE SWING	AURA CELINA MICOLTA GARCIA
ASOCIACIÓN CULTURAL JUVENTUD UNIDA	JORGE ANDRES NARANJO V.
BARRUNTO	MILTON ANDRES RIVAS
PASITOS POR COLOMBIA	NANCY LORENA LUANGA CORTES
VIBRACION JUVENIL CALEÑA	MARTHA PATRICIA VALENCIA
HERMANDAD LATINA	JACQUE GARCIA NUÑEZ
SCHOOL DANCE	JULIAN ANDRES TORRES BONILLA
FUNDACION ARTISTICA DEPORTIVA CANDELA DANCE CAMPANY	MANUEL CAMPAS
COMPañÍA ARTISTICA AFRICA URBANA	LUIS HERNANDO VALENCIA QUIROGA
FUERZA GIGANTE	CESAR ESCOBAR ARBOLEDA
ESCUELA DEL SABOR	LISANDRO ROLDAN IBARGUEN
AGUILAS DEL RITMO	ANDRES PINTO LOZADA
REALCE BAILE CONFORT	GUSTAVO RODRIGUEZ
TALENTO ESTILO Y SABOR	EDGAR HERNANDEZ ZAMORA
DESCARGA SALSERA	ANDRES MINA
CLAQUE	ANDRES LEUDO
YOPRA	YOLANDA SOCORRO PRADO LOZANO

CONFEDERACIÓN CULTURAL COLOMBO INTERNACIONAL DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS (CIEAD)	
FUXION LATINA	HENRY VALENCIA RIVERA
REYTHM & SOUL	ANA BOLÍVAR

130

FUNDACIÓN ARTÍSTICA DINASTÍA	LUIS EDUARD GUTIÉRREZ
FUNDACIÓN Y ESCUELA DE BAILE ESTRELLAS CON ESTILO LATINO FUNDESLATIN	SANDRA BEATRIZ BENAVIDES
ACADEMIA DE BAILE EXPLOSIÓN LATINA	JHONY STIVEN POTES CUÉLLAR
FUNDACIÓN DE ARTES SHOW LATINO	JEFFREY RESTREPO BALLESTEROS
FUNDACION ESCUELA DE BAILE EXTASIS DE LA SALSA	EDDIE MANUEL BALLESTEROS
FUNDACIÓN ARTÍSTICA PASIÓN LATINA	CÉSAR AUGUSTO GUZMÁN
FUNDACIÓN ARTÍSTICA MOVIMIENTO RUMBERO	RONALD SEVILLANO
FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE BAILE DEPORTIVO TALENTO JUVENIL	MAYRA ROSSY REALPE MUÑOZ
LOS POLIFACÉTICOS DEL RITMO	DERLY ANDRADE
ESCUELA DE BAILE SALSA NOVA	FERNANDO CEDANO ARBOLEDA
FUNDACIÓN ESCUELA DE BAILE LA CUMPARCITA	YESENIA VALLECILA RAMÍREZ
DESTELLO SALSERO	SEBASTIÁN GRISALES
FUNDACIÓN EVOLUCIÓN CULTURAL	GILDARDO CAICEDO
ESCUELA DE BAILE EN KLAVE	BRAYAN ANDRÉS GOMEZ
TIMBALEROS DEL RITMO	KEYDER HURTADO
FUNDA SALSA Y SABOR	LUZ MAGNOLIA BEDOYA AGUIRRE
FUNDACIÓN UN RAYO DE LUZ	DUBERLY FERNANDEZ CAMPOS
LOS CALEÑITOS	HERMES RENE MARTINEZ

ASOCIACIÓN DE BAILARINES DE SALSA DE CALI (ASOBASALSA)	
FUNDACIÓN ARTÍSTICA ESCUELA DE BAILE A GOLPE DE SALSA AGOSÁ	LUIS MIGUEL NAZARITH NAVARRETE

131

FUNDACIÓN ESCUELA DE BAILE SALSA CACHE	CARLOS MARIO YANUAS CÁRDENAS
FUNDACIÓN ESCUELA DE BAILE RAÍCES DEL SABOR	ESNER MILER ROSERO OCAMPO
FUNDACIÓN ARTÍSTICA ESCUELA DE BAILE TIMBALEROS CON SWING	LUISA FERNANDA ORTIZ DICUE
FUNDACIÓN ARTÍSTICA TUMBAO CALEÑO	LUIS FERNANDO QUIÑONEZ RUIZ
SONDELUZ ESCUELA DE ACADEMIA DE BAILE-FUNDACIÓN ARTÍSTICA	LUZ AYDE MONCAYO GIRALDO
LIBERTAD LATINA	ELIZABETH RAMOS MÉNDEZ
FUNDACIÓN ESCUELA DE BAILE COMBINACIÓN RUMBERA	JHON FREDDY LEUDO SEVILLANO
FUNDACION NUEVA JUVENTUD	VIRGELIA ROSERO
FUNDACION ARTISTICA IMPERIO JUVENIL	ADRIANA MOLINA VARÓN
FUNDACION ARTISTICA CULTURAL SALSA Y RUMBA	LUISA MARIA BERMUDEZ ROGALLEG0 - EULICER MOSQUERA
FUNDACIÓN ARTÍSTICA MAGIA LATINA	ANDRES ENRIQUEZ CUNDUMI
IDENTIDAD CALEÑA	JULIÁN ANDRÉS SÁNCHEZ
FUNDACIÓN CULTURAL TROPICAL SWING	BRYAN STEVEN DELGADO RODRÍGUEZ
FUNDACIÓN ESCUELA DE BAILE ANFITRIONES	EDUARDO ALBÁN MARÍN
FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL MASTER SWING	ESPERANZA. CORREA. MOSQUERA
ESCUELA DE BAILE CUNA DE ESTRELLAS	LINA MILENA GONZALEZ ROMÁN
FUNDACIÓN ARTISTICA RECREATIVA Y CULTURAL SENTIR FOLCLÓRICO SENFOL	FABIO ENRIQUE PALACIOS LUCUMI
ESCUELA DE BAILE ESENCIA CALEÑA	DIEGO FERNANDO CASTILLO QUIÑONES

132

FUNDACION ESCUELA DE BAILE ACROSALSA LATINA	ELBA LUCINDA MORENO
FUNDACIÓN ARTÍSTICA RUMBALÉ	LIZZI FERNANADA TRUJILLO ZULUAGA.
UNIVERSAL DANCE COMPANYY	VANESSA VALENCIA
FUNDACIÓN ESCUELA DE BAILE AGUANILE	HERNÁN TRUJILLO DELGADO
FUNDACIÓN ESCUELA DE BAILE LATÍN MAMBO	ALEJANDRO VALENCIA SÁNCHEZ
FUNDACION ARTISTICA SONEROS DEL AYER Y HOY	MANUEL TIBERIO CALVO
STAR LATIN	JHON FREYMAM SALAZAR ESPAÑA
RITMO CALEÑO	ANDRES CHARA
ASOCIACIÓN DE BAILARINES DE SALSA DE CALI (ASOSALCALI)	
FUNDACION PIONEROS DEL RITMO ONG	MARTHA RIASCOS ESTACIO
FUNDACIÓN ARTÍSTICA ESENCIA LATINA	LUIS ALFONSO SUAREZ MONTENEGRO
FUNDACIÓN BAILA BOLERO	YOLANDA HERNANDEZ PATIÑO
FUNDACIÓN FUNPROVISUR EXPRESIÓN SALSERA	HEVER ARANGO
FUNDACIÓN FUNDACUBAI	YENNY ORTEGA DURAN
FUNDACIÓN ARTÍSTICA BOMBA SALSERA	MARTHA YANET BARRERA
FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL GENERACIÓN LATINA	LEIVY JOHANA CRUZ M.
FUNDACIÓN ARTÍSTICA ESTILO SALSERO	JOHN EDWIN POLANIA ESQUIVEL
FUNDACIÓN ARTÍSTICA NUEVA DIMENSIÓN	LUIS CARLOS CAICEDO SALINAS
COMPañÍA ARTÍSTICA RUCAFE	CARLOS FERNANDO TRUJILLO GARCIA
FUNDACION CONSTELACION LATINA	JESÚS ALIRIO MONTEZUMA TABARES

133

FUNDACION ARTÍSTICA Y ACADEMIA BEMBELEQUA	JENNY LILIANA ILLERA MERA
FUNDACIÓN PIONEROS DEL RITMO COLOMBIA	MARTIN DIEGO ROJAS HURTADO
FUNDACION IMAGEN Y EXPRESION	CARLOS ERNESTO IZQUIERDO VALENCIA
FUNDACIÓN LOS TREMENDOS DE LA SALSA	CLAUDIA CRISTHINA PUENTE LOPEZ
SEMBRANDO ESTRELLAS	MAYRA ALEXANDRA CAMPO
FUNDACIÓN ARTÍSTICA STILO Y SABOR	MARTHA VIVIANA VARGAS ROJAS
ESCUELA DE BAILADORES JOYDANCE	ANDRES RIVAS ALVAREZ
FUNDACIÓN ARTISTICA LATIN BROTHERS	RICHARD STEVEN MELO ASCENCIO

ASOCIACIÓN NACIONAL DE BAILARINES. BAILADORES. ACTORES AFINES A LA SALSA (ASONALSALSA)	
SALSA LATINA PA EL MUNDO ENTERO	SONIA MARTIZA VIVEROS
FUNDACION SENSACION	MIRYAM COLLAZOS
ZUMBARTE	ALBERTO ZAMBRANO
IMPULSANDO TALENTO	CARLOS SINISTERRA
RITMO SONERO	JACKELINE ORTIZ / ALEXANDER SABOGAL
RUMBERITOS	LORENA GIL COLLAZOS
SALSITA LATIN SHOW	CARLOS STIVEN CABEZAS
AFROSEES	RICADO CABEZAS
ESCUELA DE BAILE CAROL	CAROLINA PARRA
ESCUELAS INDEPENDIENTES	
SURGIR CALEÑO	JUDITH YUSTI
COMPANÍA SALSABALLET DE COLOMBIA	GLADIS LOPEZ
SALSA PURA	CARLOS CEBALLOS

134

ESCUELA Y ACADEMIA DE BAILE STEP DANCE	JUN CARLOS BUESAQUILLO ERAZO
ACADEMIA DE BAILE VIVE Y DANZA	VIVINA DE LOS RIOS
SABOR RUMBERO	VICTOR ANTONIO LARRAHONDO
ESCUELA DE BAILE FUERZA LATINA	ALBEIRO TORRES

PORTADORES Y COMUNIDAD ASOCIADOS A OFICIOS	
MODISTAS VESTUARISTAS	LINA LÓPEZ OFELIA MOSQUERA PILAR DURAN MARÍA NURY MARTINEZ NORMALLY SOSSA NILSON SILVA
ZAPATEROS	ALFREDO RIVAS MANUEL TIBERIO CALVO
DISEÑO GRÁFICO	COLECTIVO LA LINTERNA COLECTIVO SALSA SIN MISERIA LA FÁBRICA DEL DISEÑO
LUTHIERS	HR EL PIERNAS- HÉCTOR ROCHA COLOMBIAN PERCUSSION - GONZALO PIEDRAHITA RM RITMO MUSICAL INSTRUMENTOS - CARLOS RESTREPO

INVESTIGADORES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ESCRITORES DE LA SALSA.	
ESCRITOR/INVESTIGADOR POPULAR	ALFREDO CAICEDO VIVEROS
INVESTIGADOR ESCRITOR SOBRE EL BARRIO OBRERO	APOLINAR RUIZ HANSEL MERA
ESCRITOR	FABIO MARTÍNEZ
ESCRITOR	UMBERTO VALVERDE
ESCRITOR	MEDARDO ARIAS
ESCRITOR	RAFAEL QUINTERO

135

RED DE INVESTIGADORES	
SECRETARÍA DE CULTURA	CARLOS CATAÑO - INVESTIGADOR PCI ALEXANDER DAZA - INVESTIGADOR PCI SANTIAGO VÁSQUEZ- INVESTIGADOR PCI DIEGO ECHEVERRI- LÍDER PES COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSA CALEÑA.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	ELIZABETH GÓMEZ ETAYO. INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. IEPS JORGE MARULANDA. FACULTAD DE HUMANIDADES. GRUPO INTERFACULTADES DE DISEÑO. GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN DISEÑO, MEDIACIÓN E INTERACCIÓN (IDMI) LIZ RINCÓN. INVESTIGACIÓN-CREACIÓN.
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	JULIO C. RUBIO – DIRECTOR DE LAS LICENCIATURAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES. HAROLD VIÁFARA - DIRECTOR MAESTRÍA EN ALTA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS (MADSE).
UNIVERSIDAD DEL VALLE	ALEJANDRO ULLOA SAN MIGUEL - GRUPO DE INVESTIGACIÓN PALO'E MANGO. PEDRO PABLO DAZA – GRUPO DE INVESTIGACIÓN PALO'E MANGO. ANA MARÍA SOLARTE – DOCTORANDA EN SOCIOLOGÍA.
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	YULIANA QUICENO – CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL IPC. PROGRAMA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.
FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL	ADRIANA VILLAFANE – DOCENTE INVESTIGADORA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	LEYDI JOHANA CASTILLO MUÑOZ – COORDINADORA DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD. ROBERTO ROBLES CASTILLO - BIENESTAR UNIVERSITARIO
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE.	SONIA LORENA ROSERO – INVESTIGADORA.
HERMANDAD LATINA	HALVER LEUDO – DIRECTOR DE LA ESCUELA HÉCTOR RAMÍREZ – INVESTIGADOR ASOCIADO.

136

PERIODISTAS Y LOCUTORES	
LOCUTORES	BENHUR LOZADA EDGAR HERNAN ARCE JUAN CARLOS MORENO
PERIODISTA Y ESCRITOR DE LA SALSA CALEÑA. EDITOR DEL PAIS WEB	OSSIEL VILLADA
PERIODISTA Y ESCRITOR DE LA SALSA CALEÑA	GERARDO QUINTERO
COMUNICADORA SOCIAL	ALEJANDRA OSPINA ARTEAGA

PROCESOS DE MEMORIA Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y COLECCIONES DE CARÁCTER PATRIMONIAL Y NEGOCIOS QUE APORTAN A LA SALVAGUARDIA	
BARRIO OBRERO JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	CLAUDIA SAENZ
MUSEO DE LA SALSA	CARLOS MOLINA
MUSEO RAIZALES DE LA SALSA CALEÑA	FAMILIA CÓRDOBA
MUSEO DE JAIRO VARELA	CRISTINA VARELA
LUGARES DE VENTA DE MÚSICA EN EL CENTRO DE SANTIAGO DE CALI	LIBRERÍA BRAN WILLY BRAN PARQUE SANTA ROSA, MÓDULO 6B TODO MUSIK GERMÁN MARÍN CARRERA 6#11-48 ALMACÉN MI MÚSICA HÉCTOR REINA CARRERA 9 # 10 – 93 PAZ HERMANOS LISÍMACO PAZ CALLE 11 # 8 – 73 ORLAY SALDARRIAGA CARRERA 6 CON CALLE 10 AFUERAS DE MOVISTAR. LA CASA DE LA SALSA JHON FREDDY PÉREZ CARRERA. 6 #16-17 CENTRO COMERCIAL CHINA

137

	<p>LOCAL 10</p> <p>FONOTECA LATINA OSCAR TÉLLEZ CARRERA 5TA #17-66 CENTRO COMERCIAL LA MINA DE LA QUINTA.</p> <p>LIBRERÍA ATLAS JUAN FERNANDO VALENCIA CALLE 9 # 6 – 82 LOCAL 201 – SEGUNDO PISO.</p> <p>LIBRERÍA ATENAS HENRY MARÍN CALLE 9 # 6 – 104</p>
VIEJOTECAS, BAILADEROS, SALSOTECAS, BARES, DISCOTECAS Y OTROS	<p>EL HABANERO</p> <p>NELLYTECA</p> <p>EL AVIÓN- PARDO LLADA</p> <p>LA PONCEÑA</p> <p>LA FERIA DE CALI</p> <p>ZAPEROCO</p> <p>TOPAPOLONDRA</p> <p>TINTINDEO</p> <p>PUNTO BARÉ</p> <p>EL MANICERO</p> <p>LA CALDERA DEL DIABLO</p> <p>MALA MAÑA</p> <p>CIMARRÓN</p> <p>EL RINCÓN DE HEBERTH</p> <p>LA BODEGA CUBANA</p> <p>ANACOBERO</p> <p>SIBONEY</p> <p>BORINCUBA</p> <p>AQUÍES LA MELODÍA</p> <p>RUMBAVANA</p> <p>DUBONEY</p> <p>DONDE FABIO</p> <p>EL MÁS ALLÁ</p> <p>LA CURVA</p> <p>LA CASA LATINA</p>

INSTITUCIONES DONDE SE ARTICULA EL PROCESO DE LA MANIFESTACIÓN	
INSTITUCIONES PUBLICAS	<p>MINISTERIO DE CULTURA.</p> <p>SECRETARÍA DE CULTURA DEL VALLE DEL CAUCA.</p> <p>SECRETARÍA DE TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA.</p> <p>SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE SANTIAGO DE CALI.</p> <p>BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>CONCEJO MUNICIPAL DE CALI</p> <p>UNIDADES ACADÉMICAS DEL MUNICIPIO Y EL DEPARTAMENTO</p>
MIXTAS	<p>FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA</p> <p>FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE</p> <p>EMCALI</p> <p>INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE</p>
PRIVADAS	<p>SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE CALI</p> <p>CÁMARA DE COMERCIO DE CALI</p> <p>PROARTES.</p> <p>CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR</p> <p>COMFANDI- CENTRO CULTURAL</p> <p>COMFENALCO VALLE DEL AGENTE</p>

Los mecanismos de participación utilizados en la formulación del PES consistieron en la realización de talleres permanentes con metodologías participativas (meta plan, café del mundo, magistrales, rombo filosófico, y otros) paneles, encuentros de saberes, conversatorios, mesas de grupos focales según las necesidades de la manifestación con cada uno de los portadores presentados en los cuadros anteriores. Se realizaron foros ciudadanos, comités institucionales de festivales y eventos salseros, intercambios con otras manifestaciones, reuniones de sensibilización, concertación y validación de avances del proceso con portadores e instituciones. Divulgación por medios de comunicación, visitas institucionales, sesiones y consultas académicas especializadas.



Imágenes de talleres, eventos, visitas del Ministerio de Cultura y mesas de trabajo adelantadas

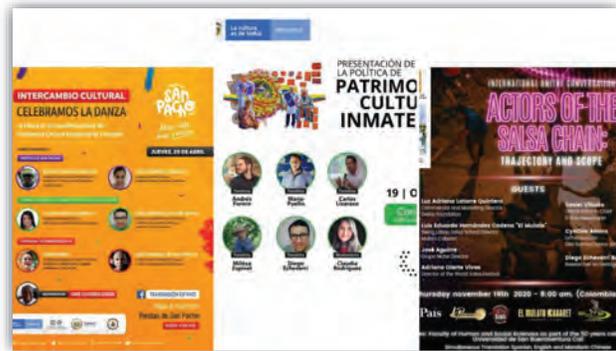


Imágenes de talleres y mesas de trabajo adelantadas

Condiciones particulares derivadas de confinamiento por la pandemia.

Desde finales de 2019 se estuvo atento a la asignación de fecha en la agenda del Consejo Nacional de Patrimonio y se iniciaron los preparativos con la aspiración de lograr que la sesión se hiciera en la ciudad de Cali. Para el año 2020 nos informaron que la fecha prevista para la sustentación de la postulación era el 11 de julio, lo que obligó a al equipo de trabajo de portadores en conjunto con el equipo de asesores del Área de PCI a realizar una propuesta creativa que permitirá de manera virtual transmitir la extensión y la profundidad de una manifestación por lo demás compleja, en tanto las actividades la soportan, el impacto territorial de la misma y las dimensiones de las situaciones hasta el momento identificadas.

En el marco de la Pandemia desde el año 2020, el proceso del PES continuó desde espacios virtuales.

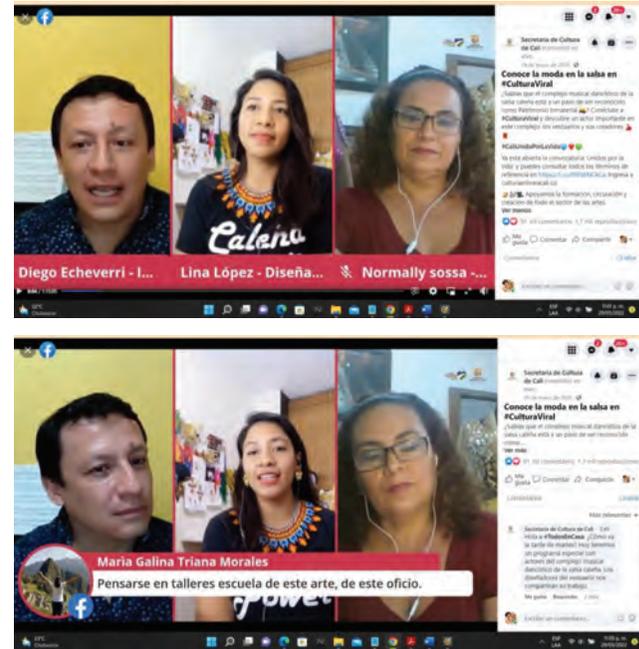


Detalle de diferentes eventos nacionales e internacionales donde se socializó el proceso de salvaguardia de la Salsa Caleña.

142

PROGRAMA. CULTURA VIRAL DEDICADO A LOS OFICIOS DEL VESTUARIO DE LA SALSA CALEÑA. ¿Sabías que el Complejo musical-dancístico de la salsa caleña está a un paso de ser reconocido como Patrimonio Inmaterial? Conéctate a #CulturaViral y descubre un actor importante en este complejo: los vestuarios y sus creadores.

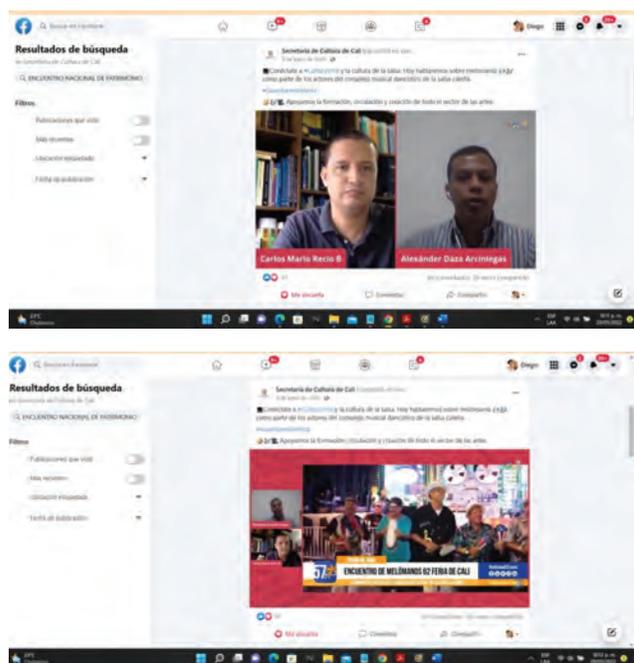
https://fb.watch/dj_Yr7iLh6/



143

9 DE JUNIO DE 2020. Conéctate a #CulturaViral y la cultura de la salsa. Hoy hablaremos sobre melomanía como parte de los actores del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña. Alexander Daza investigador de PCI y Carlos Mario Recio de la Secretaría de Cultura.

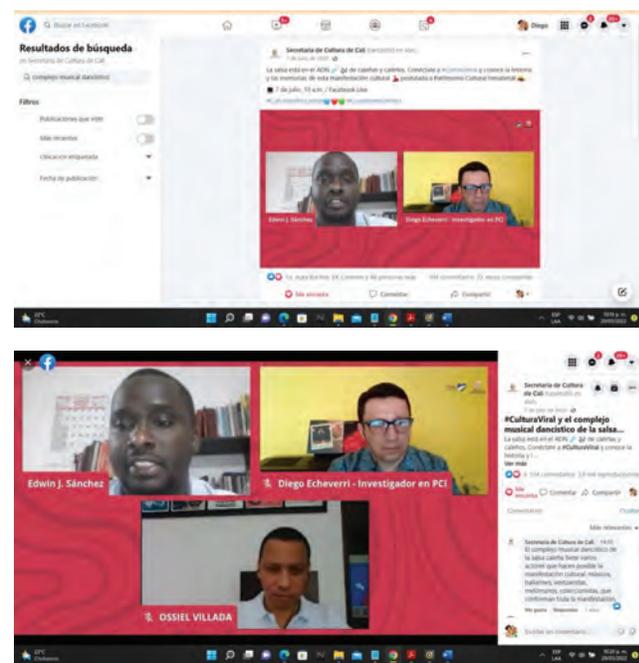
https://fb.watch/dj_Eta5Abz/



144

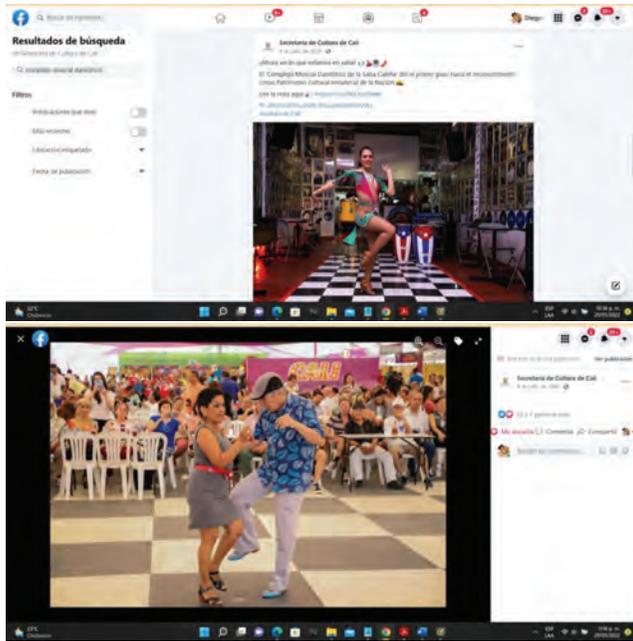
7 JULIO 2020. La salsa está en el ADN de caleñas y caleños. Conéctate a #CulturaViral y conoce la historia y las memorias de esta manifestación cultural postulada a Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación. / Facebook Live. 3.600 reproducciones.

<https://fb.watch/djYgLYRiZ/>



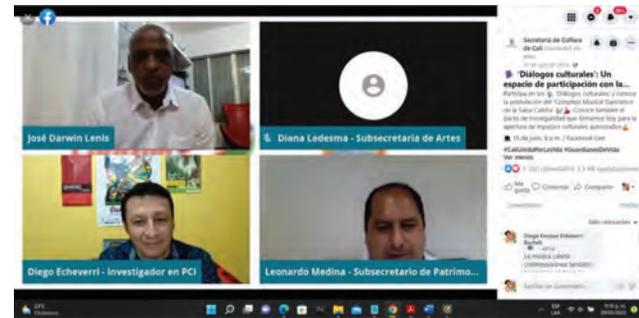
145

9 JULIO DE 2020. ANUNCIO DE LA ACEPTACIÓN DE LA POSTULACIÓN DEL 'COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSA CALEÑA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN. ¡Ahora verán que estamos en salsa! El 'Complejo musical-dancístico de la salsa caleña' dio el primer paso hacia el reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.
<https://www.cali.gov.co/cultura/publicaciones/154792/la-salsa-caleña-a-un-paso-de-ser-patrimonio-cultural-inmaterial-de-los-colombianos/>



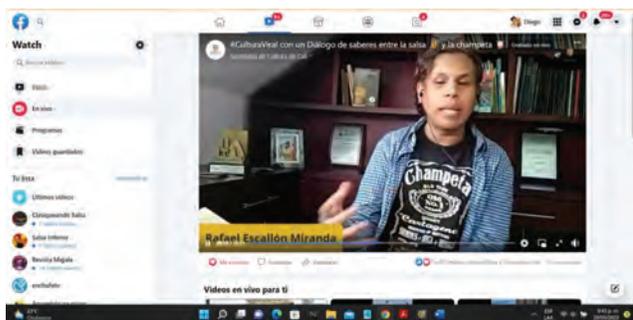
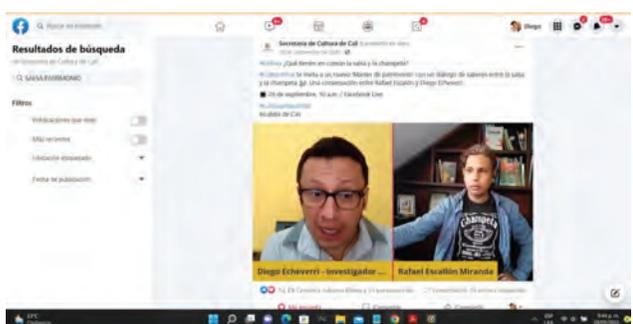
146

15 JULIO DE 2020. 'Diálogos culturales' socialización de la postulación del 'Complejo musical-dancístico de la salsa caleña' como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.
<https://fb.watch/dj-ssFbryD/>



147

29 SEPTIEMBRE DE 2020. QUE TIENE DE COMUN LA SALSA Y LA CHAMPETA. CULTURA VIRAL EN EL MARCO DE MARTES DE PATRIMONIO. Una conversación entre Rafael Escalón y Diego Echeverri.
https://fb.watch/djWfx_aCkA/



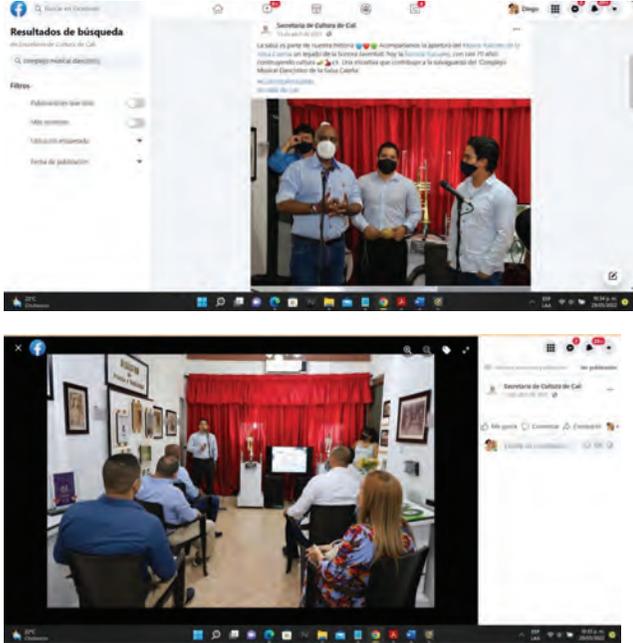
148

11 DICIEMBRE DE 2020. Lanzamiento del 'Plan Especial de Salvaguarda' del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña. Un paso más para el reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación. Desde el Festival Mundial de Salsa de Cali se entregó un archivo documental audiovisual de la versión 15 para consolidar el PES.



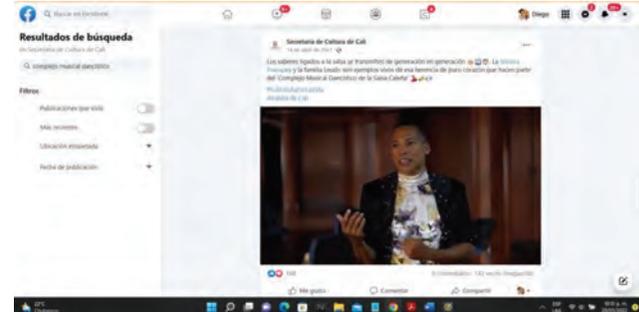
149

13 ABRIL DE 2021. La salsa es parte de nuestra historia. Apertura del Museo Raizales de la Salsa Caleña, un legado de la Sonora Juventud, hoy la Sonora Trupey, con casi 70 años construyendo cultura. Una iniciativa que contribuye a la salvaguarda del 'Complejo musical-dancístico de la salsa caleña'.
<https://www.facebook.com/page/288665022740/search/?q=LA%20SALSA%20ES%20PARTE%20DE%20NUESTRA%20HISTORIA>



150

14 DE ABRIL DE 2021. CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN DEL COMPLEJO MUSICAL DANCÍSTICO DE LA SALSA CALEÑA COMO PATRIMONIO CULTURAL MINAMTERIAL DE LA NACIÓN. Los saberes ligados a la salsa se transmiten de generación en generación. La Sonora Trupey y la familia Leudo son ejemplos vivos de esa herencia de puro corazón que hacen parte del 'Complejo musical-dancístico de la salsa caleña'.
https://fb.watch/dj_A2jd0C/



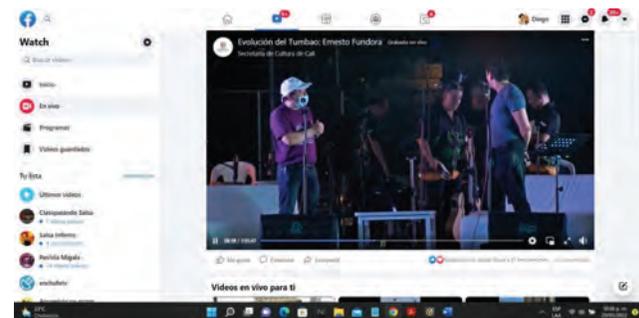
151

15 JULIO DE 2021. CONVERSATORIO LA SALSA NOS SALVA. CONMEMORACIÓN DEL AÑO DE ACEPTACIÓN DE LA POSTULACIÓN DEL COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSA CALEÑA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO NACIONAL DE PATRIMONIO. Bienvenidos a la casa del melómano Pablo Solano y su madre doña Olimpa Solano, poseedores de una de las más importantes colecciones de salsa de la ciudad. Desde aquí reflexionaremos, desde diferentes perspectivas académicas sobre cómo en Cali, la salsa nos salva.
<https://fb.watch/dk5JYvOX8M/>



152

26 DE NOVIEMBRE DE 2021. TALLER LA EVOLUCIÓN DEL TUMBAO. BARRIO OBRERO DE CALI
ERNESTO FUNDORA EN EL MARCO DEL FMS.
<https://fb.watch/djWPX3k1Xe/>

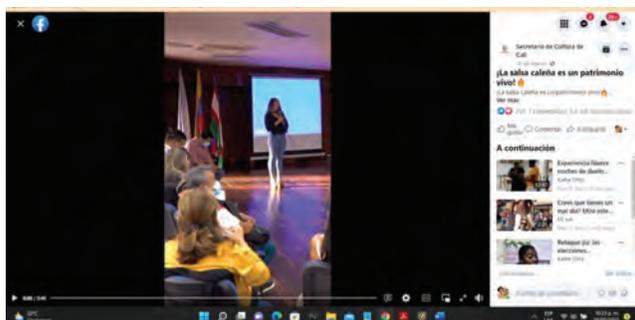


27 septiembre de 2021. FMS. CONVERSATORIO CON ERNESTO FUNDORA SOBRE LA SALSA Y CINE.



153

8 DE MARZO DE 2022. MESA MUJERES EN LA SALSA. SALSA CALEÑA PATRIMONIO VIVO.
https://fb.watch/djW2a_KeuS/



154

5 MAYO 2022. NOTA DE PRENSA. LA SALSA CALEÑA ESTÁ A UN PASO DE SER PATRIMONIO DE LA NACIÓN. Gobierno local lidera la construcción de un plan de salvaguarda, requisito para la declaratoria.
https://1.facebook.com/1.php?u=https%3A%2F%2Fwww.eltiempo.com%2Fcolombia%2Fcali%2Ffla-salsa-calena-sera-patrimonio-inmaterial-de-la-nacion-669999%3Ffbclid%3DlwaR2MnJD8HrdE16h18B4Q8Mbh6KcjhHL-TYzVsdKsGYPowURve5ZsvZww1Dc&h=AT1j7vzrz9QZTqxQ3wTViWcMb7pVxMn18kD5AkytvuJTxn30rfBUJvJiEiXO9VDTds663LTC3HlcNb0tHD3maMW1rC_yW24V1dr3m4d1Jwx8XxaMOZEdaY2M79CXogabdWi02NXc8BREo-mw&_tn=-UK-R&cj0=AT049v8e-ksCGrq0vUj_gR-Lt_Z2JVsTKienVzDs4vHzwRKwHege6atxy8JdA0xgJsm5pU1n_dfAIVZNAyVwXisOHLXB4TEUr4lsbu4ENmpn9lUpfFpK7h4lsvcl_muGIUvrdWGLDdapM3gDrYg0qCjA



155

Referencias bibliográficas

Aprile, J. (2012). Cuatro pistas para un estudio del espacio urbano caleño. En J. B. Garzón Montenegro, Historia de Cali en el siglo XX. Tomo I Espacio urbano (págs. 86-144). Cali: Universidad del Valle.

Camacho, M. (2011). La Feria de Cali de 1958 a 1970. En M. González, Fiesta y región en Colombia (págs. 133-153). Bogotá: Cooperativa editorial Magisterio.

Cámara de Comercio de Cali (2022). Informe #134: Balance Económico 2022, Cali-Valle del Cauca. Viernes 4 de marzo de 2023. Cali: Cámara de Comercio de Cali.

Cataño, C. (2010). Genealogías salseras: memorias de migración. En Encuentros. Vol. 8 (15), 59-78.

Casas, M. V., & Palau, P. (2013). Música de bandas y orquestas en Cali entre 1930 y 1950. IV Simposio colombiano de historia regional y local "Procesos regionales de consolidación del estado" y VI Coloquio de Historia Universidad de Caldas – Banco de la República "Perspectivas y estudios sobre historia urbana" (págs. 555-573). Manizales: Universidad de Caldas – Banco de la República.

Castaño, J. F. (2014). Reflexiones en torno al desarrollo reciente de la salsa en Cali. Salsa, entre cultura, identidad y alteridad de lo caleño. Cali: Centro de estudios interdisciplinarios jurídicos, sociales y humanistas (CIES) de la Universidad ICESI.

Cruz Kronfly, F. (1989). Cali, ciudad Caribe lejos del caribe. Gaceta de Colcultura, págs. 29-32.

Daza Arciniegas, A. (2018). Políticas públicas culturales: retos y perspectivas para la Salsa en Santiago de Cali. Tesis de Maestría en Políticas públicas – No publicada. Cali, Valle del Cauca, Colombia: Facultad de Ciencias de la administración, Universidad del Valle.

Decreto 2358 de 2019. (26 de diciembre de 2019). Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial. Obtenido de Presidencia de la República de Colombia: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202358%20%20DEL%2026%20DICIEMBRE%20DE%202019.pdf>

156

Echeverri Bucheli, D. E. (2012). La Salsa en el municipio de Santiago de Cali: un "rastreo" de los elementos de política pública cultural en sus prácticas. Periodo 2000 – 2011. Tesis de Maestría en Políticas públicas – No publicada. Cali, Valle del cauca, Colombia: Facultad de Ciencias de la administración, Universidad del Valle.

González, J. P. (2010). Música popular urbana en la América Latina del siglo XX. En C. S. Espinoza, & A. Recasens, A tres bandas: mestizaje, sincretismo e hibridación en el espacio sonoro iberoamericano (págs. 205-217). Medellín, Colombia: Akal.

Ministerio de Cultura. (2010). Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. En M. d. Cultura, Compendio de políticas culturales (págs. 249-296). Bogotá: Ministerio de Cultura.

Negus, K. (2005). Los géneros musicales y la cultura de las multinacionales. Barcelona: Paidós.

Presidencia de la República de Colombia. (26 de diciembre de 2019). Decreto 2358 de 2019 Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial. Presidencia de la República de Colombia. Bogotá D.C.: DAPRE. Obtenido de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202358%20%20DEL%2026%20DICIEMBRE%20DE%202019.pdf>

República de Colombia. (2010). Resolución Número 0330. Bogotá D.C.: Ministerio de Cultura.

Sevilla Casas, E. (2001). Salsa, rumba y creaciones culturales negras, en las lógicas sociales de identidad y exclusión en la ciudad de Cali. En A. (. Valencia Gutiérrez, Exclusión social y construcción de lo público en Colombia (págs. 221-250). Bogotá: Centro de estudios de la realidad colombiana – CEREC; Centro de investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Valle – CIDSE.

Sommer, D., & Cárdenas, J. (2017). Conversatorio: 150 años de María. Programación oficial Feria Internacional del libro de Cali – 2017. Jorge Isaacs invitado de Honor. Cali: Alcaldía de Santiago de Cali.

157

Ulloa, A. (1992). La salsa en Cali. Cali: Universidad del Valle.

_____ (2015). Mi segunda piel: la pinta y el vestuario en el baile de salsa en Cali. Cali: Proartes.

UNESCO (2022). Textos fundamentales de la Convención de 2003. París: UNESCO.

Valverde, U. (2018). El baile en Cali: triunfo de la cultura popular. Revista del XIII Festival Mundial de Salsa de Cali, 4-12.

Vásquez, E. (2001). Historia de Cali en el siglo 20: sociedad, economía, cultura y espacio. Cali: Universidad del Valle.

_____ (2012). Cali en la primera mitad del Siglo XX: mentalidades y sensibilidad. En W. F. Jiménez Hernández, Historia de Cali en el Siglo XX. Tomo III: Cultura (págs. 27-49). Cali: Universidad del Valle.

Viáfara, H. (2018). Cali y sus escuelas de salsa: una experiencia con estilo propio. Revista del Festival Mundial de Salsa de Cali 2018, 30-38.

Waxer, L. (2002). The City of Musical Memory: Salsa, Record Grooves, and Popular Culture in Cali, Colombia. Middletown, Connecticut, Estados Unidos: Wesleyan University Press.

158

(C. F.).

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0922 DE 2024

(octubre 8)

por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta transitoria del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

La Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, artículo 6° del Decreto número 780 de 2005, artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015, artículo 19 del Decreto número 2647 de 2022, artículo 3° del Decreto número 2294 de 2023, y artículo 1° Decreto número 0658 de 2024,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto número 2294 de 2023, se creó la planta transitoria en el Despacho del Director del Departamento / Secretaría General, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, compuesta por ciento cuarenta y nueve (149) cargos de libre nombramiento y remoción, con duración hasta el 31 de diciembre de 2026.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para del desempeño del empleo.

Que el cargo de libre nombramiento y remoción Profesional Especializado Código 3330 Grado 12 de la Planta Transitoria del Despacho del Director del Departamento / Secretaría General, ubicado en la Oficina del Consejero Comisionado de Paz, se encuentra vacante y debe ser provisto.

Que después de realizar los trámites necesarios para el efecto y analizar los documentos que soportan la correspondiente hoja de vida, la Jefe de la Oficina de Talento Humano, certifica que Carmenza Hernández Pedraza, identificada con cédula de ciudadanía número 52518061, cumple con los requisitos legales y reglamentarios para ejercer el cargo en mención.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar con carácter ordinario en la planta transitoria del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a la siguiente persona:

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO / SECRETARÍA GENERAL

NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	CÓDIGO	GRADO	IDP	DEPENDENCIA
Carmenza	Hernández Pedraza	52518061	Profesional Especializado	3330	12	1446	Oficina del Consejero Comisionado de Paz

Artículo 2°. Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados para la vigencia del año 2024 por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 0124 del 2 de enero de 2024 expedido por el Fondo de Programas Especiales para la Paz.

Artículo 3°. El presente nombramiento generará efectos fiscales a partir de la posesión.

Artículo 4°. Publíquese la presente resolución de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5°. Comunicar a través de la Oficina de Talento Humano el contenido de la presente resolución.

Artículo 6°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de octubre de 2024.

La Directora,

Laura Camila Sarabia Torres.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0923 DE 2024

(octubre 8)

por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta transitoria del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

La Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, artículo 6° del Decreto número 780 de 2005, artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015, artículo 19 del Decreto número 2647 de 2022, artículo 3° del Decreto número 2294 de 2023, y artículo 1° Decreto número 0658 de 2024,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto número 2294 de 2023, se creó la planta transitoria en el Despacho del Director del Departamento / Secretaría General, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, compuesta por ciento cuarenta y nueve (149) cargos de libre nombramiento y remoción, con duración hasta el 31 de diciembre de 2026.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para del desempeño del empleo.

Que el cargo de libre nombramiento y remoción Profesional Código 3320 Grado 07 de la Planta Transitoria del Despacho del Director del Departamento / Secretaría General, ubicado en la Oficina del Consejero Comisionado de Paz, se encuentra vacante y debe ser provisto.

Que después de realizar los trámites necesarios para el efecto y analizar los documentos que soportan la correspondiente hoja de vida, la Jefe de la Oficina de Talento Humano, certifica que Fanny Alejandra Martínez Silva, identificada con cédula de ciudadanía número 51994323, cumple con los requisitos legales y reglamentarios para ejercer el cargo en mención.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar con carácter ordinario en la planta transitoria del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a la siguiente persona:

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO/ SECRETARÍA GENERAL

NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	CÓDIGO	GRADO	IDP	DEPENDENCIA
Fanny Alejandra	Martínez Silva	51994323	Profesional	3330	07	917	Oficina del Consejero Comisionado para de Paz

Artículo 2°. Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados para la vigencia del año 2024 por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal